



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 794

4 de diciembre de 2002

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-394/02 RGEF. 5141 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterios por los que no ha firmado convenios específicos con la Administración General del Estado para la realización de inversiones singulares en nuestros centros hospitalarios, una vez realizadas las transferencias del INSALUD.
 - 2.- PCOP-398/02 RGEF. 5157 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo en materia de lucha contra el VIH Sida.
 - 3.- PCOP-339/02 RGEF. 4474 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el actual estado de ejecución del PRISMA 2001- 2005.
 - 4.- PCOP-387/02 RGEF. 5037 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de los Centros Públicos de Acceso a Internet, en el marco del Plan de Choque de Innovación de la Comunidad de Madrid.
-

5.- PCOP-347/02 RGEF. 4504 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre posición de la Consejería ante la pretensión, por parte de la Fundación Benéfica "Virgen de los Dolores", de construir una residencia de ancianos en la finca "La Magdalena", en El Escorial.

6.- PCOP-348/02 RGEF. 4505 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre reunión de condiciones, por el Colegio San Pedro Apóstol de Barajas, para impartir una enseñanza de calidad.

7.- PCOP-389/02 RGEF. 5039 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Primer Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología para Becarios de Investigación.

8.- PCOP-382/02 RGEF. 5025 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre posición que mantiene en relación con los vertidos que se están produciendo en el lugar denominado "El Plantío", ubicado en el término municipal de Torres de la Alameda.

9.- PCOP-397/02 RGEF. 5156 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valor que concede la Comunidad de Madrid al reconocimiento, por parte del Ministerio del Interior, del título propio en Ciencias de la Seguridad del ISES.

10.- PCOP-379/02 RGEF. 5010 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación en la que se encuentra el Hospital Psiquiátrico "José Germaín".

11.- PCOP-392/02 RGEF. 5139 (V) . Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece la construcción de hospitales pertenecientes a sociedades privadas en suelo dotacional público.

12.- PCOP-393/02 RGEF. 5140 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación laboral y funcional en la que queda la Dirección General de Salud Pública después del desarrollo del Instituto de la Salud Pública.

13.- PCOP-396/02 RGEF. 5155 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos de la Comunidad Terapéutica de Menores "Los Álamos", que ha puesto en funcionamiento recientemente la Consejería de Sanidad.

14.- PCOP-269/02 RGEF. 3848 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de crear la figura del Coordinador Musical de Madrid, cuya función consistiría en armonizar los intereses de las diferentes administraciones en materia musical.

15.- PCOP-385/02 RGEF. 5028 y RGEF. 5029/02 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la situación del empleo femenino madrileño, en comparación con las cifras de los restantes países europeos comunitarios.

16.- C-615/02 RGEP. 4655 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de asegurar el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas previstas en los Planes de Actuación Urbanística (hoy técnicamente denominados UZI'S), en el municipio de Madrid.

17.- PNL-62/02 RGEP. 4438 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar a Gobierno a elaborar, en el plazo de tres meses, un Plan Regional de Salud Mental, adecuadamente temporizado, contemplando las actuaciones relacionadas. Publicación BOAM núm. 181, 30-10-02.

18.- PNL-66/02 RGEP. 4896 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que actúe de oficio en aquellos casos en los que se detecten anomalías en el proceso de construcción y/o venta de viviendas protegidas, a ejercer la acción popular contra Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV) por su actuación en los PAUs del norte, así como a anular el Decreto sobre liberación de la venta de suelo para la construcción de vivienda protegida.

19.- PNL-68/02 RGEP. 5024 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno Regional para que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que promueva y financie con fondos públicos la investigación con Células Madre Adultas, así como la investigación con Células Madre Embrionarias de origen humano de la procedencia que se señala.

20.- PL-15/02 RGEP. 5049 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.

21.- PL-15/02 RGEP. 5049 (V). En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley RGEP. 5049, por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.

22.- Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

PL-12/02 RGEP. 5009 y RGEP. 5113/02. Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL-12/02 RGEP. 5009, de Medidas Fiscales y Administrativas.

PL-12/02 RGEP. 5009 y RGEP. 5129/02. Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley PL-12/02 RGEP. 5009, de Medidas Fiscales y Administrativas.

23.- PL- 4/02 RGEP. 2747 y RGEP. 5127/02. Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página 23719

— **PCOP-394/02 RGEF. 5141 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre criterios por los que no ha firmado convenios específicos con la Administración General del Estado para la realización de inversiones singulares en nuestros centros hospitalarios, una vez realizadas las transferencias del INSALUD.**

Página 23719

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

Página 23719

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23719

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Presidente de la Comunidad.

Página 23719-23721

— **PCOP-398/02 RGEF. 5157 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo en materia de lucha contra el VIH Sida.**

Página 23721

-Interviene el Sr. Villanueva González, formulando la pregunta.

Página 23721

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 23721-23723

-Intervienen el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información.

Página 23723

— **PCOP-339/02 RGEF. 4474 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece el actual estado de ejecución del PRISMA 2001-2005.**

Página 23723

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 23724

-Interviene la Sra. Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 23724

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Consejera.

Página 23724-23725

— **PCOP-387/02 RGEF. 5037 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de los Centros Públicos de Acceso a Internet, en el marco del Plan de Choque de Innovación de la Comunidad de Madrid.**

Página 23725

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página 23726

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 23726

-Interviene, para cierre del debate, la Sra. Lozano Martín.

Página 23726-23727

— **PCOP-347/02 RGEF. 4504 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de**

Izquierda Unida, al Gobierno, sobre posición de la Consejería ante la pretensión, por parte de la Fundación Benéfica "Virgen de los Dolores", de construir una residencia de ancianos en la finca "La Magdalena", en El Escorial.

Página 23727

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 23727

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 23727-23728

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero.

Página 23728-23729

— PCOP-348/02 RGEF. 4505 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre reunión de condiciones, por el Colegio San Pedro Apóstol de Barajas, para impartir una enseñanza de calidad.

Página 23729

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

Página 23729

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23729

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero.

Página 23729-23731

— PCOP-389/02 RGEF. 5039 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Primer Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología para Becarios de Investigación.

Página 23731

-Interviene el Sr. Parro del Prado, formulando la pregunta.

Página 23731

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 23731

-Interviene el Sr. Parro del Prado, agradeciendo y ampliando la información.

Página 23732

— PCOP-382/02 RGEF. 5025 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Garrido Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre posición que mantiene en relación con los vertidos que se están produciendo en el lugar denominado "El Plantío", ubicado en el término municipal de Torres de la Alameda.

Página 23732

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, formulando la pregunta.

Página 23732

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 23732

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Consejero.

Página 23732-23735

— PCOP-397/02 RGEF. 5156 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valor que concede la Comunidad de Madrid al reconocimiento, por parte del Ministerio del Interior, del título propio en Ciencias de la Seguridad del ISES.

Página 23735

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, formulando la pregunta.

Página 23735

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 23735

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, agradeciendo y ampliando la información.

Página 23735-23736

— **PCOP-379/02 RGEF. 5010 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación en la que se encuentra el Hospital Psiquiátrico "José Germaín".**

Página 23736

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 23736

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23736

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero.

Página 23736-23738

— **PCOP-392/02 RGEF. 5139 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión que le merece la construcción de hospitales pertenecientes a sociedades privadas en suelo dotacional público.**

Página 23738

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 23738

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23738

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero.

Página 23738-23740

— **PCOP-393/02 RGEF. 5140 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre situación laboral y funcional en la que queda la Dirección General de Salud Pública después del desarrollo del Instituto de la Salud Pública.**

Página 23740

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 23740

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23740

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero.

Página 23740-23742

— **PCOP-396/02 RGEF. 5155 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos de la Comunidad Terapéutica de Menores "Los Álamos", que ha puesto en funcionamiento recientemente la Consejería de Sanidad.**

Página 23742

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 23742

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 23742-23743

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información

Página 23743

— **PCOP-269/02 RGEF. 3848 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de crear la figura del Coordinador Musical de Madrid, cuya función consistiría en armonizar los intereses de las diferentes administraciones en materia musical.**

Página 23743

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 23743

-Interviene la Sra. Consejera de Las Artes, respondiendo la pregunta.

Página 23744

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Consejera.
Página 23744-23745

— **PCOP-385/02 RGEF. 5028 y RGEF. 5029/02 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la situación del empleo femenino madrileño, en comparación con las cifras de los restantes países europeos comunitarios.**

Página 23745

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 23745

-Interviene el Sr. Consejero de Trabajo, respondiendo la pregunta.

Página 23745-23746

-Intervienen, para cierre del debate, la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero.

Página 23746-23747

— **C-615/02 RGEF. 4655 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de asegurar el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas previstas en los Planes de Actuación Urbanística (hoy técnicamente denominados UZI'S), en el municipio de Madrid.**

Página 23747

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 23747-23749

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 23749-23751

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Hernández Guardia.

Página 23751-23759

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 23759-23760

— **PNL-62/02 RGEF. 4438 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar a Gobierno a elaborar, en el plazo de tres meses, un Plan Regional de Salud Mental, adecuadamente temporizado, contemplando las actuaciones relacionadas.**

Página 23761

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 23761-23763

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 23763-23766

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 23766

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, en relación con la votación anterior.

Página 23766-23767

-Repetición de la votación, quedando rechazada la Proposición No de Ley.

Página 23767

— **PNL-66/02 RGEF. 4896 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que actúe de oficio en aquellos casos en los que se detecten anomalías en el proceso de construcción y/o venta de viviendas protegidas, a ejercer la acción popular contra Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV) por su actuación en los PAUs del norte, así como a anular el Decreto sobre liberación de la venta de suelo para la construcción de vivienda protegida.**

Página 23767

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 23767

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 23767-23770

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Fernández Gordillo, el Sr. Villanueva González y el Sr. Morillo Casals.

Página 23770-23774

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 23775

— **PNL-68/02 RGEF. 5024 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno Regional para que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que promueva y financie con fondos públicos la investigación con Células Madre Adultas, así como la investigación con Células Madre Embrionarias de origen humano de la procedencia que se señala.**

Página 23775

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 23775

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 23775-23777

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Rodríguez Rodríguez, la Sra. García Álvarez y el Sr. Villanueva González.

Página 23777-23781

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

Página 23781

— **PL-15/02 RGEF. 5049 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.**

Página 23781

Propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley PL-15/02 RGEF. 5049.

Página 23781

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 23781

— **PL-15/02 RGEF. 5049 (V). Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.**

Página 23781-23782

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

Página 23782-23784

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 23784-23789

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

Página 23790

Enmiendas a la Totalidad con tramitación acumulada:

— **PL-12/02 RGEF. 5009 y RGEF. 5113/02 (V). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.**

Página 23790

— **PL-12/02 RGEF. 5009 y RGEF. 5129/02 (V). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.**

Página 23790

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

Página 23790-23794

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Álvarez Durante

y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 23794-23803

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 23803

— **PL- 4/02 RGEP. 2747 y RGEP. 5127/02 (V). Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid.**

Página 23804

— **PL- 4/02 RGEP. 2747 y RGEP-5128/02 (V) Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

Página 23804

— **PL- 4/02 RGEP. 2747 y RGEP-5130/02 (V) Escrito del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.**

Página 23804

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Álvarez Durante y el Sr. Troitiño Pelaz.

Página 23804-23810

-Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 23810

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 23810

-Se levanta la sesión a las 23 horas y 17 minutos.

Página 23810

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes; se abre esta larga sesión del 4 de diciembre. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Presidente del Gobierno, sobre criterios por los que no ha firmado convenios específicos con la Administración General del Estado para la realización de inversiones singulares en nuestros centros hospitalarios, una vez realizadas las transferencias del Insalud.

———— PCOP-394/02 RGEF. 5141 (V) ————

Tiene la palabra el Portavoz socialista, para formular su pregunta al Presidente. Señor Sabando, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, antes de formularle la pregunta quería expresarle mi reconocimiento personal por el discurso que usted ha hecho esta mañana en el acto de entrega de las encomiendas a las víctimas del terrorismo. Gracias.

Paso a la pregunta. Señor Presidente: ¿Cuáles son los criterios por los que su Gobierno no ha firmado convenios específicos con la Administración General del Estado para la realización de inversiones singulares en nuestros centros hospitalarios una vez realizadas las transferencias del Insalud? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señor Sabando. La respuesta es muy fácil, porque el traspaso de las funciones y servicios del Insalud a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el sistema que aprobamos en los acuerdos del

Consejo de Política Fiscal y Financiera tanto de junio como de noviembre del 2001, implicaba que en las transferencias todo el gasto destinado a Sanidad se iba a financiar vía impuestos con cargo a los presupuestos de cada Comunidad Autónoma; no se estableció ningún sistema de convenios específicos con la Administración General del Estado.

Dicho lo cual, señor Presidente, tampoco quiero dejar de aprovechar este turno para agradecer muy sinceramente las palabras del señor Sabando, y solamente quiero decir una cosa: estoy seguro de que, si hubiese sido usted quien hubiese tenido que hablar en nombre de los ciudadanos de Madrid, hubiese dicho las mismas cosas y yo hoy le estaría dando las gracias por sus palabras. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz socialista, tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, en el Grupo Socialista estamos muy preocupados por el resultado final de las transferencias del Insalud y por el desdén con que desde el Gobierno del señor Aznar se trata a su Gobierno y, por ende, al sistema sanitario madrileño.

Verá usted, en el debate de transferencias que tuvo lugar en el Senado hace un año, la Ministra de Sanidad y el actual Ministro de Hacienda dejaron claras tres cosas: primero, ninguna negociación diferente con ninguna Comunidad Autónoma; segundo, ningún convenio de inversiones con las Comunidades Autónomas; tercero, en caso de existir algún convenio, el sistema quedaba roto.

El 21 de diciembre de 2001 el señor Beteta, por carta, reiteraba la misma doctrina. Decía el señor Beteta: "En relación con las inversiones, le reitero el criterio del Ministro de no poder atender, mediante un convenio, a ninguna situación, ya que están consolidados en el sistema los créditos para su financiación. Dicha tesis es un informe para todas las Comunidades Autónomas, por lo que hacer un tratamiento singular implicaría romper el modelo de traspaso de la sanidad".

El 26 de diciembre de 2001 se materializan las transferencias, y el 27 de agosto de 2002 el Ministerio de Sanidad y Consumo firma un convenio con Cantabria sobre financiación del plan director

del hospital "Marqués de Valdecilla" para invertir 206 millones de euros con cargo en su totalidad a la Administración General del Estado utilizando como percha jurídica la disposición adicional segunda del Estatuto de Cantabria, que señala dicho centro como de referencia nacional, siendo la percha sanitaria el hecho de que a este hospital acuden ciudadanos de otras Comunidades Autónomas. Le diré, don Alberto, que el término "centro de referencia nacional" se ha usado coloquialmente para señalar hospitales que reciben pacientes de cualquier Comunidad sin normativa reguladora. La auténtica percha, señor Presidente, es la que se refiere a los hospitales que prestan servicios a ciudadanos de otras Comunidades, y de esto en Madrid sabemos mucho.

Don Alberto, todos, todos nuestros hospitales públicos prestan servicios a personas de otras Comunidades. Fíjese, "La Princesa", el 13 por ciento; el "Ramón y Cajal", el 26 por ciento; "La Paz", el 18 por ciento; "Puerta de Hierro", el 25 por ciento; el Clínico, 8 por ciento; el "Doce de octubre de", el 17 por ciento; el "Gregorio Marañón", el 10 por ciento. ¿Para qué seguir? Todos, absolutamente todos nuestros hospitales ven pacientes de otras Comunidades. Entretanto, ¿qué hacen ustedes? Vocean las excelencias de la propuesta del Gobierno del Partido Popular para la transferencia del Insalud, cuando deberían sonrojarse con un modelo de traspaso de la sanidad roto, según sus ministros y según el señor Beteta. La sanidad madrileña infrafinanciada, y ustedes en silencio. El Gobierno Aznar, señor Presidente, se ha burlado de ustedes; ha hecho trampa al Gobierno que usted preside, pero, sobre todo, y hay que subrayarlo, ha hecho trampa a la sanidad madrileña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: Termina, señor Presidente. Nos encontramos ante una manifiesta deslealtad institucional del Gobierno Aznar, incumpliendo sus compromisos y ninguneando espectacularmente a la Comunidad de Madrid. No ponga, don Alberto, sus intereses personales por delante de los intereses de los madrileños, y reivindique lo que le corresponde en función de la naturaleza de los hospitales de Madrid, y ahí nos encontrará. Sea leal con nuestro sistema sanitario.

Corrija por vía de convenios la desastrosa transferencia realizada y despeje el horizonte financiero de nuestras instituciones sanitarias más allá del impuesto sobre las gasolinas, será también en esta materia su responsabilidad y nunca podrá decir que la oposición no se lo ha advertido reiteradamente. Muchas gracias. (*Applausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Sabando. Créame que lo siento de verdad; me estaba acordando ahora de uno de los temas que interpretó ayer Juan Manuel Serrat en el concierto que dio en el teatro Albéniz, cuando musicando un texto de Benedetti hacía la auténtica defensa de la alegría frente al catastrofismo, el pesimismo, y esa mirada oscura que existe ante el mundo. No sea usted pesimista, porque las cosas, como se han hecho, se han hecho bien.

Señor Sabando, cuando me citaba convenios específicos, usted me ha dicho: "Se ha ninguneado a la Comunidad de Madrid". No, pues claro que no, pero ni a Madrid, ni a Aragón, ni a Castilla-La Mancha, ni a Asturias, ni a ninguna de las gobernadas por el Partido Socialista. Usted me dice: "Es que se ha hecho un convenio con Cantabria". Por supuesto. Ustedes no han tenido ocasión de hablar con los negociadores por parte de las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Socialista. Todos sabíamos que una Comunidad Autónoma como Cantabria, que tenía un deterioro presupuestario de 34.000 millones de pesetas, que es el caso, en un hospital que representa el 12,5 por ciento de su presupuesto, necesitaba una atención especial. Todos sabemos que las transferencias sanitarias en Cantabria, con 80.000 millones de pesetas -señor Sabando, tome nota, y tomen nota Sus Señorías-, representaba el 42,5 por ciento del presupuesto de esa Comunidad Autónoma. No me cite usted el supuesto de Cantabria, porque es un supuesto que todos sabíamos que tenía que tener una atención especial. Y así lo entendió el Consejero de Castilla-La Mancha, y lo entendió el de Aragón, y lo entendió el

de Asturias, y lo entendió el de Madrid, y lo ha entendido todo el mundo menos usted, pero, naturalmente, de 17 Comunidades Autónomas, el resto, que hemos recibido las transferencias, estamos exactamente en la misma línea que pactamos.

En segundo lugar, me dice usted que teníamos que haber pedido un convenio específico. Mire, señor Sabando, no se enfade, pero por lo único por lo que yo podía haber intentado pedir un convenio específico, de acuerdo con los precedentes de lo que ya pasó en Educación con las transferencias de deudas en la Universidad Complutense, fue por los 12.100 millones de pesetas no contabilizados que usted me dejó como deuda; por los 12.100 millones de pesetas del "Gregorio Marañón" que usted dejó como deuda, señor Sabando, es por lo único por lo que se podía haber pedido un convenio específico. ("Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.") Lo que pasa es que como usted, para ir a las elecciones del 95 sin decir esa realidad, no contabilizó ni presupuestó su deuda, que es real, tan real que nosotros la hemos pagado, no pudimos firmar ese convenio, señor Sabando; luego, su intento de que en el 95 no se supiese, impidió que después se pudiera contabilizar. Ésa es la realidad.

Termino con esto, señor Presidente. Me dice usted que en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas están muy preocupados. Me alegro mucho; pero, dígame usted, cómo voy a ir yo al Gobierno de la nación, cuando me cierra unas transferencias en 620.000 millones de pesetas, a decirle: "señores representantes de la Administración General del Estado, es poco." ¿Cómo que es poco? Digo: "Sí, es poco; nos tendrían que dar más." Imagínese usted esto hubiera pasado así, que no pasó, y, entonces, el representante de la Administración General del Estado me dice: "¡Hombre!, Gallardón, tú que estás en el Gobierno dices que es poco, cuando tu oposición lo que te dice es que 600.000 es una cifra por la que hay que cerrar." ¿Cómo en 600.000? Sí señor; el señor Simancas, en unas declaraciones hechas en el Hospital Clínico San Carlos, dice: "Hay que cerrar la transferencia en 600.000 millones de pesetas", cuando pensaba que la íbamos a cerrar en quinientos y pico mil. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Claro!

Dice usted: "El Gobierno Aznar, el Gobierno Aznar." Pues, cuénteme cómo voy yo y le digo a

Aznar -esta conversación no se ha producido, pero imagínese la usted-: "Mira, Aznar, quiero más de 620.000." Y me dice: "¡Hombre, pero si tu opositor te está diciendo que 600 es suficiente!"

Señor Sabando, la próxima vez que estén preocupados en el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, llame al FSM, traslade la preocupación y, ¡ayúdeme un poco!, porque, si no, me lo pone muy difícil. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Silencio, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que se están llevando a cabo en materia de lucha contra el VIH Sida.

———— PCOP-398/02 RGEF. 5157 (V) ————

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Gobierno de la Comunidad en materia de lucha contra el VIH Sida?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (*Ruiz-Gallardón Jiménez.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por su pregunta. Quiero decirle que éste es uno de los temas más serios en estos momentos no de este Gobierno y de esta Cámara solamente, sino de la sociedad de Madrid.

Cuando nosotros asumimos las responsabilidades de Gobierno en 1995, una de las primeras materias que para la entonces Consejera Rosa Posada, y que después ha seguido siendo absolutamente prioritaria para el hoy Consejero

lñaqui Echániz asumimos fue establecer unas estrategias de prevención, fundamentalmente para jóvenes, por el virus VIH Sida.

La situación era muy grave. En ese año se diagnosticaron 1.822 nuevos casos; le puedo decir que en el último contabilizado han sido 520; se han reducido un 75 por ciento. Aquel año, Señoría, fallecieron 1.405 personas frente a las 284 del año pasado, hemos reducido un 81 por ciento, y los datos más preocupantes son los del uso de jeringuillas entre los adictos a las drogas administradas por vía parenteral, era de más del 70 por ciento; hoy, afortunadamente, no llega al 15; hemos reducido un 80 por ciento.

Dentro de la investigación epidemiológica detectamos dos subepidemias: una entre el colectivo de varones homo y bisexuales, y también en el colectivo de varones que, manteniendo relaciones heterosexuales, carecían de las medidas preventivas para evitar el contagio. Y, en segundo lugar, la de los enfermos drogodependientes, que, mayoritariamente, combinan las vías de contagio a través de las jeringuillas, junto con otras transmisiones ligadas a las propias relaciones sexuales.

Empiezo por decirle que en ambos casos se han producido evoluciones favorables, pero no igual de favorables. Hoy, hemos constatado que las políticas que seguíamos, que no podían ser otras más que las políticas de prevención, porque, desgraciadamente, en ausencia de una vacuna eficaz o de terapias que sean capaces de suprimir la infección -luego hablaré del problema de la concepción del Sida como una enfermedad crónica, que es uno de los elementos más perversos que tenemos ahora-, la prevención era la única posibilidad de actuación.

Los nuevos casos diagnosticados -le doy el dato- se han reducido un 78,5 por ciento desde 1995. Positivo, sí; suficiente, no.

¿Qué es lo que hicimos? Dentro de las políticas de prevención de la cultura de la salud aprobamos la Ley de Ordenación Sanitaria, aprobamos la Ley de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, e iniciamos un programa de información y atención, fundamentalmente dedicado a aquel de los dos grupos que peor había respondido a las medidas preventivas, es decir, al grupo homosexual y heterosexual; impulsamos, por tanto, un plan de educación afectivo-sexual para la

promoción y educación de la salud en los centros educativos. Esto, naturalmente, fue complemento del Plan de normalización del uso del preservativo que iniciamos en 1997, conjuntamente con 36 Ayuntamientos en la Comunidad de Madrid; le puedo dar el dato de que la Consejería de Sanidad adquirió en el año 2001 más de 950.000 preservativos para su distribución gratuita en entornos de riesgo.

Hemos desarrollado también subvenciones y asistencia domiciliaria a los pacientes en fase terminal; hemos establecido, a través de la Oficina Regional de Coordinación de Acciones frente al Sida, más de 120.000 euros al mantenimiento de pisos de acogida, en cooperación, naturalmente, con la propia iniciativa privada -cuando aquí hablo de iniciativa privada, hablo de auténticos voluntarios, positivos, de primera gente, que son los que de verdad están en la trinchera de la lucha contra el Sida-, y le puedo dar el dato de que en los últimos cuatro años este concepto ha crecido un 332 por ciento en nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños.): Voy terminando, señor Presidente. Lo cual, si sabe usted que son 160 en toda España, es positivo.

No le voy a hablar del dispositivo de venopunción, del centro de emergencia y del dispositivo móvil de atención primaria. Solamente quiero terminar, señor Presidente, con una constatación: el nuevo Plan de Acciones frente al VIH-Sida en estos momentos nos constata -y hay que decir lo que es verdad- que hay un aumento, aunque sea ligero, pero hay un aumento de pacientes homosexuales contagiados por prácticas de riesgo. Hemos tenido un muy buen resultado en todo el tema vinculado con las drogodependencias, que no ha sido tan bueno en las prácticas sexuales, fundamentalmente, aunque no exclusivamente, dentro del colectivo de los homosexuales.

Creo que es mi obligación aprovechar su pregunta, Señoría, para hacer una llamada a que no se produzca una relajación en las precauciones que se tienen que adoptar y, desde luego -y termino con esto, señor Presidente-, romper la errónea percepción del Sida como una enfermedad crónica,

algo que no se puede afirmar en estos momentos, mucho de lo cual nos lleva a que esa práctica preventiva que, hasta la fecha, en un grupo de personas, los homosexuales, que habían dado un ejemplo magnífico en la adopción de prácticas preventivas, lo sigan haciendo en beneficio de ellos mismos, en primer lugar, y de la lucha contra la enfermedad, en segundo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Presidente. Señor Portavoz, tiene la palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítame agradecer la información que ha suministrado el Presidente de la Comunidad de Madrid a este Diputado y, por tanto, a la Cámara. Señor Presidente, de su intervención ha quedado de manifiesto el esfuerzo que ha hecho su Gobierno y, por tanto, el conjunto de la sociedad madrileña durante estos años; el avance, los pasos que hemos dado entre todos en la lucha contra el VIH-Sida. Me quedo con un dato: que esos siete años de Gobierno se han multiplicado por dos los recursos destinados a la prevención del Sida. Yo creo que era algo necesario, y como era necesario, el conjunto de la sociedad madrileña, a través, precisamente, de los presupuestos de la Comunidad, ha intentado combatir de una forma eficaz -y ahí están los datos- en la lucha que nos debe involucrar a todos.

Es cierto, señor Presidente, que la incidencia de la enfermedad ha venido disminuyendo durante estos años en el conjunto del Estado, pero no deja de ser menos cierto que, gracias a esa disminución, fruto, entre otras cosas, de los nuevos tratamientos antirretrovirales y también a las políticas de prevención que las distintas Administraciones Públicas han puesto en marcha, como usted decía, no deja de ser menos cierto algunos repuntes, sobre todo en la población de jóvenes homosexuales en los últimos meses.

Señor Presidente, lo cierto y verdad es que hace pocos días hemos celebrado el Día Mundial de la Lucha contra el Sida. Se estima que en nuestra región hay entre 14.000 y 19.000 seropositivos; hay que sumar, como le decía, los últimos datos que nos dicen que la población joven homosexual ha

incrementado el número de contagios de la enfermedad, y, por tanto, no sólo la actuación de un Gobierno responsable, sino la actuación del conjunto de la sociedad -y aquí nos debemos involucrar todos- debe ir encaminada a la sensibilización y prevención del contagio; a la educación para la salud y educación sexual en todas las etapas del proceso educativo; a la investigación en el desarrollo de vacunas, diagnósticos, bactericidas y tratamientos; al abaratamiento de los tratamientos y medicamentos antirretrovirales, sobre todo porque, como todas SS.SS. conocen, hay países en los que el número de la población afectada por este virus es realmente alarmante, y el encarecimiento de estos tratamientos médicos está suponiendo la muerte de miles y miles de personas.

Es cierto que en nuestro país esta situación no se da, pero no deja de ser menos cierto, señor Presidente, que una sociedad también tiene que ser solidaria con el conjunto de los esfuerzos que ocurren en otras partes del planeta. También le decía integración de los enfermos y cuidados paliativos para los pacientes.

Señor Presidente, usted mencionaba el papel que han jugado en esta lucha las ONG, y yo creo que es destacable, porque no sólo han contribuido a la lucha contra esta enfermedad, sino que también ha dignificado al conjunto de la sociedad el papel que han desarrollado muchas ONG desarrollando programas de prevención y de tratamiento.

Señor Presidente, Señorías, tres son los ejes fundamentales, como usted decía, para luchar contra el Sida: información al ciudadano, educación para la salud y prevención de la enfermedad; retos no sólo de un Gobierno responsable, sino también de una sociedad solidaria como es la madrileña. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villanueva. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del señor Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el actual estado de ejecución del PRISMA 2001-2005.

———— PCOP-339/02 RGEP. 4474 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado señor Echegoyen Vera.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Qué opinión le merece el actual estado de ejecución del PRISMA para el período 2001-2005?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Echegoyen. Señora Consejera de Justicia, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, en relación a su pregunta, le doy un dato. No habiendo transcurrido aún dos años desde el comienzo del programa, un 53 por ciento del mismo ya se ha puesto en marcha, y con este dato, Señoría, cuando más de la mitad de un plan se ha puesto en marcha antes de que el mismo sobrepase su ecuador de vida, sólo puedo responderle en nombre del Gobierno regional en términos de absoluta y total satisfacción con el desarrollo en tiempo y forma del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el período 2001-2005. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Echegoyen, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. Ahora entiendo la afirmación del Presidente de la Comunidad, el señor Ruiz-Gallardón, cuando en el discurso del debate del estado de la región dijo que ya es ejecutado -no dijo está, dijo es- en un 42,5 por ciento. Ha dicho usted que se había puesto en marcha. Eso de ponerse en marcha es algo así como cuando un niño, a los doce meses, comienza a gatear; se pone en marcha, pero puede durar 70, 80, 90 ó 100 años. Es lo que están haciendo ustedes. ¿Que lo han puesto en marcha? Evidentemente. Lo que es cierto es que en dos años han hecho ustedes, como voy a intentar demostrar ahora, muy poco. Para que no me puedan ustedes acusar de pesimismo, me voy a ajustar a sus datos.

Fíjese, señora Consejera, en el año 2001, la primera anualidad del Prisma, la Dirección General de Administración Local, que pertenece a su Consejería, como bien sabe, o debería saber, ha ejecutado el 74 por ciento y ha dejado de gastar 3.000 millones de pesetas. Tiene usted, señora Consejera, el honor de ser la responsable de uno de los programas de un nivel más bajo de presupuestos. Aquí están sus datos: 3.000 millones de pesetas sin gastar, un 74 por ciento de ejecución. Veamos lo que dice su Memoria, la que usted ha hecho. Dice textualmente: "La ejecución de las actuaciones con cargo al año 2001 ha sido de 85 millones de pesetas." Para que SS.SS. se den cuenta de la magnitud de la cifra, les diré que esta Dirección General tenía que haber gastado 10.000 millones de pesetas en el nuevo Prisma 2001-2005. Por tanto, la señora Consejera gastó 85 millones de pesetas. Para tirar cohetes. Y tan contenta. En el año 2002 tenemos solamente datos de nueve meses, pero no parece que las cosas vayan mucho mejor.

¿Qué es lo que está sucediendo en realidad? Es muy sencillo. Ustedes, que tanto criticaron el último plan del Gobierno socialista, tendrían que hacer una autocrítica y darse cuenta de que el programa que ustedes querían desarrollar en el año 2002, ha pasado el año 2001 y no lo han terminado, ha pasado el año 2002 y no lo han terminado. A finales del año 2001 ustedes mismos reconocen que quedaban 8.000 millones de pesetas por gastar. Una brillante gestión, señora Consejera. La verdad, y usted lo sabe, es que es un plan ineficiente. Tienen ustedes una burocracia agobiante, atosigante y asfixiante. Y le he repetido más de una vez que ustedes siguen sin pagar absolutamente nada, o muy poco, a los municipios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Quiero terminar, señor Presidente, diciendo que las ciudadanas y los ciudadanos de nuestros municipios, de nuestros pueblos, no se la merecen. Es usted un ejemplo de torpeza en la gestión, y solamente deseamos que pasen los seis meses para que usted abandone el puesto que nunca debería haber ocupado. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-*

Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Echegoyen, no voy a entrar con usted en una guerra de cifras. Usted fue Director General de Presupuestos y sabe perfectamente que los datos son los que son, y no otros. Lamento, de verdad, una vez más, que no podamos encontrarnos en una cuestión que entiendo que está ampliamente superada y que, en términos generales, y a diferencia de otras épocas menos afortunadas que usted bien recordará, no está generando mayores conflictos con los Ayuntamientos, ni de gestión, ni institucionales, ni de financiación, señor Echegoyen.

Vuelvo a reiterarle los datos fríos, objetivos y claros, que son los que son: Prisma 2001, período 1 de enero de 2001 a 2 de diciembre de 2002, casi 1.800 actuaciones en marcha; 447 millones de euros, y un 53 por ciento de importe de Prisma comprometido. Critica S.S. que la ejecución del programa es baja. Pues, todo es criticable en esta vida, efectivamente, pero, en serio, ¿le parece un mal dato que los Ayuntamientos hayan presentado altas por ese número, por casi 1.800 actuaciones? Si esto es así, señor Echegoyen, no le quiero contar lo que diría usted si, en vez de ese 53 por ciento, tuviéramos un 39 por ciento de ejecución, no en dos años, en cuatro. (*Denegaciones por parte del señor Echegoyen Vera.*) Sí, Señoría, en cuatro años; no me saque temas del pasado, como los planes cuatrienales, que no los queremos recordar nadie. Eso sí que es un récord de gestión. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, por supuesto, esos datos no me los compare usted ni me diga que la Administración de la Comunidad de Madrid no es eficaz gestionando, que adeudamos cantidades a los Ayuntamientos. Ni muchísimo menos; eso sí que no se lo admito, a no ser que se esté refiriendo usted a otra Administración, a otra Comunidad Autónoma, por ejemplo, la de Andalucía, que genera titulares como los siguientes: "La Junta de Andalucía en los tribunales por impago de deudas". "Acumulación de facturas sin pagar por la Comunidad andaluza desde el año 99". "La

Administración andaluza, la más morosa de España". "Demoras en los pagos de más de 400 días de media" (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Sinceramente, señor Echegoyen, tengo la sensación, Señoría, de que a usted el Prisma no le interesa lo más mínimo y que no le preocupa, por supuesto, en absoluto, su gestión. Hoy me ha convencido S.S. de ello, y me apena, de verdad se lo digo, me entristece muchísimo comprobar que a usted sólo le interesa convocarme a esta Cámara de manera reiterada para ver si consigue de mí una declaración en contra de los Ayuntamientos madrileños y que ponga en tela de juicio su gestión. Sinceramente, no lo va a conseguir. Eso es lo que les diferencia a ustedes de nosotros, sinceramente. Nosotros estamos con los Ayuntamientos, con todos, sin exclusión; trabajamos en colaboración con ellos, y les ayudamos a sacar adelante sus proyectos (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), porque son ellos los que deciden no sólo sus prioridades, sino cómo, cuándo y dónde las realizan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señora Consejera, vaya terminando cuando pueda.

La Sra. **CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (González García.- *Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente. Lo que usted quiere, Señoría, es una caza de brujas, y yo a ese trapo no voy a entrar. Le repito que nosotros estamos del lado de los Ayuntamientos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la señora Lozano Martín, del Grupo

Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha de los centros públicos de acceso a Internet, en el marco del Plan de Choque de Innovación de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-387/02 RGEP. 5037 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la Diputada del Partido Popular señora Lozano Martín.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha de los centros públicos de acceso a Internet en el marco del Plan de Choque de Innovación de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como SS.SS. saben, el Gobierno puso en marcha el Plan de Choque para la difusión de la innovación tecnológica, programa 2001-2002, y, dentro de este plan de choque, había una parte dedicada a nuevas tecnologías, fundamentalmente: telefonía, conectividad, informática, comunicación. Es lo que hoy día llamamos ya la nueva economía, derivada de la sociedad de la información. Sin duda, el soporte es Internet, no sólo como vehículo de difusión, en primer lugar, de la información que hace posible el conocimiento, sino como capital humano, como personas a formar para transformar esa información en conocimiento. Nos dimos cuenta de que existía una auténtica fractura social entre aquellos que podían tener el acceso a los sistemas de Internet y los que por dificultades económicas o por otras razones no las tenían. Esa fractura social estaba en dos ámbitos: por un lado, en el de la familia y en el de las personas como sociedad, y, por otro lado, en el de los propios espacios, aquellas zonas donde no llegaban los sistemas de telefonía capaces de transportar en Internet, particularmente en banda ancha, que es el sistema más apropiado

en estos momentos dentro de las tecnologías al uso; por ello, decidimos iniciar los centros de acceso público a Internet con una colaboración intensa de los Ayuntamientos, de asociaciones profesionales y de asociaciones sin ánimo de lucro. En estos momentos tenemos, con un presupuesto de 30 millones de euros que se está consumiendo entre el 2002 y el 2003, 236 centros; de ellos, 112 están en el ámbito rural y 124 en ámbitos urbanos. La Comarca de Las Vegas con 27; la Comarca Sur con 6; la Cuenca Alta del Manzanares con 3; la Cuenca del Guadarrama con 7; la Cuenca del Henares con 14; la Cuenca Media del Jarama con 8; la Sierra Norte con 29 y la Sierra Oeste con 18 centros. En el municipio de Madrid, por ejemplo, hay 63 centros; en el Norte metropolitano, 5; en el Oeste, 9; en el Sur metropolitano, 35; en el Este metropolitano, 12. Un 47 por ciento de los centros están en el medio rural; más del 96 por ciento de la población tiene en estos momentos acceso a Internet en banda ancha. Creo que por sí mismos se explican estos datos. Nuestros centros sirvieron para anticipar la decisión de lo que fue el acuerdo del Plan Europe 5 que se acordó en el último Consejo de Ministros de la presidencia española. De hecho, anticipamos en más de un año lo que iba a ser luego una decisión europea. Es un beneficio para las empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Sí. Es un beneficio para las empresas porque les proporciona personal formado, pero les proporciona también personal usuario dentro de lo que es el conjunto de la sociedad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Blázquez. La señora Lozano Martín tiene la palabra.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es indudable que la revolución tecnológica que estamos viviendo es mucho más rápida que el resto de revoluciones en la historia de la Humanidad y permítanme desde aquí apoyar e impulsar todos los esfuerzos

destinados a que la sociedad de la información sea una realidad para todos los madrileños. Esta nueva forma de conocimiento debe tener tres pilares fundamentales: la alfabetización digital, el fácil acceso a la tecnología y la rapidez. Dentro de la alfabetización digital no sólo hay que potenciarla en los centros educativos que, gracias al acuerdo que la Comunidad ha firmado con el Gobierno central, estará cubierto al cien por cien en el 2005, sino que está poniendo especial atención en aquellos colectivos con más dificultades, como son los discapacitados, los adultos, la infancia y aquellas personas con menos formación. Como muy bien nos ha explicado el señor Consejero, el fácil acceso ya está en marcha con todos los centros de acceso público a Internet que están ubicados a lo largo y ancho de toda la Comunidad y los que quedan por abrir en el futuro. Estos centros, también llamados CAPI, están dotados todos ellos y con muy buen criterio con una tecnología muy avanzada y con profesionales dedicados a colaborar con los asistentes en todo aquello que necesiten. El tercer pilar al que me refería era la rapidez, ya que todos estos centros están dotados con líneas ADSL y a la vez de proporcionar calidad a estos CAPI, es fácil deducir que también fomentará su uso a usuarios potenciales que lo soliciten en el municipio, con el compromiso de este Gobierno de que las líneas de banda ancha llegarán a todos los municipios de más de 2.000 habitantes. También se ha solucionado con calidad y rapidez el acceso a Internet a través de la conexión vía satélite en aquellos municipios donde, por razones de viabilidad, no pueden optar a la banda ancha, pudiendo también contratar esta tecnología los usuarios de la zona que lo deseen.

Para finalizar, quiero resaltar que no sólo se está trabajando en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, sino que todas las áreas del Gobierno de la Comunidad están implicadas y desarrollan un gran esfuerzo para mejorar la vida de los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías; muestra de ello son los programas que existen y que se están dotando presupuestariamente con importantísimas partidas, y, lo que es más importante, se están acometiendo en períodos muy cortos de tiempo, ya que, de no hacerse así, podríamos quedar rezagados debido a que el avance tecnológico es muy rápido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Enseguida concluyo, señor Presidente. Señor Consejero, en el Grupo Parlamentario Popular valoramos de forma muy positiva todas las iniciativas previstas, pero queremos más, y por ello le animo a que siga promoviendo el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad para situarnos en posición de liderazgo dentro de las regiones europeas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno sobre posición de la Consejería ante la pretensión, por parte de la Fundación Benéfica "Virgen de los Dolores", de construir una residencia de ancianos en la finca "La Magdalena" en El Escorial.

————— **PCOP-347/02 RGEP. 4504 (V)** —————

Tiene la palabra el Diputado de Izquierda Unida, el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿cuál es la posición del Gobierno ante la pretensión, por parte de la Fundación Benéfica "Virgen de los Dolores", de construir una residencia de ancianos en la finca "La Magdalena" en El Escorial?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Setién, yo creo que debemos hablar no de pretensión, ya que hay unas edificaciones construidas desde hace muchos años: un edificio grande de una planta desde hace más de diez años; después han añadido una nueva planta; hay una piscina; hay una pérgola, en teoría para cafetería; hay unas caballerizas, etcétera; es decir,

hay una serie de construcciones importantes. La finca está calificada, desde la revisión de las normas del año 2001, como suelo no urbanizable protegido, además con calificación de grado 1; por lo tanto, evidentemente, todo lo que no sean construcciones y actuaciones compatibles con lo que específicamente se establece y se enumera, que usted conoce igual de bien que yo, o mejor, está fuera de lugar, y, evidentemente, es ilegal.

Hay -ha habido- inspecciones variadas, variopintas por parte del Ayuntamiento, y, de hecho, también hay un informe del Ayuntamiento negativo, como es lógico, hablando de la demolición, pero me figuro que me pregunta usted por la pretensión que hay ahora de intentar legalizar y poder llegar a construir una residencia. Actualmente lo que hay, desde luego, es una residencia donde viven los miembros de esa asociación y algunos de sus familiares; ésa es la situación actual. Pero también me gustaría conocer su opinión, porque estoy abierto a cualquier sugerencia en este tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Setién, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Efectivamente, el edificio se empezó a construir en el 98 sin licencia y en suelo no urbanizable de protección grado 1; en febrero de ese año, el Ayuntamiento requirió la suspensión de las obras; en abril, abrió expediente de infracción urbanística y ordenó la paralización; aun así, el promotor no solicitó licencia; los hechos se pusieron en conocimiento de la Consejería en ese momento, pero en junio de ese año el edificio que quieren utilizar como residencia, que están utilizando como residencia, estaba totalmente construido. El Secretario del Ayuntamiento, efectivamente, propuso la demolición de la obra, y dictaminó que ese edificio no podía legalizarse de ninguna manera, pero la instalación comenzó a funcionar ilegalmente inmediatamente después; de hecho, en noviembre del 2001 se firmó un convenio urbanístico entre la fundación y el Ayuntamiento de El Escorial por el que se pretendía legalizar el edificio mediante la recalificación de suelo, sin que hasta el momento conociéramos la opinión de la Consejería sobre el asunto. En agosto de este año, ahora mismo, el inspector de la Consejería de

Servicios Sociales, a instancia de Izquierda Unida, visitó la instalación, levantó acta de que estaba funcionando como residencia de mayores sin ningún tipo de autorización de la actividad por parte de la Consejería, y propuso la incoación de expediente sancionador y la suspensión inmediata de la actividad.

En estas condiciones, la Consejería de Medio Ambiente ha sometido, a estas alturas, el proyecto de residencia de ancianos promovido por la fundación; un escándalo, porque, realmente, el edificio está construido ilegalmente desde 1998, y la residencia funcionando como tal, igualmente de forma ilegal, como dice el inspector de Servicios Sociales, desde hace al menos dos años. Es decir, por un lado una sociedad privada, supuestamente religiosa, se hace con una finca de suelo no urbanizable de protección grado 1, construye ilegalmente un edificio, desoye las advertencias reiteradas del Ayuntamiento, incumple la orden de demolición e inicia una actividad social sin permiso, ofreciendo, por cierto, un servicio precario y denigrante. Habría que decir, si no fuera un tema tan serio, que se podría parafrasear el dicho: "Fíate de la Fundación Pía Autónoma de la Virgen de los Dolores y no corras". Pero la cosa no es de broma, porque, por otro lado, se está conculcando reiteradamente la ley, decía, por el lado de la fundación, pero, por otro lado, el Alcalde ofrece legalizar por escrito esa ilegalidad continua, amigándose ahora con quienes se han burlado de la institución que representa; la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta ahora no ha dicho ni pío; la de Servicios Sociales no parece tomar en cuenta su propio servicio de inspección, y la de Medio Ambiente -y es un escándalo, insisto- somete a evaluación ambiental el proyecto de un edificio ilegal ya construido y el de una actividad ilegal en trámite de suspensión por la Consejería de Servicios Sociales. Es decir, un alcalde y medio Gobierno regional empeñados, por lo que parece, por acción o por omisión, en legalizar lo que no es nada más que la prepotencia, la utilización especulativa de un respetable sentimiento religioso, la burla a las leyes y a las instituciones que deberían cumplirlas y hacer cumplir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo único que pedimos es que enmienden esta situación, que impidan este desaguisado, que se demuela el edificio, que se obligue a los promotores a restaurar el entorno y simplemente a cumplir la ley, que es la obligación principal de su Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Setián, estando de acuerdo en el fondo, porque el fondo de lo que usted dice es inobjetable; la forma es otra cuestión, le garantizo que ni la Consejería de Servicios Sociales, ni la de Medio Ambiente, ni la de Obras Públicas tenemos el menor interés en hacer nada que no sea correcto y legal. Yo le puedo decir, desde mi punto de vista, que veo esto muy difícilmente legalizable, yo nunca digo un no rotundo a nada porque creo que las cosas hay que estudiarlas, pero, evidentemente, mi opinión es que no se puede legalizar, ésa es mi primera opinión.

A nosotros no se nos ha solicitado oficialmente todavía calificación alguna, es decir, que todo lo que estamos hablando lo hacemos porque tenemos conocimiento de las cosas, pero no porque de una manera oficial se nos haya pedido. Le diré que se va a estudiar en profundidad y que ninguna parte de este Gobierno tiene el menor interés en apoyar nada que sea incorrecto, y, desde luego, no se hará. Mi opinión ya sabe usted cuál es, se la repito, es que a mí me parece de muy difícil legalización este tema. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre reunión de condiciones, por el Colegio San Pedro Apóstol de Barajas, para impartir una enseñanza de calidad.

———— PCOP-348/02 RGEF. 4505 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno que el Colegio San Pedro Apóstol, de Barajas reúne las condiciones para impartir una enseñanza de calidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, a la vista de los resultados que obtienen en la Selectividad los alumnos procedentes de este colegio, y a la vista de la demanda que tiene este centro, entiendo que tiene una buena calidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González Blázquez para réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): ¡Vaya contestación, señor Presidente! Yo ya lo esperaba, yo ya esperaba que me contara un cuento como el de Papá Noel, que le tiene muy ocupado. Por cierto, si tiene usted pruebas documentales de la existencia de Papá Noel me agradecería que me las enviara y añada, si puede, las del ratoncito Pérez, que también me interesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Blázquez, vaya a la cuestión.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy al tema que me ocupa. Por tanto, no se puede decir que un colegio que tiene, por ejemplo, una clase de cuarto que hay que levantar diariamente para poder dar el servicio de comedor, reúne los requisitos mínimos que se prevén para impartir enseñanza.

Además, el talante es éste, y le voy a dar dos datos que me han hecho llegar padres de niños de ese colegio. El primero es el que aconteció el 23 de septiembre del 2002 a las once y media, cuando

un niño se pone enfermo con problemas respiratorios, la profesora le pide que marque el teléfono de sus padres; marca el teléfono de sus padres, y como éstos están en el Hospital "Ramón y Cajal" le deja hasta la una y media sin atender. Es decir, el niño se sentía mal, con problemas respiratorios y ni al Director ni a la profesora se les ocurrió que había un ambulatorio cerca y que había que llevar al niño al centro. Los padres llegaron a recoger al niño a la una y media y el niño estaba en la calle, esperando a que saliera su hermana que también estaba en el colegio. Los padres le llevaron al ambulatorio más cercano y tuvo que ser tratado con oxígeno, Ventolín y Pulmicor.

Por otro lado, otra niña se rompe un hueso de la muñeca del brazo derecho haciendo gimnasia, y no se avisa a los padres; cuando los padres llegan al centro, se encuentran con la niña con la muñeca rota, sin haberla llevado el Director al centro más cercano.

Item más: en determinado momento, el 6 de noviembre de 2002, a otra niña, que termina sus clases a la una y media, se la pone en la calle a las doce y media por falta de personal para dar las clases durante esa hora. Al día siguiente, ocurre lo mismo; la niña se dirige al profesor tutor, y le dice: "¿Que hago yo hasta entonces?" Bueno, la contestación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): La contestación que le dio el profesor tutor no quiero ni mencionarla por respeto a esta Cámara. Pero, además -y termino con ello, señor Presidente-, el 26 de noviembre de 2002, por un problema en la cerradura de la puerta de entrada al centro, los alumnos que entraban a las ocho y media fueron enviados a sus casas hasta las diez. Hay niños que viven a nueve kilómetros de distancia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Se encontraron -y concluyo ya, señor Presidente- en la calle sin ningún tipo de control, y son niños de nueve y diez años. ¿Esto es caridad

cristiana? Hay...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias por sus palabras.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Mayor Oreja.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, una prueba palpable de que Papa Noel existe es que sigo escuchando con interés y con una sonrisa su detallada intervención. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ante todo, cuando usted hizo esa pregunta, yo le reconozco que nunca pensé que iba a establecer ese corolario de acontecimientos; pensé: "¿Qué es lo que pasa? Algún problema tendrá este colegio". Y lo primero que vi es que, efectivamente, era un colegio antiguo, en tanto en cuanto era un edificio del año 49 ó 50, de esos que, en la Ley del 70, exigieron adaptación de módulos.

Luego, repasando más a fondo el expediente, me encontré con la autorización del año 89 del entonces Secretario de Estado, Alfredo Pérez Rubalcaba, en donde decía que reunía todos los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones. Después, me encontré con una ampliación de esa autorización del año 97, firmada por otro Secretario de Estado, en donde se manifestaba en iguales términos. Pero seguí mirando cuál podría ser el problema que tenía este centro, porque algo tenía, sin duda, cuando usted hacía una pregunta de ese calado, y pedí a la Inspección que se dirigiera al centro para elaborar un informe, y ver efectivamente los defectos de calidad, si los tenía. Le transcribo un considerando y una conclusión respecto al centro, con el visto bueno del Inspector Jefe, en donde se dice: "Según criterio de esta Inspección Educativa, este colegio favorece las estrategias de acogida de alumnado con necesidades educativas especiales, asociados a discapacidad o a condiciones sociales y culturas desfavorecidas, ratificado por la Presidenta de la Comisión de Escolarización de los Distritos de Hortaleza y Barajas, doña Rosario

Salvatierra.” Al final, el inspector y el Inspector Jefe establecen una conclusión -no lo digo yo, lo dice la Inspección-: “Como conclusión a este informe, desde este Servicio de Inspección Educativa se estima que las enseñanzas impartidas son de calidad, haciendo una valoración favorable de las mismas, resaltando la función social que desempeña el Centro privado concertado San Pedro Apóstol.”

Por tanto, si tenemos que es un centro que se ajusta a la ley; tenemos un centro que hace una extraordinaria labor social en relación con esos niños con necesidades educativas especiales; si es un colegio antiguo -esto es cierto- en cuanto a sus instalaciones, pero que está...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Como decía, es un centro que está en perfectas condiciones para realizar la actividad escolar, y, si es moderno en cuanto a su labor docente y da buenos resultados, y siempre está lleno, hay que pensar que aun estará mucho mejor cuando perfeccionemos y materialicemos el Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza y la nueva Ley de Calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la puesta en marcha del Primer Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología para Becarios de Investigación.

————— **PCOP-389/02 RGEF. 5039 (V)** —————

Tiene la palabra, para formular su pregunta, el Diputado Popular Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la puesta en marcha del

Primer Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología para Becarios de Investigación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Mayor Oreja.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Educación ha puesto en marcha una nueva iniciativa de formación y en gestión de la ciencia y la tecnología dirigida a todos los doctores y becarios de investigación de la región. Su objetivo es complementar sus habilidades y conocimientos de carácter científico técnico con aquellos otros que contribuyan a una gestión más eficiente de las organizaciones donde dichos doctores y becarios desarrollen su actividad profesional.

Este programa de formación tiene una doble orientación: por un lado, pretende destacar los aspectos más relevantes de la ciencia y la tecnología como elementos claves para la creación de riqueza y bienestar en la sociedad de la información y del conocimiento, por otro, trata de dotar a los participantes de métodos y herramientas que les faciliten el diseño y planificación de su trayectoria profesional y su inserción en el mercado laboral como investigadores y posibles gestores de las redes regionales europeas e internacionales de I+D+I. Con ello se pretende que todo tipo de organizaciones dispongan de personal de alta cualificación científico-técnica y con conocimientos de gestión.

La primera edición del programa, respaldada con un presupuesto de 240.400 euros, se está desarrollando desde primeros de octubre, y finalizará a mediados de diciembre del 2002, con una duración total de 40 horas lectivas. En él están participando 130 alumnos, divididos en cuatro grupos con el fin de facilitar el aprendizaje y la participación. Dentro de esta primera edición y ante la solicitud de los becarios, se van a realizar dos cursos más de carácter intensivo en los que está previsto participen cerca de 100 becarios. Me gustaría añadir que la coordinación del programa se encuentra a cargo de la Universidad Carlos III de Madrid, y se organiza a través del sistema Madrid+D.

Con esta apuesta de futuro que realiza la

Comunidad de Madrid se potenciará el sistema regional de innovación y supondrá un gran avance en el camino de consolidación de Madrid como región europea de excelencia científico técnica, propiciando la formación integral de sus investigadores y la creación y usos de redes entre diferentes agentes responsables de la actividad investigadora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Parro, tiene la palabra.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*) Señor Consejero, muchas gracias por su contestación; muchas gracias por su información. Señor Consejero, si resulta de vital importancia para el desarrollo de la autonomía y del país trabajar en el desarrollo empresarial en materia de I+D+I, más fundamental resulta cualquier iniciativa que, como ésta, vaya dirigida a la formación de las personas y, en concreto, a la formación de doctores y becarios de investigación.

Esta formación logrará, según mi punto de vista, dotarles de especiales métodos para el diseño y la planificación de su futuro trabajo como investigadores y su inserción en el mundo laboral, muy necesitado, por cierto, señor Consejero, de especialistas españoles.

La escasez de estudios postgrado en España sobre tecnología e investigación hace más importante todavía esta iniciativa tomada por el Gobierno regional. Asimismo, señor Consejero, Señorías, el impulso que se está dando para la creación de centros tecnológicos, donde destacan especialmente el Centro Tecnológico de Repsol, ubicado en Móstoles, la universidad "Rey Juan Carlos" como Universidad de especial reconocimiento investigador, y la iniciativa que hoy nos ha venido usted a explicar a esta Cámara, configura a Madrid como el nuevo epicentro tecnológico del país. Señor Consejero, ésta es una iniciativa que está bastante bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas,

dirigida al Gobierno, sobre la posición que mantiene en relación con los vertidos que se están produciendo en el lugar denominado "El Plantío", ubicado en el término municipal de Torres de la Alameda.

———— **PCOP-382/02 RGEP. 5025 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Diputado Garrido Hernández.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué posición mantiene el Consejo de Gobierno en relación a los vertidos que se están produciendo en el lugar denominado "El Plantío", ubicado en el término municipal de Torres de la Alameda? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (*Calvo Poch.-Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Señoría, la Dirección General de Industria, Energía y Minas emitió el pasado 24 de mayo del año 2001 resolución sobre el proyecto de restauración del espacio natural afectado por las actividades mineras denominado "El Plantío", en Torres de la Alameda. La citada resolución establece las condiciones a observar durante la restauración, e incluye los impuestos en el informe realizado por nuestra Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Por todo ello, la posición que mantiene este Consejo de Gobierno es la siguiente: primero, el aporte de materiales inertes procedentes de obras de construcción en el citado enclave está amparado en la citada resolución, y, segundo, no se trata de vertidos en el sentido que S.S. apunta, sino que se trata de labores de restauración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra para replicar.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Esperaba esta

contestación, que es un tanto huir de la realidad. Habiendo consultado tanto en el Ayuntamiento como en la Consejería de Medio Ambiente, no existe vertedero de inertes ni autorización legal que lo sustente en Torres de la Alameda. En el lugar en que han sido detectados los vertidos, "El Plantío", existió una explotación industrial, presuntamente ilegal, consistente en la extracción de zahorra.

Cualquier explotación de esta índole, si es legal, contempla en el pliego de condiciones, al que se tiene que ajustar la concesión: uno, la restauración por cuenta del concesionario de los terrenos explotados; dos, valoración del coste de la restauración, que deberá ser abonado al Ayuntamiento por el concesionario, a través del canon de explotación. En el último supuesto, sería el Ayuntamiento el encargado de restaurar, ajustándose a las condiciones exigidas por la Consejería de Medio Ambiente y con cargo al canon cobrado. Hasta aquí, un breve relato de la normalidad inexistente en este caso.

La realidad es la siguiente: el Ayuntamiento de Torres de la Alameda argumenta que, habiéndose producido extracciones de zahorra por parte de la UTE Dragados-Tecsa para la construcción de la plataforma del AVE Madrid-Barcelona, frontera francesa -por allí andaba el Ministro, me imagino-, esta UTE abandonó la explotación sin realizar tarea alguna de restauración, siendo el Ayuntamiento el obligado a proceder a la misma, como así lo obliga una orden de la Consejería de Economía y Empleo. También asegura el Ayuntamiento no disponer de medios para ejecutar la operación, y propone recurrir al arrendamiento de la finca, sufragando así los gastos de la restauración con lo obtenido por la explotación de la misma como vertedero de inertes.

Usted negará la existencia del vertedero, puesto que no existe en los registros como tal, pero esto es normal; tampoco está registrada la marea negra y creo que existe. Al igual que en Galicia, también aquí tenemos imágenes que demuestran la existencia de vertidos no inertes en la finca "El Plantío", permitidos por el Alcalde de Torres de la Alameda y consentidos por la Consejería de Medio Ambiente. Existe un reportaje fotográfico -éste sí registrado el 31 de octubre en su Consejería- en el que aparecen los residuos vertidos, el cerramiento y señalización como vertedero controlado de residuos inertes. También deberá tener conocimiento de la denuncia presentada por mí, en

nombre de mi Grupo, ante el Seprona y registrada en la Asamblea de Madrid el 21 de noviembre, día en que se produjo el aplazamiento de esta pregunta.

Señorías, ningún Interventor, en su sano juicio, justificaría o avalaría las operaciones referidas.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Voy concluyendo, señor Presidente. ¿Cómo se puede restaurar un lugar con vertidos procedentes del vertedero de Los Santos de la Humosa por indicación de los representantes de la Consejería a los usuarios en el acto de clausura, cuando éste es clausurado, a su vez, por admitir vertidos no inertes?

Según consta en el Diccionario -y voy concluyendo ya- de la Real Academia, restaurar significa, entre otras cosas, recuperar o recobrar. Recobrar, a su vez, tiene, entre otros, dos significados: volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía o poseía -esto es lo que piden los vecinos- y volver en sí...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría...

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Como decía, de la enajenación del ánimo o de los sentidos, o de un accidente o enfermedad, ésta, Señoría, aplicable a su Consejería.

Actúe, señor Consejero, o una vez más...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, muchas gracias...

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*) ... una vez más os veremos obligados a trasladar nuestros informes a instancias judiciales para salvaguardar lo público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, yo le rogaría que cuando esta Presidencia se dirija a usted o a cualquier otro Diputado, sea quien sea el Presidente que presida, acate la decisión que se toma. Usted

ha sobrepasado ampliamente su tiempo y ha tenido tres avisos. Le ruego que al segundo se sienta la próxima vez.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Pido disculpas, señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): ... pero había anotado 17 horas por aquel reloj y son 17 horas y 2 minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños.*): Sí, Señoría, efectivamente, existe la marea negra y la realidad nadie pretende ni desdibujarla ni siquiera negarla, pero lo que usted no es capaz de entender es la diferencia que hay entre un plan de restauración y un vertedero de inertes.

Mire, empiezo por decirle que, en cuanto al material fotográfico, al conocer la existencia de su pregunta, incluso al conocer la existencia de su denuncia al Seprona, efectivamente, todos podemos hacer fotografías y hacerlas, incluso, del vertedero antiguo de Torres de la Alameda, que está al lado.

Pero mire, Señoría, efectivamente, como consecuencia de que se ha cerrado un vertedero ilegal o que no estaba cumpliendo con la legislación ambiental en Los Santos de la Humosa, algunos de los materiales que allí se estaban depositando, conforme al plan de restauración, se podrán depositar en Torres de la Alameda, pero, evidentemente, no todos. Por eso, a usted que tanto le gustan los informes, los informes de los agentes ambientales que hemos desplazado al efecto a la finca por la que usted hace la pregunta nos han constatado que existe una vigilancia y que muchos de los camiones que allí acceden, si no cumplen los requisitos de las tierras o de los inertes que tienen que cumplir como plan de restauración, son devueltos.

Usted puede seguir poniendo todas las denuncias al Seprona que quiera, y también se las enseño, pero lo que usted no termina de ver son

precisamente los informes que el Seprona hace sobre sus denuncias, Señoría. Yo le puedo dar traslado hoy mismo -señor Presidente, si usted quiere se lo da al Diputado- de lo que dice la inspección del Seprona en torno a su denuncia. Se le tendría que caer a usted la cara de vergüenza a raíz de hacer las afirmaciones que ha hecho respecto de la actuación de la Consejería, cuando usted debería de conocer que hasta el Seprona no se cree o, por lo menos, no confirma lo que usted denuncia. Mire, los vertidos procedentes de Los Santos de la Humosa deberían de enrojecerle a usted mucho más que a mí. Mire, yo no tengo más interés que usted en mantener abierto el vertedero de Los Santos de la Humosa, y, de hecho, yo lo he clausurado. Tampoco tengo mayor interés en no suspender el plan de restauración de Torres de la Alameda si no cumple con la legislación vigente. A lo mejor es que usted tenía algún interés en que el vertedero de Los Santos de la Humosa no se cerrara, a lo mejor, porque la licencia del vertedero de Los Santos de la Humosa la dio precisamente un Gobierno socialista, porque fue precisamente el Grupo Popular de entonces el que denunció la existencia de ese vertedero en Torres de la Alameda. (*El señor Garrido pronuncia palabras que no se perciben.-Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Garrido, silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.-*Desde los escaños.*): Mire, Señoría, éstos son, por ejemplo, todos los camiones... (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: *Es una falta de respeto total.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Garrido, silencio, por favor. (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: *Señor Presidente, es que me está acusando. Es una acusación impresentable.*) Señor Garrido, le llamo al orden. (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: *Es impresentable.*)

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.-*Desde los escaños.*): Mire usted, lo que es impresentable es que usted venga usted a acusarnos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.-*Desde los escaños.*): Señor Presidente, lo que es impresentable es que vengamos aquí a que se nos insinúen repercusiones con instancias judiciales, cuando, probablemente, lo que estamos, sencillamente, como mucho, es con sanciones que no pueden pasar en muchos casos de lo administrativo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valor que concede la Comunidad de Madrid al reconocimiento, por parte del Ministerio del Interior, del título propio en Ciencias de la Seguridad del ISES.

———— PCOP-397/02 RGEF. 5156 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿qué supone para la Comunidad de Madrid el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior del título propio en Ciencias de la Seguridad del ISES?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Calvo Poch.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.-*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señoría, como bien sabe, desde que se constituye el ISES el año pasado, el año 2001, ya han pasado por sus instalaciones cerca de 5.000 alumnos, si sumamos curso de formación básica de policías locales, cursos de actualización de especialización, cursos de ascenso a categorías policiales.

En definitiva, también una de nuestras

actuaciones más importante ha sido la creación del título propio de Ciencias de la Seguridad, que impartimos junto con la universidad pública "Rey Juan Carlos", que nació precisamente el año pasado, y que lo que pretendía era conseguir que la seguridad pública y la seguridad privada se convirtieran en una nueva salida profesional con una nueva formación de carácter universitario. En la parte que se refiere a la seguridad privada, lo que hemos querido potenciar ha sido la figura del director de seguridad. Para ello, el año pasado iniciamos ante el Ministerio del Interior la habilitación necesaria para que el título fuera reconocido como habilitante para esa profesión, cosa que hemos obtenido precisamente el 23 de junio de este año, y del que yo creo que todos podemos sentirnos absolutamente satisfechos.

El título, que en estos momentos, de los tres años en que se viene impartiendo, se encuentra en la segunda promoción, es ya un título habilitado, reconocido por el Ministerio del Interior para la impartición o para el desarrollo de la figura de jefe de seguridad. Con este reconocimiento creo que hemos conseguido reforzar el título propio en Ciencias de la Seguridad, consiguiendo una opción en la oferta de título, en este caso en seguridad privada; permitimos la obtención de dos títulos en una sola acción formativa; permitimos o ampliamos el perfil del ISES y de la universidad como centros innovadores en formación; integramos los modelos de seguridad pública y privada; respondemos a las necesidades del mercado con soluciones a medida, y permitimos, a los policías locales no sólo acceder a la universidad, sino también a incrementar su perfil profesional. En definitiva, creo -y me permito resaltarlo- que contamos en estos momentos con la primera titulación universitaria, primera en España y en Europa con estas características, que da cabida a un nuevo reconocimiento profesional en un ámbito tan importante y de tanta sensibilidad para los madrileños, como es la seguridad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Diputado señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor

Consejero. En primer lugar, quiero trasladar la felicitación de mi Grupo Parlamentario al Gobierno, fundamentalmente, por la eficacia en el tiempo, es decir, recién acabado el primer curso del título propio, que se celebraba, que se sigue celebrando, se celebrará durante muchos años y se impartirá en la Universidad "Rey Juan Carlos", se ha conseguido por Resolución de la Secretaría de Estado y Seguridad del Ministerio del Interior, de fecha 23 de julio del corriente año, homologar dicho título.

Todos recordamos debates parlamentarios en este Pleno, en la Comisión de Medio Ambiente, sobre los diferentes objetivos, sobre la falta de currículum, sobre los contenidos que se iban a dar y sobre el fracaso que se iba a obtener con la puesta en marcha de este título. No queremos entrar, ni mucho menos, desde este Grupo Parlamentario en el futuro que se avecinaba para el ISES y que, día a día, después de casi dos años de andadura, va empezando a tener y a cosechar éxitos importantes.

Para nuestro Grupo Parlamentario la resolución supone un avance muy importante en la labor que viene desempeñando este Instituto desde su reciente creación, y, por lo tanto, va a suponer, en materia de formación policial, que la Comunidad de Madrid es la primera Comunidad Autónoma que, como usted ha dicho, logra la homologación de un título universitario. Es conocido también por todos los Diputados de esta Cámara, y fundamentalmente por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, que está sirviendo de modelo y que está siendo referencia para otras Comunidades Autónomas para poner en marcha una formación similar.

Por último, quiero señalar que supone un éxito la puesta en marcha y el cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Creación del ISES, párrafos primero y segundo, y también, por qué no decirlo, de acuerdo con la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular aceptó del Grupo Socialista, ya que esta homologación viene a cumplir dicho artículo en todos sus párrafos, incluido el de la enmienda de adición. Por lo tanto, finalizo como empezaba, felicitando al Gobierno por esta homologación, que es muy importante para la formación de los policías locales de nuestra Comunidad y para todos aquellos ciudadanos que quieran obtener un título universitario en Ciencias de la Seguridad. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación en la que se encuentra el Hospital Psiquiátrico "José Germaín".

———— **PCOP-379/02 RGEF. 5010 (V)** ————

Tiene la palabra la Diputada de Izquierda Unida señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿qué opinión le merece al Gobierno la situación en la que se encuentra el Hospital Psiquiátrico "José Germaín"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid conoce los problemas estructurales del Instituto Psiquiátrico "José Germaín", de Leganés, y, en relación con los mismos, es el antiguo edificio de Santa Isabel se está ejecutando un plan de actuación de infraestructuras que solucionará los problemas históricos y adecuará su funcionamiento a las necesidades de los próximos años. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica, señora Diputada.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no es la primera vez que en esta Cámara hablamos de este centro sanitario; probablemente, tampoco sea la última, ya que ustedes, salvo construir una helisuperficie -espero- en los terrenos del hospital, no han realizado grandes cosas en el mismo, pese a lo que usted dice, señor Consejero.

Mire usted, hace poco tiempo denunciábamos la situación en la que se

encontraban los vehículos que realizan el traslado y la recogida de ropa y viandas. Le recuerdo que, por falta de presupuesto, se movían sin la imprescindible revisión. Es verdad -a la fuerza ahorcan- que este problema se subsanó, al menos de momento; si fallan los recursos, ya veremos, y alguno está fallando, señor Consejero.

En la Unidad de Rehabilitación, ustedes han quitado los futbolines, que estaban ubicados en un pasillo no muy amplio, y que fueron objeto de otra denuncia, pero han colocado unos preciosos sillones, clavados en el suelo, que siguen dificultando el paso. Han mejorado ustedes la estética, pero no la accesibilidad del pasillo, que es lo realmente importante. Pero es que, además, ustedes muestran la preocupación que sienten por los pacientes allí ingresados con lo acontecido el pasado día 19 del mes pasado: falta de sábanas y toallas en esta misma unidad; los usuarios teniendo que dormir vestidos para no helarse de frío. Recuerdo que las ventanas son un auténtico coladero de viento y de frío.

Señor Consejero, supongo que usted conoce la evaluación que se realiza desde la dirección de enfermería sobre la alimentación que se ofrece a los pacientes. Le recuerdo que se efectúa desde un servicio de "catering". Es una evaluación que dice cosas como ésta: "Hospital de día: zanahorias sin pelar, espinacas con tierra, pollo con arenilla o con plumas, pescados secos, exceso de grasa, carnes duras, croquetas rancias, pescados con mal olor y, sobre todo, dietas repetitivas."

En la Unidad de Rehabilitación la situación, según esta misma evaluación, es la siguiente, aunque parece que mejora un poco: "Se detecta una falta de dietas variadas, e incluso la aparición en una ocasión de gusanos en la menestra de verdura, comidas frías, grasa", etcétera.

Podríamos relatarles, si el tiempo lo permitiera, todas y cada una de las unidades del centro, pero, con hacer una extrapolación, seguro que todos nos podemos hacer cargo de la situación y de la calidad alimentaria que se da a los ingresados. Por cierto, sería bueno, señor Consejero, que se informase de qué menú van a tener esta Navidad los pacientes, porque, si las noticias que me han dado son ciertas -espero y deseo que no lo sean-, es para preocuparse.

Hemos de recordar también que hemos demandado la urgente necesidad de que en el

hospital se tengan recursos de todo tipo. En esta ocasión quiero incidir en los recursos humanos. En la unidad de hospitalización breve siguen existiendo serios problemas por la falta de personal. A ustedes, que se hayan producido hechos muy graves parece que les trae sin cuidado, y siguen sin solucionar el problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Terminó enseguida, señor Presidente. Solamente un tema muy breve relacionado con lo anterior. Si hay que trasladar a un paciente a otro hospital, tienen que ir dos DUE con él; si es de noche y se quedan vigilando a los pacientes de alto riesgo, un auxiliar y un DUE.

Finalmente, voy a terminar diciendo lo siguiente, señor Consejero. Mire usted, en su referencia al Hospital Santa Isabel, yo voy a hacer mías las palabras que dijo mi compañero Raúl Calle: "Más parece un centro de refugiados de la Segunda Guerra Mundial que un centro sanitario para el tratamiento y la rehabilitación de personas propio del siglo XXI". Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada García Álvarez. Tiene la palabra el Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Instituto Psiquiátrico "José Germain" está constituido por las instalaciones y por los servicios ubicados en los edificios de Santa Isabel y Santa Teresa, además del Centro de Salud Mental de Fuenlabrada y varios pisos protegidos. El objetivo de este Gobierno es proseguir con la mejora de las infraestructuras y las prestaciones sanitarias que ofrecen todos estos centros, y, en este sentido, se está redactando el plan funcional del Centro de Salud Mental de Fuenlabrada, debido a la próxima incorporación de los recursos de salud mental al centro de especialidades "Los Arroyos".

El Gobierno siempre ha sido consciente de la necesidad de efectuar una inversión continua, y muestra de ello es que el presupuesto destinado a mejoras del centro ha aumentado; presupuesto que

ha pasado de algo más de ocho y doce millones de pesetas en los años 94 y 95, respectivamente, cantidades absolutamente ridículas que han constituido un elemento esencial en el deterioro de este edificio en los dos últimos años del Gobierno anterior, por lo que tengo que decirle, Señoría, que usted tiene corresponsabilidad, en la medida en que su grupo apoyó al mismo a través de un pacto. Este presupuesto, repito, ha aumentado a más de 152 y 330 millones de pesetas en los años 2001 y 2002, respectivamente; es decir, casi un 3.000 por ciento.

Asimismo, del presupuesto para 2001 se han destinado, dentro del plan de adecuación de infraestructuras del edificio, 79,5 millones de pesetas para la realización de obras de reforma efectuadas en la Unidad de Rehabilitación, en el centro de día, en los talleres ocupacionales, en el almacén central, en el hospital de día, en el área de gerencia y en el centro de salud de Leganés.

Señoría, efectivamente, el centro ha sido objeto de varios percances y de una serie de hechos vandálicos en sus instalaciones, como rotura de cristales y mobiliario. En este sentido, la dirección del centro ha presentado la denuncia pertinente en comisaría y, al mismo tiempo, se ha reforzado el sistema de seguridad del centro para evitar que se repita este tipo de incidentes.

Por otro lado, Señoría, las obras de la nueva cocina están muy avanzadas, estando prevista su finalización para el próximo mes de marzo. Finalmente, se está estudiando la adecuación y reordenación de las dependencias que componen en este momento el Instituto Psiquiátrico para mejorar las existentes y crear otras nuevas, adaptando su estructura a las nuevas necesidades. En definitiva, como puede comprobar, la Consejería de Sanidad conoce los problemas y, en consecuencia, adopta las medidas necesarias para su solución, previo estudio, análisis y evaluación de las posibles alternativas dirigidas a resolver los mismos y a aumentar la calidad de las prestaciones sanitarias en beneficio de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al

objeto de que informe sobre opinión que le merece la construcción de hospitales pertenecientes a sociedades privadas en suelo dotacional público.

———— **PCOP- 392/02 RGEP. 5139 (V)** ————

Para formular su pregunta, tiene la palabra don Alejandro Lucas Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Se trata de contestar a la opinión que le merece la construcción de hospitales pertenecientes a sociedades privadas en suelo dotacional público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Sanidad, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tiene encomendada la misión de proteger y hacer efectivo el derecho a la salud de todos nuestros ciudadanos. Para ello tiene atribuida la tutela, y el control también, de todo el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid, es decir, el público y el privado, y vela por el desarrollo coordinado y armónico de las instituciones, exige a los centros una autorización previa y promueve actividades de colaboración. Y no tenemos atribuciones sobre las cesiones de terrenos, por lo que creo que en su pregunta usted confunde, tanto la Administración competente como el interlocutor. Por ello, me permito, Señoría, pedirle, en nombre de los alcaldes de la Comunidad de Madrid, respeto a la autonomía local. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias. Hablando de autonomía local, mire usted, en el Pleno municipal del 20 de noviembre, la Corporación de Pozuelo aprobó una resolución, según la cual permitía construir un

complejo hospitalario sobre una superficie de 35.000 metros cuadrados por un humilde canon de 450.000 euros; es decir, aproximadamente un poquito más de 60 millones de pesetas, con un arrendamiento durante 75 años. Fíjese, se ha valorado a 210 euros el metro cuadrado. Para que tengamos una idea, el edificio del centro 112 fue de 817 euros en el año 1999; con el incremento del valor del suelo en estos años -podríamos estar hablando de un incremento del 157 por ciento aproximadamente-, el valor debería haber estado alrededor de los 2.100 millones de euros.

Naturalmente, para esto han tenido que pasar dos cosas: la primera, una modificación del Plan General de Pozuelo para convertir en utilización privada una parcela inicialmente dedicada exclusivamente a suelo dotacional público; segundo, una modificación de las ordenanzas que permiten construir en cuatro alturas y cambiar la tipología de la edificación, que realmente parece estar hecha a medida para la construcción de un negocio de estas características, que, por cierto, coincide casi exactamente con una carta que doña Pilar Muro, la Presidenta del Grupo Quirón remite el 16 de noviembre al Ayuntamiento de Pozuelo.

A mí no me parece mal que se construya un hospital con capital privado, estamos en una sociedad de mercado, y me parece natural, pero tienen ustedes una rara habilidad para utilizar recursos públicos que benefician a la inversión privada. Desde luego, no voy a desgranar la larguísima lista de beneficiarios -no es aquí, pero también aquí-, muy beneficiarios, por cierto, de las ansias privatizadoras del Partido Popular. Esto es excesivo, y ahí es donde entra usted radicalmente, señor Echániz, que en la Comunidad Autónoma de Madrid -ha podido usted comprobar por informes del Defensor del Pueblo o por la encuesta del CIS sobre la calidad de la asistencia sanitaria en Madrid- autoricen ustedes impertérritos una operación de estas características, a mí por lo menos me deja anonadado. Parece que ya hay dos compañías interesadas: una, el Grupo Quirón, y le acabo de leer la carta, que coincide exactamente con el pliego de condiciones y, otra, el Grupo HM. ¿Mira que si el Grupo Quirón es el que se lo lleva? ¡Qué casualidad! Vamos a empezar a pensar en casualidades, porque esto se resolverá dentro de poco.

Uno hospital de estas características es un negocio privado y, por tanto, es un buen negocio, que contrasta tremendamente, señor Echániz, con

las escasas inversiones públicas de esta área sanitaria, o será por eso por lo que prácticamente no hay ninguna inversión en atención hospitalaria en el contexto de Pozuelo. Mire usted, los negocios suponen riesgos de inversión. Que hagan como todo el mundo, que pague el suelo al valor del mercado; que corran con riesgos empresariales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Un trocito nada más, señor Presidente. Porque es un negocio tan privado como una gran superficie. Mire usted, señor Echániz, no es que usted mienta permanentemente a esta Cámara, lo dice el informe del Defensor del Pueblo; es que usted desertiza la atención hospitalaria, no hace inversión pública y, sobre todo, está usted empezando a primar descaradamente la inversión privada en lugar de la pública. Por eso tiene usted una gran responsabilidad. Al final, la autorización de ese hospital la dará usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Fernández. Señor Consejero, tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me dice el Alcalde de Pozuelo que usted no se lo sabe, que no es una resolución, sino la convocatoria de un concurso para un derecho de superficie. Como le he dicho antes, Señoría, los concursos para el derecho de superficie, para la construcción de equipamientos sanitarios privados, no entran en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid ni de la Consejería. Esta cuestión seguramente encontraría mucho mejor respuesta en los plenos de los ayuntamientos de nuestra región, y, por tanto, le animo a que se ponga en contacto con los mismos y que les traslade su interés en el asunto.

Dicho esto, Señoría, no quiero dejarle de señalar algunas cuestiones básicas sobre la relación entre la autoridad sanitaria y la sanidad privada. Señoría, le recuerdo que el artículo 38 de la

Constitución reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y también es de aplicación, como usted podrá entender, en el ámbito sanitario. Debido a esta circunstancia, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid atribuye a la Consejería funciones de autorización, de tutela y de coordinación en el terreno de la iniciativa privada.

Señoría, disponemos de un magnífico sistema sanitario público y universal que es fruto del trabajo y del esfuerzo de todos nuestros ciudadanos y mi labor como Consejero de Sanidad siempre estará encaminada a mejorarlo. Esta responsabilidad no me ha llevado nunca a demonizar los proyectos empresariales del ámbito de la sanidad, sino sencillamente a respetarlos, y por eso, Señoría, sabrá usted que el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, al que usted hacía referencia, implica la construcción de un hospital privado, con 100 camas, muy cerca, como también sabrá, de un nuevo hospital público con 750 camas, que será el nuevo Puerta de Hierro.

Por último, como simple apunte para su reflexión personal, le diré que esos acuerdos pueden suponer contrapartidas muy beneficiosas también para el sector público, y así en próximas fechas pueden materializarse un acuerdo sobre la clínica ICE, que puede dotar de una importante infraestructura a los servicios sociales, y quizá sanitarios, en una zona de Madrid donde no existe terreno edificable. Señoría, no entiendo el desarrollo armónico de nuestro sistema como el sabotaje sistemático de cualquier iniciativa privada, como tampoco lo hacen ustedes allá donde gobiernan, por ejemplo, en Andalucía, donde el hospital militar, sin ir más lejos, fue vendido a un grupo privado que en este momento está trabajando para el Servicio Andaluz de Salud.

Creo que me agradecerá usted este talento, porque, como usted conoce, los tres médicos que estamos en este Grupo siempre hemos trabajado para el sector público. El único Diputado de esta Cámara que trabaja para el sector privado, para Sanitas, para Asisa y para el grupo Adeslas es usted, Señoría. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre la situación laboral y funcional en la que queda la Dirección General de Salud Pública después del desarrollo del Instituto de la Salud Pública.

———— PCOP-393/02 RGEF. 5140 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Quisiera saber la situación laboral y funcional en la que queda la Dirección General de Salud Pública después del desarrollo del Instituto de la Salud Pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra de nuevo el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Echániz Salgado.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la situación de la Dirección General de Salud Pública es la prevista en la Ley 12/2001 de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid -LOSCAM-, desarrollada por los decretos 1/2002, de estructura orgánica de la Consejería de Sanidad; 138/2002, de régimen jurídico del Instituto de Salud Pública, y 169/2002, de desarrollo de la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública. Esta normativa establece que la Dirección General de Salud Pública desarrolla las funciones de autoridad sanitaria en salud pública, define las actuaciones estratégicas, y propone los contenidos a desarrollar por el Instituto de Salud Pública. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: A usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Por terminar una cosa que ha quedado antes en el ambiente, muy cortita: trabajar, trabajar, lo que se dice trabajar, señor Echániz, usted no ha trabajado nunca, ni en

esto ni en nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Nunca; no ha trabajado nunca; si quiere le relato, porque me conozco la biografía del señor Echániz y la puedo relatar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Adelante, adelante, Señoría. Vamos a la pregunta.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Trabajar nunca; técnico y tal, pero nunca, sobre todo en el sector público. Muchas gracias.

Pero, a lo que estamos hablando, el 30 de septiembre del año 2002, la Orden 32692 del Consejero de Hacienda modificaba la relación de puestos de trabajo y la plantilla presupuestaria de la Consejería de Sanidad, por la que se amortizaban 365 puestos de trabajo de funcionarios -alguno laboral- de la Dirección General de Salud Pública. ¿Y esto qué significa? Pues, significa que usted ha suprimido los puestos de trabajo de los inspectores responsables de controlar la calidad del agua, de los alimentos y del medio ambiente. Se supone que serán asignadas por el Instituto de la Salud Pública -se supone-, pero hasta ahora no ha sido comunicada la relación de puestos de trabajo; es decir, suprime puestos de trabajo fundamentales, y una estructura que ha participado nada menos que en las crisis del aceite de colza, clembuterol, la epidemia de legionelosis de Alcalá, -debía usted entonces estar haciendo algún "mastercillo" por ahí-, las vacas locas, etcétera. Somete usted a estos trabajadores, y lo que es más importante, a los ciudadanos de Madrid a una inseguridad jurídica e indefinición de competencias que hace que la salud pública en la Comunidad Autónoma de Madrid no esté suficientemente garantizada.

Sin embargo, usted ha aumentado los puestos de libre designación, de 17 jefes de servicio en la Dirección General de Salud Pública, a nada más que 44, si sumamos los generados por el Instituto de Salud Pública; es decir, mucha más burocracia, mucho más gasto consuntivo -no tanto

como la sede de su Consejería; de eso ya hablaremos-, mucho más gasto, mucho más despilfarro desde el punto de vista económico sin más; es decir, más de lo que usted sabe hacer, porque es lo único que usted sabe hacer; no sabe hacer ninguna otra cosa, pero pocos técnicos a pie de calle. La autoridad sanitaria reside en usted, que delega en la Dirección General de Salud Pública, no en el Instituto de la Salud Pública, que es donde va a residir la capacidad de inspección y sanción.

¿Usted sabe que cualquiera puede recurrir la sanción, por supuesto, pero que, además, tal y como están las cosas en este momento, con todas las posibilidades de ganar el recurso? ¿Por qué suprime usted la neutralidad, la imparcialidad de la labor inspectora? ¿Es que no ha aprendido nada de la experiencia británica o simplemente gallega en las crisis de las vacas locas -eso me parece que forma parte de sus máster-, o sí ha aprendido?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo en cuanto pueda.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Una décima de segundo. Mire usted, señor Echániz, usted está empezando a convertirse, de verdad, y se lo digo de una manera absolutamente sincera, en algo más que en un peligro: es usted la imagen pura de la irresponsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted no es que no lo entienda, es que es absolutamente incapaz de entenderlo. Mire usted, la existencia de la Dirección General y del Instituto de Salud Pública, uno con carácter de autoridad sanitaria y otro de apoyo científico y operativo, tiene un claro precedente en una ley que aprobó su Grupo, que es la Ley General de Sanidad, y que creó el Instituto de Salud Pública "Carlos III" como un órgano de apoyo al sistema nacional de salud sin que los Gobiernos socialistas

eliminaran la Dirección General de Salud Pública del Ministerio. Por otra parte, la creación del Instituto de Salud Pública de la Comunidad figuraba en su programa electoral de 1999.

En cuanto a la situación laboral de la Dirección, la legislación vigente otorga a la Administración, como conoce, la facultad de la autoorganización y la LOSCAM prevé el trasvase de personal de la Consejería al Instituto de Salud Pública que se ha hecho efectivo por orden del último 30 de septiembre. Señorías, este proceso se ha llevado según la ley y, además de adscribir la plantilla transferida al Instituto, obligaba a darla de baja en la Dirección General, junto con los créditos presupuestarios correspondientes a las nóminas que se han abonado con toda normalidad desde el Instituto en octubre y que son la mejor prueba de la buena marcha de estas iniciativas. La LOSCAM prevé expresamente que el personal que se integre en el Instituto desde la Consejería seguirá rigiéndose por las disposiciones legales que le son aplicables según su procedencia y vinculación jurídica con respecto a todas las condiciones, derechos y obligaciones adquiridas.

Señorías, sindicatos y plantilla han sido informados en reuniones individuales y colectivas en las que se han aclarado todas las dudas que se han planteado y, además, el personal ha sido informado de estas garantías mediante un documento explicativo y se ha remitido certificado de la situación laboral a quien lo ha solicitado. Este proceso se ha desarrollado con todas las garantías jurídicas y, de hecho, se ha perseguido una mayor transparencia aprobando un decreto de estructura y una orden de desarrollo que la ley no exigía. En resumen, Señorías, se ha tratado de un mero trámite administrativo que se ha cubierto con diligencia y con todas las garantías necesarias. Por tanto, siendo usted, como dice, tan trabajador, no entiendo su pregunta ni su falta de coherencia ni el olvido de su programa electoral con el que usted se presentó a las últimas elecciones en las que consiguió su escaño, y probablemente es porque usted dedica todas sus energías precisamente, como decía antes, al sector privado. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana, Montijano del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre los objetivos de la Comunidad Terapéutica de Menores "Los Álamos", que ha puesto en funcionamiento recientemente la Consejería de Sanidad.

— PCOP-396/02 RGEF. 5155 (V) —

Tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los objetivos de la comunidad terapéutica de menores "Los Álamos", que ha puesto en funcionamiento recientemente la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, señor Echániz, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si algo ha caracterizado a este Gobierno ha sido su constante preocupación por incluir como prioridad la asistencia y la protección al menor en todos los ámbitos de su competencia. En esa línea, el pasado 13 de noviembre la Consejería de Sanidad, en coordinación con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Consejería de Servicios Sociales, ha puesto en marcha en Chinchón la comunidad terapéutica "Los Álamos" para menores drogodependientes sujetos a medidas judiciales. Se trata, Señorías, del primer proyecto de estas características que funciona en toda España y supone un desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor que, para salvaguardar el superior interés del joven, arrincona las tradicionales pautas de carácter puramente represivo y ha previsto la adopción de medidas preventivas orientadas a su reinserción efectiva. De acuerdo con esta filosofía, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha esta comunidad terapéutica de menores "Los Álamos" que tiene como objetivo proporcionar espacios y

tiempos para la ejecución de medidas judiciales en régimen de internado y ambulatorio; persigue individualizar y flexibilizar la ejecución de las sentencias y desarrollar un proceso terapéutico especializado. Este proceso se estructura en tres fases o etapas: la primera, con una duración de 2 a 4 meses, persigue la motivación del menor para que rompa con el consumo de drogas y con el ambiente de consumo; la segunda, la fase de residencia, con una duración de 9 a 12 meses siguientes, pretende conseguir que el menor asuma su protagonismo y tome su iniciativa en su proceso de rehabilitación, y en la tercera, y última fase, el joven debe poner en práctica dentro de un espacio social, laboral y familiar normalizado, las competencias personales, sociales y profesionales adquiridas para verificar su nueva autonomía autonómica y la consolidación de la nueva red social alejada del consumo. Parte de esta etapa se desarrolla también en régimen ambulatorio a través del centro de día para menores y jóvenes y la red de pisos residenciales.

Señoría, la gestión del centro ha sido encomendada a la Fundación Centro Español de Solidaridad Proyecto Hombre de Madrid reconocida por su profesionalidad que garantiza el buen desarrollo del proyecto. La Comunidad cuenta con una plantilla de 26 profesionales distribuidos en: una directora, un médico, un técnico evaluador, un técnico de formación, un técnico asesor financiero, dos psicólogos, un trabajador social, un profesor de secundaria, dos monitores de talleres, uno de fin de semana, catorce cuidadores y un conductor. El centro ha supuesto una inversión de más de 530.000 euros, cuenta con un presupuesto de 210.000 euros hasta final de año y de 1.010.000 euros para cada una de las dos anualidades siguientes. En resumen, Señoría, con este proyecto pretendemos que los menores adquieran autonomía personal y capacidad de decisión a nivel social y laboral y, sobre todo, que encuentren una puerta abierta para poder cambiar de un modo responsable y consciente el rumbo de sus vidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Diputada tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradecemos

al señor Consejero la información que nos ha dado y manifestamos nuestra satisfacción por la puesta en marcha de este centro pionero y necesario, ya que su funcionamiento se basa en el desarrollo de dos de los derechos más importantes de los menores, esto es, la salud y la educación. Por otro lado, los objetivos que nos ha enumerado proporcionan a los menores los espacios idóneos para la ejecución de las medidas judiciales tanto en régimen de internado como abierto.

Otro aspecto a destacar es la atención individualizada y las medidas encaminadas a educar en responsabilidad, lograr que los menores adquieran un grado de autonomía personal y capacidad de decisión basadas en el principio de libertad y no en el de dependencia. Nos parece muy acertado que la gestión de este centro se haya encomendado al Proyecto Hombre, que, como usted bien ha dicho, es un centro de todos conocido por su experiencia y gran profesionalidad en el campo de la rehabilitación de drogodependientes.

Por último, hay que destacar la sensibilidad social de la Consejería de Sanidad, que, junto al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, ha puesto en marcha el centro terapéutico de Los Álamos para dar respuesta a los problemas de menores que van a iniciar su proceso de rehabilitación y reinserción social. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre previsión por la Consejería de Las Artes de crear la figura del coordinador musical de Madrid, cuya función consistiría en armonizar los intereses de las diferentes administraciones en materia musical.

———— PCOP-269/02 RGEF. 3848 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado socialista señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta

es: ¿Tiene previsto la Consejería de Las Artes crear la figura del coordinador musical de Madrid, cuya función consistiría en armonizar los intereses de las diferentes administraciones en materia musical? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no tenemos previsto crear la figura del coordinador musical de Madrid porque consideramos que estas funciones ya se vienen realizando en la Consejería de Las Artes, por supuesto no sólo al diseñar nuestros programas específicos, como pueden ser los festivales o los ciclos que programamos, y que yo creo que usted conoce bien, sino también en el contacto directo con las diversas entidades musicales que promocionamos y subvencionamos. Además, yo creo que hay que tener en cuenta que no nos corresponde ejercer funciones en ningún campo de la cultura que pudieran entenderse como un intromisión en las competencias de otras Administraciones, si bien insisto que se programa siempre teniendo en cuenta lo que dichas Administraciones ofrecen, buscando la variedad en la oferta y atendiendo a las demandas de los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Consejera de Las Artes. Señor Chazarra, tiene usted la palabra para replicar.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, parece, por su respuesta, que todo va estupendamente. No es ésa la impresión que se tiene en algún aspecto, ya que yo creo que entre las distintas Administraciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid hay una descoordinación notable y una falta de colaboración igualmente ostensible. Nada tiene que ver lo que le estoy diciendo con que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid no pertenezca a la red de teatros, ¿verdad? Es una cuestión, bueno, ¡sin la menor importancia! O que el Libro Blanco de la Cultura recomiende que se cree esta figura del coordinador musical de

Madrid. En cualquier caso, esas disfunciones que ocasiona la descoordinación se aprecian en aspectos como duplicidades en algunos casos o ausencias notables en otros, y no estamos hablando de lo que vendría mejor a una Administración, sino fundamentalmente de lo que vendría mejor a los madrileños, que sería disponer de una oferta musical bien coordinada, donde se produjeran apoyos y donde hubiera presencia de las distintas Administraciones en eventos o en festivales. Fíjese, si hubiera ese coordinador musical, existiría planificación, planificación entre las distintas Administraciones, y se evitarían aspectos que son fácilmente subsanables, y se podrían cubrir huecos que están ocasionando serias protestas de los propios sectores.

Yo creo que el empeñarse en actuar endogámicamente, sin tener en cuenta que en Madrid coincide más de una Administración y que una relación coordinada entre ellas es preferible, está ocasionando un perjuicio a los madrileños. Decía Konstandínos Kaváfis en un magnífico poema que se llama "Ventanas": "Cuándo se abrirá una de ellas y qué ha de traerme". Pero ustedes se empeñan no en abrir las ventanas, sino en echarles persianas y en tapiarlas. Insistentemente estamos pidiendo desde aquí coordinación, trabajo en conjunto, aspectos que benefician a los madrileños, y ustedes se empeñan en no escuchar estas propuestas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya acabando, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Como decía, estas propuestas están destinadas a mejorar. Terminó con una canción, como habitualmente hago. Basilio Martín Patino, en la película "Canciones para después de una guerra", una de las que más empleaba es una canción que se llama "A lo loco". Frente a la planificación, que significa seriedad y significa rigor, está actuar "a lo loco", "a lo loco". Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra la señora Consejera para cierre de debate.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Chazarra, voy a hacer una cosa que no suelo hacer; echar flores a mi equipo, cosa que no suelo hacer, y usted lo sabe. Creo que a cualquier Administración le va a costar muchísimo reunir a un grupo de gente como el que está en este momento en la Consejería de Las Artes, en el que, por supuesto, yo no me incluyo, porque sé muchísimo menos que todos ellos. Creo que, tanto los que están como asesores, como el propio Viceconsejero, como la propia asesora musical, como el departamento, como el Director General, creo que es difícil, de verdad, reunir a gente tan capacitada. Eso por un lado. A lo loco en mi Consejería trabaja muy poca gente, desde luego yo no me entero.

Después, usted habla insistentemente del Libro Blanco y de que hay que coordinar, usted no habla de crear esa figura, habla de que nos coordinemos; nosotros consideramos que estamos coordinados. Habla también de que no hacemos nada en conjunto; yo tengo aquí una lista bastante larga, que creo que no me va a dar tiempo a leerla, pero si quiere se la leo, de todo lo que hacemos con otras Administraciones, que se puede hacer mejor, seguro, de eso estoy convencida.

Habla usted de duplicidades, pero creo que las duplicidades tampoco son negativas; a los grandes aficionados a la música les encanta oír lo mismo varias veces; primero, porque es en vivo, y nunca un espectáculo en vivo se puede repetir, nunca es lo mismo; después, no es lo mismo que lo toque una orquesta, que lo interprete otra, que dirija un maestro u otro, eso me parece una obviedad por su parte. Que se oigan muchas veces las mismas cosas cuando nuestros aforos no pasan de 1.500 ó 1.700 personas en el Auditorio en la sala grande, para cinco millones y pico de personas que tiene Madrid, no me parece que sea mucho que se oiga la Novena veinte veces, ¡ojalá! Además, estos aforos están llenos, como usted sabe muy bien. Yo no lo veo negativo. Dice también que hay ausencias, puede ser.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, termine cuando pueda.

La Sra. **CONSEJERA DE LAS ARTES** (Moreno Espert.- *Desde los escaños.*): Terminó

enseguida, señor Presidente. Sinceramente, creo que sería muy complicado que desde la Consejería nosotros promoviéramos a un coordinador; me parece que no conseguiríamos armonizar, sino más bien desarmonizar. Ésa es mi opinión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la situación del empleo femenino madrileño, en comparación con las cifras de los restantes países europeos comunitarios.

— **PCOP-385/02 RGEP. 5028**

y RGEP. 5029/02 —

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opina el Consejo de Gobierno sobre la situación del empleo femenino madrileño en comparación con las cifras de los restantes países europeos comunitarios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Trabajo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías. Me ha sorprendido su pregunta, señora Diputada, porque me pide que haga una comparación entre nuestra región y todos los países de la Unión Europea que, evidentemente, incluyen regiones bastante distintas a la nuestra, pero yo, con mucho gusto, le voy a contestar.

Basándome en datos de Eurostat, y concretamente la encuesta sobre fuerzas de trabajo cuyos últimos datos corresponden al año 2001, me voy a referir concretamente a la evolución del período 1995-2001, que espero que sea el que a usted le interese más, porque es en el que el Gobierno del Partido Popular ha tenido la

responsabilidad de intentar mejorar la situación del empleo en la Comunidad de Madrid. Pues bien, en las tres variables básicas que conforman la situación del empleo: actividad, ocupación y paro, la posición de la Comunidad de Madrid es muy favorable, incluso respecto a todos y cada uno de los países de la Unión Europea. Concretamente, en actividad, la evolución de la tasa de actividad de las mujeres entre el 95 y el 2001, la mejor evolución de ese período se dio en la Comunidad de Madrid, con un incremento de 7,8 puntos, seguido de Irlanda con 7,7 y Países Bajos con 6,8. Si vamos a ocupación, volvemos a ocupar el primer puesto con la mejor evolución de la tasa de ocupación femenina, con un incremento de 16,3 puntos, frente a 12,6 de Irlanda y 12,2 de los Países Bajos. Y, si nos remitimos a la tercera, al paro, volvemos a ocupar el mejor puesto, señora Nevado, con un descenso en la tasa de paro de 13,1 puntos frente al siguiente, que es España, como país, e Italia, con 8,9 puntos.

No dude usted, señora Nevado, de que alcanzaremos el objetivo de la Unión Europea de llegar en el 2010 a una tasa de empleo femenino del 60 por ciento. Para eso, sólo tenemos que crear entre 21.000 y 25.000 nuevos empleos de mujeres al año; el año pasado se crearon 37.300. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Nevado, tiene la palabra para réplica.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me encanta usted, señor Consejero; me encanta lo voluntarioso que es y los artificios contables que tiene que hacer para que le salga algo positivo.

Mire usted, señor Consejero, utilizo la misma encuesta de Eurostat que ha utilizado usted, la misma; los mismos datos de Eurostat de agosto del año 2002, que miden el año 2001. Estará usted de acuerdo conmigo en que, si medimos la tasa de empleo o de ocupación, que es ponderada entre actividad y paro, es un dato suficientemente relevante, ¿verdad que sí? Sí. Pues bien, tasa de empleo femenino en Madrid, tercer trimestre de este año, 40,66 por ciento; es ésa. ¿Sabe usted -estoy segura de que lo sabe- cuál es la media europea? Pues, 54,8. Fíjese usted: nosotros, con el 40,66, lo lejos que estamos del 60. No digo que, tacita a tacita, no lleguemos; seguramente, dentro de varios

siglos; a este paso, no.

Pero le digo más, señor Consejero: estoy comparando la región de Madrid con los países comunitarios europeos, no con las regiones, y, fíjese usted, da la casualidad de que las cifras de ocupación femenina en Madrid son las peores de toda Europa, de todos los países europeos, de todos, todos, todos. Se lo juro, y usted sabe que le digo la verdad. Mire usted, incluso Grecia, con un PIB mucho más bajo que el de la región madrileña, no nos cabe ninguna duda, tiene una tasa de ocupación femenina superior a la madrileña, el 41,2; pero más aun, señor Consejero, todos los países candidatos a entrar en la Unión Europea -aquí tengo el papel para vea usted que no le miento-, todos, todos, todos, la tienen mucho mejor que Madrid. El que la tiene peor, que es Bulgaria, tiene un 47,9.

Vamos a ver, señor Consejero. No me cabe ninguna duda de que se ha hecho un esfuerzo importante de aumento de ocupación y de disminución del paro de las mujeres en Madrid, pero no puede dejar de reconocer que está lejísimos de las medias europeas y de cualesquiera de los países europeos.

¿Qué es lo que pasa, señor Consejero? Yo se lo voy a decir. En este período de tiempo, Madrid ha crecido; en estos momentos, Madrid es la segunda región económica en importancia en España y la primera en PIB por habitante. Sin embargo, Madrid no ha mejorado sus cifras de empleo femenino en la medida en que sería exigible dada su mejora de riqueza económica, porque no se ha utilizado la mejora de riqueza económica en mejorar estos parámetros, señor Consejero. Las mujeres han mejorado su empleo en Madrid a costa de su propio esfuerzo, es decir, teniendo muy pocos hijos, y cargando sobre sus espaldas la tarea de cuidar a los niños, a personas ancianas, a personas discapacitadas. Eso es lo que ha pasado, porque dejarlo al libre mercado, y la falta de voluntad política, más allá de las palabras que se dicen, señor Consejero...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, en lo posible, vaya concluyendo.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Como decía, dejarlo al libre mercado, y la falta de voluntad política, hacen que los esfuerzos se tengan que

hacer por libre, y, cuando se hacen los esfuerzos por libre, resulta que, siendo una región que hemos crecido económicamente, no hemos traducido en términos de ocupación y de empleo femenino esa riqueza.

Yo le aconsejo a usted -y termino, señor Presidente-, señor Consejero, si tiene voluntad política de incidir en este proceso, más allá de las palabras, primero, que deje de encontrarse estupendo; segundo, que mire los déficit que existen en su Consejería, y, tercero, que hable con el Consejero de Educación, con la Consejera de Servicios Sociales y con el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y les aconseje...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): ... les aconseje fomentar gasto social en atención a niños, personas ancianas y discapacitadas, que es la única manera de conseguir conciliar vida laboral y familiar, y, de esta forma, que aumenten las cifras de empleo femenino a tenor de las europeas en nuestra región.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Ésa ha sido su incapacidad hasta ahora, pero ésa es su obligación como gobernante que es usted. Sí, señor Presidente, ya me he callado. (*Risas.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

El Sr. **CONSEJERO DE TRABAJO** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Nevado, a mí sólo me encuentran estupendo mis hijas de cinco y tres años, y se van a desengañar muy pronto. Está usted tranquila.

Voy a aprovechar el tiempo que me queda de réplica para contestar a la pregunta como yo la hubiera formulado: ¿Cómo se comparan ustedes en el período en que han gobernado con otras regiones

equivalentes de Europa? Pues bien, vamos a hablar de otras regiones equivalentes, según puso de manifiesto un estudio del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, denominado "Tipología socioeconómica de las regiones europeas", en el que compara a Madrid con Cataluña, con la región de Oberbayern en Munich, con la región en torno a Frankfurt, con Atenas, con la región de Île de France, es decir, París, con Lombardía y con el Lazio, en Italia. Señora Nevado, esta comparación que está basada en 49 indicadores vuelve a dar a nuestra región, a su región, la medalla de oro en cada una de esas tres evoluciones, tanto en actividad, como en ocupación, como en paro volvemos a estar a la cabeza de esas tres regiones, y estoy seguro de que usted es la primera en celebrarlo. (La Sra. **NEVADO BUENO**: *Que no, que no.*) Sí; señora Nevado, sí. Le puedo dar los datos - en cualquier momento el señor Presidente me llamará al orden-, pero tanto en la creación de empleo -en la creación absoluta y en la tasa de ocupación-, como en la reducción del paro, como en la evolución de la actividad volvemos a estar a la cabeza, señora Nevado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, a continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de asegurar el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas previstas en los Planes de Actuación Urbanística (hoy técnicamente denominados UZI'S), en el municipio de Madrid.

———— C-615/02 RGEP. 4655 (V) ————

Les ruego, silencio. El debate se va a desarrollar de acuerdo con el artículo 208 del Reglamento. Procede en primer lugar, la exposición de la petición de comparecencia por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas hemos solicitado la comparecencia del señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte ante las graves consecuencias que está generando el enorme proceso especulativo que se está dando en la gestión de los PAU de Madrid, y que ya advertimos en esta Cámara en octubre del 2001, y en mayo pasado en esta misma Asamblea. Procesos especulativos que concluyen con estafas que arruinan el proyecto familiar y de futuro de miles de ciudadanos, como estos días está poniendo de manifiesto el conocido caso CPV, y que apenas aparece como la punta de un iceberg de fraudes que pueden llegar a afectar a más de 10.000 familias, según señalan expertos del sector.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Los PAU surgieron en nuestra Comunidad con la excusa de facilitar el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas en Madrid, y así el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha la operación hace cerca de 10 años, planteando la recalificación de más de 23 millones de metros cuadrados de suelo rústico, una operación equivalente, Señorías, a lo que sería la construcción de una ciudad como Oviedo o Alicante. Según el Ayuntamiento de Madrid se pretendía afrontar el acuciante problema de la vivienda barata dentro de nuestro municipio y contribuir también, en sus posibilidades, a la reactivación del sector inmobiliario. Sin duda, esto último es lo que se ha conseguido; se ha convertido la operación de los PAU en la mayor operación especulativa de la historia del urbanismo en nuestro país; eso sí, en perjuicio del derecho de acceder a una vivienda de todos los madrileños, y, sobre todo, de las personas que están siendo objeto de estafas.

Desde el principio, y SS.SS., lo saben bien, y el señor Vicepresidente también, nos opusimos a esta operación; primero, desde el Gobierno de la Comunidad y después impugnando el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Efectivamente, después de diferentes posiciones enfrentadas por el volumen de edificabilidad de los PAU, se firmó el 10 de febrero del año 1995 el convenio entre el señor Leguina y el señor Álvarez del Manzano. Un

convenio que hablaba de construir 37.000 viviendas, de ellas un 66 por ciento de vivienda protegida, y, además planteaba que se gestionaran por el sistema de expropiación, llevándolo a cabo entidades consorciadas, de tal manera que se evitara la especulación siendo una operación controlada por el sector público. Sin embargo, al poco de acceder al Gobierno el Partido Popular, se cambió el citado convenio y se dio paso a aumentar las viviendas previstas hasta llegar a las 75.000, más o menos, actuales, incrementando la edificabilidad de usos terciarios a residenciales, limitando el número de viviendas protegidas al 50 por ciento del suelo residencial y posibilitando el cambio de gestión privada poniendo en manos de la iniciativa privada, toda esta operación.

Nos gustaría, señor Vicepresidente y Consejero, que en esta comparecencia nos explicase qué interés guió a su Gobierno, hace ahora ya más de 7 años, para cambiar el acuerdo que tenían firmado el señor Álvarez del Manzano y el señor Leguina; cómo, además, se cambió el sistema de gestión en contra de lo que estipulaba el artículo 73 de la entonces vigente Ley del Suelo; cómo se sigue permitiendo hoy operar en los PAU a avisados promotores que, a la fecha de hoy, impiden la transparencia de la propiedad con la oportuna inscripción en el Registro de la propiedad, cosa que afecta, de manera sustancial, a la gestión urbanística, a los plazos, a la disponibilidad completa de parcelas, produciendo fraudes como el que hemos conocido de la CPV; cómo se le han concedido por su Consejería, señor Cortés, ayudas oficiales a las empresas urbanizadoras de los PAU de Montecarmelo y Las Tablas, incumpliendo las medidas, incumpliendo, de alguna manera, las condiciones que regulan la financiación de actuaciones protegidas en materia de suelo y vivienda; cómo y de qué manera va a afectar a la posible construcción de esas 41.000 viviendas protegidas, de ese total de 75.000, en el Decreto 45/2002, que plantea la liberalización del suelo; quién va a pagar sistemas generales y supramunicipales, o el realojamiento, por ejemplo, de Pitis, en ámbitos como el de Arroyo del Fresno y qué piensa hacer, señor Consejero, ante el documento del Ministerio de Fomento de marzo pasado, que pone de manifiesto la conclusión de que con la puesta en carga de los PAU, la M-40 alcanzará el colapso dos veces al día, todos los días laborables del año.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señor Presidente. Nos gustaría, en definitiva, oír sus explicaciones y saber cómo, señor Cortés, ustedes van a garantizar que se desarrollen 41.000 viviendas protegidas, que se desarrollen las viviendas baratas que fueron, se supone, el principio de esta operación y el fin de esta operación. Esperamos con absoluto interés sus explicaciones, una vez que ha recobrado el ritmo y la salud que le impidió hacer esta comparecencia el pasado día 14. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández Gordillo, yo parto de la base de que usted está lleno de buena voluntad y que las cosas que dice y que hace las hace creyéndolas, parto de esa base. Pero, evidentemente, el oficio de oposición obliga también a exagerar las cosas y, a veces, a cambiar el pie y a darles un sentido diferente al real.

Yo creo que, a veces, cuando ustedes hablan cien por cien en oposición y como oposición, sin meter matices, digamos, más de objetividad o de sentido común, creo que cometen un error, igual que creo que cuando nosotros hablamos o cuando yo hablo, sencillamente, como uno de los miembros del Gobierno, pensando que todo lo que hacemos está bien y así lo mantengo, pues también estaré faltando, en algún pequeño porcentaje o no tan pequeño, a las dosis de objetividad. Eso a veces conduce, primero a transmitir una sensación que es falsa -y perdonen que haga este alegato, pero es algo que pienso desde hace más de veinticinco años- y la sensación que transmitimos es que los políticos, en general, da igual que seamos de derechas, de izquierdas o de centro, somos malos "per se", somos malos en principio o que casi todo lo

hacemos mal.

Yo le quiero decir que tengo una opinión magnífica de la clase política española y creo que la clase política española de la izquierda, de la derecha y del centro, ha hecho un trabajo espléndido en estos 25 años, al margen de las torpezas que hayamos podido cometer unos u otros. Y, debemos contar también con la sociedad, pero para contar con la sociedad también tenemos que hablar, a veces, un lenguaje que sea más inteligible, que sea, quizás, menos político, que se atenga menos a esa forma de expresarnos y de decirnos las cosas que nosotros podemos captar en todos los matices, pero que, lógicamente, otras personas que no son profesionales en este tema, pueden no captarlas o pueden perderlas; e intento ir por ese camino.

Podemos hablar del tema de la vivienda en España, en general -ustedes han estado hablando, por otros temas, de otras regiones europeas- podríamos hablar de lo que pasa en París, en Londres o en las grandes ciudades del mundo, y verían ustedes que la situación no es mejor que aquí, ni muchísimo menos, y podríamos hablar de España en general, pero nuestra obligación es Madrid y vamos a ceñirnos a Madrid.

Creo que hay un problema de vivienda. Siempre hay un problema de vivienda; siempre hay un problema de las cosas más necesarias en la vida, siempre. A medida que aumenta nuestra calidad de vida y nuestro nivel de vida aumentan también nuestras expectativas y, con toda la razón del mundo, nuestras exigencias, las de todo el mundo. Y el que tiene una vivienda quiere mejorar y tener una mejor, y así sucesivamente, y eso es lógico, es justo y es bueno que sea así, pero eso no nos debe llevar a desenfocar las cosas. Debemos dejar centradas dos o tres cuestiones, porque creo que esa información es la correcta y los ciudadanos deben opinar en base a las opiniones y a las aseveraciones correctas. Hablamos del precio de la vivienda. Insisto en que debemos separar y debe quedar clara una cosa: sube el precio de la vivienda libre, que es un apartado de la vivienda que rige fundamentalmente el mercado, y no los Gobiernos, aunque los Gobiernos marquen las reglas maestras o las reglas del juego, pero fundamentalmente, y esto estará bien, mal o regular, pero es así nuestro sistema, son las reglas, las leyes del mercado las que lo rigen, y ésa es la que sube el precio por razones variopintas que no tiene sentido analizar ahora. Pero no podemos meter en todo ese paquete

a todas las viviendas, y hablar también de las viviendas protegidas y transmitir la sensación de que eso ocurre con las viviendas protegidas. No ocurre con las viviendas protegidas, y usted lo sabe muy bien, porque tienen unos precios marcados, unos precios límite de los cuales no pueden pasar. Sólo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería que yo represento, puede retocar esos precios, esos módulos para viviendas de VPO o para viviendas de VPT, y ésa es una verdad incuestionable. Luego se podrá utilizar políticamente de la forma que se quiera, pero ésa es una realidad que no se puede discutir.

Se está jugando, y se está jugando, a mi juicio, también alegremente, y buscando confusión con el tema de sistema a través de junta de compensación o sistema a través de consorcio, y hay que dejar muy claro que los dos sistemas son perfectamente legales y perfectamente válidos. No se puede hacer pensar a los ciudadanos que el sistema de consorcio es el correcto y el otro es el incorrecto, porque no es cierto, porque no es real, y porque, si se dice y se transmite eso, se está transmitiendo una idea equivocada y una falsedad.

Yo he dicho muchas veces que cuando el número de viviendas es muy alto o es muy amplio, a mí me gusta más el sistema de consorcio, pero ésa es una opinión mía, personal; no quiere decir nada en detrimento del sistema de junta de compensación.

Un alcalde socialista me ha pedido hace muy poco que desarrollemos 6.000 viviendas en su municipio por el sistema de junta de compensación. Yo he dicho que sí. ¿Por qué he dicho que sí? Y le contesto porque dije que sí también en los PAU de Madrid. Pues porque lo lógico es que yo acepte lo que un Ayuntamiento propone. Un consorcio es cuando un Ayuntamiento quiere consorciar para hacer un desarrollo en común, y es una fórmula válida. La junta de compensación es cuando un Ayuntamiento te pide que se desarrolle por esa fórmula, y lo lógico es que un Gobierno de la Comunidad de Madrid acepte la propuesta que hace el Ayuntamiento. ¿O es que vamos también a recortarles esa decisión, esa libertad, esa autonomía a los Ayuntamientos? Pues eso es exactamente lo que hicimos en aquel momento. Si el Ayuntamiento nos pide o nos dice que en ese momento le parece mejor el sistema de junta de compensación, perfectamente legal y perfectamente válido, adelante, ¿por qué no? Igual que he dicho hace

unos días a un alcalde socialista que sí, por las mismas y exactas razones.

¡Claro!, señor Gordillo, eso es lo que no se puede transmitir equivocadamente a la gente, porque se confunde, y entonces, sobre un problema probablemente real, se añade otro irreal, y se crea una confusión que, al final, a quien perjudica no es a ustedes ni a nosotros, sino a los ciudadanos, que son los que sufren y padecen esa situación.

¿Qué pasa con los PAU de Madrid? ¿Son buenos o malos en principio? Son buenos; son viviendas, un número de viviendas importante, muy alto. Me parece que usted en las cifras que da ha debido meter Vallecas también; yo no meto Vallecas, lo dejo aparte, porque creo que es un PAU que puede analizarse de otra forma, entre otras cosas porque la Comunidad de Madrid tiene mucho suelo en el PAU de Vallecas, lo cual ya le da una connotación diferente. Pero los otros cuatro PAU: Sanchinarro, Las Tablas, Montecarmelo y Carabanchel nos dan una cifra que marcamos, que establecimos, y que yo recuerdo perfectamente que en los debates en la Asamblea en aquellos años el señor Sanz, de Izquierda Unida, me dio una lata terrible, y me la dio con razón, conque había que exigir -y no teníamos entonces la norma taxativa del 50 por ciento de viviendas protegidas-, que había que garantizar que se hicieran, y lo impusimos. En la aprobación de los PAU se impuso el 54 por ciento de vivienda protegida en esos cuatro PAU, lo que nos da aproximadamente una cifra de 26.000 viviendas protegidas.

Me pregunta usted si tengo dudas de que esas 26.000 viviendas protegidas se vayan a construir. No; no tengo ninguna duda. Se van a construir, pero distinto es que luego hablemos de problemas que puedan sobrevenir, porque puede haber picaresca por parte de quienes llevan la construcción, por los constructores o por quien sea, porque puede haberla, que es otra cuestión diferente; pero garantía sobre las 26.000 viviendas protegidas -no hablo de libres- de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Madrid, los famosos PAU, no tengo ninguna duda.

¿Qué sistemas hay para garantizarlo? Ya los conoce: sistemas que están establecidos desde hace muchos años, y que permiten un control correcto, que va desde las calificaciones provisionales hasta las calificaciones definitivas, y, naturalmente, todo el sistema de denuncias. Pero, ¡claro!, no basta con lo que hagamos los políticos -

vuelvo a lo que dije al principio-, somos todos; las cosas se construyen entre todos. Para que nosotros podamos actuar de una forma realmente eficaz, también es necesario que, cuando a alguien intentan defraudarle, engañarle o abusar, también denuncie, que nos lo cuenten y que nos lo digan sin miedo ni pudor, pero pudiendo demostrarlo. Hemos tenido una sola denuncia, un solo caso en todos los PAU de Madrid en lo que a vivienda protegida se refiere; una sola que hayamos recibido nosotros en la Comunidad de Madrid; repito: una, y que, además, hubo que desestimarla, porque no tenía ninguna consistencia, ni ninguna demostración, ni ninguna base. Ésa es la realidad dura.

Usted, yo y todos los que estamos aquí podemos sospechar que cuando se va a comprar o a adquirir una vivienda protegida pudiera, en algún caso, que, a cambio de una oferta distinta, se le dijera: Mire usted, si además de la vivienda protegida le doy a usted un coche, ¿me paga usted algo más? Mire usted, eso ya será una decisión personal del que va a aceptar o del que va a decir que no. Lo que sí tiene que tener ese ciudadano es la garantía de que, en cualquier caso, al precio establecido, esa vivienda se la tienen que vender, y si no quiere pagar un sobreprecio por trasteros ni por garajes nadie le pueda obligar a eso. Y en eso sí podemos intervenir nosotros, si nos lo cuentan, si lo denuncian con datos fehacientes; entonces podremos intervenir. Pero, señor Gordillo, al día de hoy, ha habido una sola denuncia, y no válida, en todo este tiempo, y seguimos discutiendo, dando vueltas y mareando la perdiz. Están vendidas las 26.000 viviendas. Que vaya alguien a intentar comprar ahora una vivienda protegida a los PAU. ¡Si están vendidas! Si están vendidas 26.000 viviendas allí, serán 26.000 familias que ya tienen una vivienda protegida, que antes no la tenían. Ésa es una realidad incuestionable. ¿Qué es lo que ocurre entonces? ¿Es que no existen las viviendas? Existen; se van a construir las 26.000 viviendas, no tenga usted la menor duda.

Yo he querido hacer esta primer intervención de esta forma genérica, señor Gordillo. Insisto, sé que estamos hablando de un tema que está, a mi juicio, confuso y que se confunde porque se insiste en mezclar el tema de compensación con el tema de consorcio; porque se mezcla vivienda protegida con libre, y son cosas distintas; porque el tema de la CPV, evidentemente, está creando mucha confusión también. El tema de la CPV son

viviendas libres en suelo libre, y es una estafa que no tiene nada que ver con las viviendas protegidas y que se ha producido no sólo en la Comunidad de Madrid, en otras Comunidades también se ha producido, y en alguna Comunidad en la que gobierna el Partido Socialista, porque no es culpa de los Gobiernos que eso ocurra. No mezclemos las cosas, y yo creo que llegaremos a un resultado mucho más satisfactorio.

No sé qué es lo que me va usted a querer decir a continuación, pero sí le pido, señor Gordillo, que vayamos por la línea de la información veraz, que, cuando damos información en temas que afectan a las personas, aparquemos -si no del todo, por lo menos parcialmente- lo que es la lucha política diaria; es decir, creo que debemos dar unas explicaciones -se lo debemos a los ciudadanos- correctas, sin que entremos en matizaciones políticas que usted y yo entendemos, pero a lo mejor la mayor parte de los madrileños no. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz Arranz, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, estos lodos vienen de aquellos barros, y hoy, por el proceloso océano de los PAU y de la política en materia de vivienda social del Partido Popular, circula un "Prestige" que se llama CPV. Pero eso, que es así, es relevante porque es la estafa, el robo directo a un colectivo de ciudadanos, no es ninguna novedad desde el punto de vista de las denuncias, de los debates, de las alternativas, de las propuestas que desde hace siete años y medio, desde nuestro Grupo y también desde el Grupo Socialista, venimos planteando como alternativas a la aberrante política urbanística, inmobiliaria y residencial que supusieron los PAU en el Ayuntamiento de Madrid. Porque, efectivamente, aquellos PAU tenían dos objetivos, de los que, como bien ha señalado el señor Fernández Gordillo, sólo han cumplido el segundo de ellos, la reactivación del sector inmobiliario, pero no el objetivo fundamental de la vivienda asequible, porque hoy esas 21.000

viviendas de VPO, efectivamente, todas ellas vendidas, son asequibles para familias con un nivel de solvencia medio y medio alto, que corresponde al marco en el que la VPO se está desarrollando hoy en la Comunidad de Madrid.

Pero eso no viene a resolver el problema que realmente tienen aquellas demandas que no corresponden a la demanda marginal -y usted y yo sabemos de qué estamos hablando-, sino a la demanda menos solvente, que no puede ni siquiera acceder a una vivienda de VPO, y que ya en la época en que se diseñaron los PAU se evaluó en el ámbito de esta Comunidad en unas 70.000 familias. A eso hay que sumar los crecimientos que haya habido en términos demográficos más todo el importante fenómeno que acumula la inmigración en nuestra Comunidad. Y no se agota, ni mucho menos, el tema hoy en este nuevo debate; el debate se agota en las alternativas que cada uno de nosotros tengamos que ofrecer a los madrileños para resolver sus futuros problemas de vivienda.

No se ha agotado tampoco la política del Partido Popular en los PAU en materia de colmatación del suelo residencial para objetivos que sólo se han conseguido en la parte inmobiliaria; vienen después la ciudad Aeroportuaria, Valdebebas, la operación Campamento, la operación Chamartín, etcétera, donde no tenemos ninguna garantía de que el objetivo principal de la vivienda asequible vaya a ser tenido en cuenta por la Comunidad, el Ayuntamiento y otras Administraciones centrales también implicadas en el tema.

Usted ha citado las 21.000 familias que tienen vivienda de VPO, pero no ha citado el detalle de todo lo demás. Usted habló aquí el otro día de Valdecarros, la nueva ciudad de Valdecarros otra vez, otro salto, ése sí que es ya el último reducto, el reducto más imposible desde el punto de vista de posición geográfica es Valdecarros, al lado de la incineradora, donde dijo que iba a haber una nueva ciudad para 200.000 habitantes, y en este momento la Comunidad de Madrid, para esa nueva ciudad de 200.000 habitantes tiene adquirido el suelo para 2.968 viviendas, de las cuales 1.345 van a ser viviendas libres; en Valdecarros, donde no tiene la Comunidad ni el 10 por ciento del suelo de la actuación y, además, para pagar suelo ya recalificado, necesita que casi la mitad de las viviendas sean libres. Eso en Valdecarros.

PAU de Vallecas. Eso es otra cosa. Era el

PAU social por excelencia que iba a resolver problemas. En este momento, en el PAU de Vallecas la Comunidad tiene suelo para hacer 2.012 viviendas de VPO y VPT y 1.275 viviendas libres; y naturalmente tienen que amortizar el coste de una compra inaudita de suelo recalificado en una operación urbanística en la que podía haber empezado la Comunidad por haberse hecho con la mayor parte del suelo. Y, aviso al navegante, porque todos los avisos que aquí dejamos son los que hoy probablemente nos lleven a estar donde estamos en el caso de los PAU. En operaciones mucho más de corte clásico, como son las remodelaciones hoy en el Paseo de la Dirección -recuerde usted que hay un compromiso de la remodelación PERI, de Madrid, que parece que ya se está tramitando-, y se lo dije al señor Consejero, que hay indicios y pruebas de que ya hay determinadas empresas que están comprando a los futuros expropiados suelo de remodelación en un barrio como el Paseo de la Dirección. Investíguelo, señor Consejero, si es que se trata de investigarlo; si de lo que se trata es de que, llegado el momento de la expropiación, convirtamos una remodelación social en una operación de convenio expropiatorio con propietarios que ya no tienen nada que ver con las familias que socialmente hay que atender, dígalos usted también. Datos los ha habido y los hay hoy con la burbuja brutal de CPV; los ha habido durante mucho tiempo.

Aquí se ha hecho una interpelación sobre Arroyo del Fresno. Usted, el otro día, coloquialmente -y lo acaba de decir-, con la legitimidad que nos da a los políticos reconocernos la legitimidad política, creo que en positivo, para descalificar algunos de mis argumentos dijo que yo representaba el más rancio y ortodoxo de los comunismos. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): *Lo dije en positivo.*) En positivo se lo recibo, señor Consejero, y como un elogio. Este comunista ortodoxo, en Izquierda Unida, tiene el indicio de que don Lorenzo Sanz y don Carlos Pinilla no son comunistas, por lo menos, que yo sepa, no están afiliados en Madrid; puede ser que su corazón les pida algo así, pero, de momento, son verdaderos eficaces emprendedores, que están hoy también donde están, y eso se dijo aquí hace unos meses. De estas cosas, señor Consejero, señores del Partido Popular, ustedes, por estar situados donde tienen que estar, que es en el poder, saben tanto como nosotros, o más, en cada caso.

Señor Consejero -termino, señor Presidente-, los PAU, hoy, en su estado actual, están absolutamente condenados y están enfocados al segundo objetivo, al de la locomotora de la economía, y como usted habla siempre de propuestas, de sentido común, de cosas viables -no tengo tiempo de hacer el relatorio de las propuestas viables y de sentido común que desde nuestro Grupo se le han hecho-, hoy le emplazo a una propuesta concreta, y no le emplazo sólo a usted, porque va a tener poco tiempo para hacerlo, aunque, a lo mejor en estos meses que quedan todavía puede hacer cosas que vayan enfocadas a eso, sino también especialmente a los compañeros del Partido Socialista: en los consorcios, fórmula que a usted le gusta, y a mí también -nos gusta a todos-, 21.000 viviendas protegidas, construidas o en fase de construcción por iniciativa privada con ánimo o sin ánimo de lucro. Capacidad actual en los consorcios: 45.000 nuevas viviendas. Propuesta objetiva, viable y de sentido común; 45.000 nuevas viviendas en suelos que está urbanizando la Comunidad -como hizo también en los PAU en su momento, no precisamente para hacer viviendas baratas-, y que tiene una previsión de inversión de 26.000 millones en urbanización en los consorcios; 45.000 nuevas viviendas en venta y alquiler de 50.000 euros ¿sí o no? Ya sé que ustedes no, porque ya ha dicho don Ignacio del Río que no le preocupa nada el problema de la vivienda; al señor Álvarez Cascos tampoco, porque es un mogollón lo que se vende y, por lo tanto, la locomotora de la economía funciona, y finalmente ha rematado el señor Rato con la propuesta de nueva ley de tasaciones, que viene a consagrar el principio de protección de los fondos de inversión inmobiliaria, nada que ver con la política de vivienda en materia constitucional. Ya están dadas todas las condiciones para que ustedes no quieran incidir donde deben incidir: en primer lugar, en la resolución de los problemas sociales en materia de vivienda y, en segundo lugar, en que los precios de esa vivienda libre que usted dice que están disparados bajen por el efecto de que desde la Administración se hace una ofensiva en positivo sobre la vivienda para que el precio de la vivienda para que el precio de la misma baje, porque sus intereses en este momento están más en defender un esquema de economía engolfada, entre comillas, en lo financiero, en lo inmobiliario o en lo especulativo, más que en el tejido productivo, y para eso vale muy bien ese sector inmobiliario que, efectivamente, ustedes

impulsaron en los PAU y ese sector inmobiliario hoy produce lo que está produciendo.

Están dadas todas las condiciones para que ustedes no quieran incidir donde deben incidir: primero, en la resolución de los problemas sociales, realmente, en materia de vivienda, y, segundo, en que los precios de esa vivienda libre que usted dice que están disparados bajen por efecto de que desde la Administración se hace una ofensiva en positivo sobre la vivienda para que el precio de la vivienda baje, porque sus intereses en este momento están más en defender un esquema de economía "engolfada" -entre comillas- en lo financiero, en lo inmobiliario, en lo especulativo que en el tejido productivo, y para eso vale muy bien ese sector inmobiliario que, efectivamente, ustedes impulsaron en los PAU, y que hoy produce lo que está produciendo.

Señores socialistas, a partir de junio vamos a seguir defendiendo esa alternativa, y creo que con ustedes sí la podremos discutir. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Antonio Fernández Gordillo, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. El señor Vicepresidente y Consejero dice que nosotros contribuimos a exagerar. Yo creo que no, pero, en todo caso, también pienso que ustedes a veces tienden a manipular, cuando no a tergiversar, como hemos visto hacer al señor Cobo estos días con entrevistas o con informaciones. La realidad, señor Cortés, es que su Gobierno quiere echar balones fuera, porque lo que usted ha hecho aquí hoy ha sido eso. Es un excelente parlamentario, he de reconocérselo; entre políticos nos reconocemos cosas, y yo le reconozco que es usted un excelente parlamentario, pero para echar balones fuera, señor Cortés, porque, en definitiva, ustedes están intentando apuntar que el Ayuntamiento de Madrid es el único responsable de lo que está ocurriendo en los PAU, amparándose en un pretendido respeto a la autonomía municipal; permítame que se lo diga: milongas, señor Consejero.

Su modelo de vivienda, el modelo de vivienda que han supuesto los PAU en la ciudad de Madrid, que yo no sé si usted considerará muchas viviendas o pocas para poner en marcha una operación controlando el suelo en origen, que es lo que usted siempre ha defendido cuando hay gran parte de ese suelo dedicado a vivienda protegida para que no se dispare el precio del suelo, parece componente fundamental de todo el asunto; bien. Lo que se está demostrando en esa operación, en esa macrooperación donde se recalifican 23 millones de metros cuadrados, donde aparece una ciudad dentro de la ciudad del tamaño de Oviedo o de Alicante, es que se está aplicando un modelo de vivienda profundamente especulativo, que ha desatado el fraude, disparando el precio de la vivienda y haciéndola inaccesible.

Y no me cuente la historia de la autonomía municipal; no me la cuente, señor Cortés, porque había un convenio firmado el 10 de febrero de 1995; en base a esa autonomía municipal, había un convenio firmado entre el señor Leguina y el señor Álvarez del Manzano. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Y lo que usted no ha dicho es por qué a los seis meses de estar en la Puerta del Sol ustedes lo cambiaron. ¿Para qué? ¿Para que haya 10.000 familias como las que están hoy, con motivo de la CPV, bailando de un lado para otro para ver si un técnico las recibe o el señor Gallardón las reconoce? No, señor Cortés; el problema es el que es, y el problema es que hay 41.000 viviendas protegidas dentro de esas 74.000 viviendas, que era el origen de esta operación, y éstas no están, señor Cortés. No están.

Usted hoy me habla de que hay ya 26.000 viviendas vendidas. ¿Eso quiere decir que usted ha dado la calificación provisional de 26.000 viviendas en los PAU? Espero con interés esas informaciones por escrito. Voy a hacer la correspondiente petición de información, que me llevará al rosario de pedir el amparo a la Presidencia porque usted no me contestará en tiempo y forma, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento; pero, en cualquier caso, insisto, la realidad, la única realidad, y lo dicen todos, todos los analistas, todos los expertos inmobiliarios, es que, al privatizarse el sistema de ejecución, incluidas las obras de urbanización, a los PAU se incorporaron las grandes empresas privadas que entienden sólo de beneficios, y cuya expectativa de beneficios ha ido en detrimento del precio final del suelo y ha aumentado las tendencias

especulativas y monopolísticas del mercado.

El precio del suelo en los PAU se ha multiplicado por siete o por cinco en Carabanchel y Vallecas; usted ahora saca el PAU de Vallecas y yo lo meto, porque está en el convenio que también firmó el señor Ruiz-Gallardón, y a cambio incluso de urbanizar en algunos PAU, como las empresas urbanizadoras de Las Tablas y Monte Carmelo, sin concurso alguno; eso sí, vulnerando lo que dice el artículo 73 de la Ley del Suelo. Yo creía que usted era el que tenía que aplicar la disciplina urbanística por mandato de las propias leyes en esta Comunidad. Hoy creemos que está haciendo usted dejación de esas funciones; que ha hecho dejación de esas funciones de forma grave en este caso, pero es que, además, usted les da ayudas por valor de 15.000 millones a esos urbanizadores, a pesar de que incumplen las condiciones que establece el artículo 46 del Real Decreto 1186/88 del Ministerio de Fomento, que dice que para urbanizar con ayudas oficiales hay que tener un 60 por ciento de edificabilidad en esos ámbitos, que no cumple ninguna de las empresas urbanizadoras de los PAU.

Todo un chollo, señor Consejero. Yo adquiero el 60 por ciento del suelo a cambio de urbanizar, y usted me financia la mitad de la operación. La verdad es que esto es una joya, pero es una joya para hacer negocio de la vivienda no para hacer lo que dice la Constitución: "Los poderes públicos tienen que evitar la especulación del suelo y promover el derecho de los ciudadanos a acceder a la vivienda". Eso es lo que no se ha hecho en los PAU, señor Cortés, que han visto como tanto los operadores inmobiliarios como las empresas monopolizaban ese mercado e incrementaban un 40 por ciento sus beneficios. Y la legislación urbanística existía para combatir esas concentraciones especulativas de suelo y establecía como mecanismo, de disciplina la inclusión de las parcelas correspondientes de viviendas protegidas en el registro de solares y terrenos sin urbanizar sujetos a expropiación forzosa, de manera que, en el caso de que no se produjera la edificación en los plazos previstos, como usted sabe muy bien, pudiera adquirirse o expropiarse por el Ayuntamiento correspondiente. Obvio es decir que el Ayuntamiento de Madrid nunca aplicó este mecanismo, y obvio también es decir, y recordárselo, que su Consejería no ha movido pieza a través de ninguno de los cacareados derechos de tanteo y retracto que aseguren la construcción de viviendas protegidas,

como le espetó a mi compañero, el señor Noya, en esta misma sede parlamentaria en noviembre pasado, cuando él se interesaba por este problema.

Era urgente sacar el suelo para construir vivienda protegida en los PAU, incluso anticipando la tramitación urbanística de esos PAU a lo que fue la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Pero hoy la realidad es que aquella urgencia no ha llevado aún a la construcción de una sola de las viviendas baratas que se diseñaron en aquellos PAU. Pero es más, usted sabe, y yo también sé, que con la liberalización -entre comillas- de suelo que supone el Decreto 45/2002, que usted firmó en marzo pasado, no habrá más viviendas protegidas que las que vayan a promoverse directamente por las Administraciones Públicas.

¿Alguien se puede creer, señor Cortés -y usted no nos puede vender esa moto en esta tribuna-, que vendiendo el suelo o comprando el suelo con una repercusión de 1.700 euros el metro cuadrado, como ahora está sucediendo en los PAU del norte de Madrid, después se van a construir viviendas protegidas sobre ese mismo suelo con unas repercusiones, con los módulos que hay aprobados en la Comunidad de Madrid, de 1.040 euros metro cuadrado en el caso de la VPO o de 1.300 euros metro cuadrado en el caso de la VPT? ¿Quién se puede creer a estas alturas, señor Cortés, esa milonga? No hay que ir a Salamanca para darse cuenta de que nos están engañando a todos los ciudadanos contándonos esas milongas.

Las 41.000 viviendas protegidas, desafortunadamente, no se harán o se harán si las hace la Administración, y lo que está ocurriendo es que, efectivamente, a los interesados se les exige fuera del precio oficial decenas de miles de euros en conceptos diversos: mejoras, trasteros, etcétera, generalmente en dinero negro, como ya está ocurriendo ante su absoluta pasividad, señor Cortés. ¿O es que usted desconoce los casos que todos los días saltan a los medios de comunicación como el de la operadora Casi, en Carabanchel, o el de Codevisa, en los PAU del norte de Madrid, o el de Procovif-Forcomi en Sanchinarro -esta última por cierto no sé si es a la que usted se refería-, que denunciaba en su propia Consejería la situación en que una pareja compraba el suelo y se les exigía dinero negro? Por cierto, Procovif-Forcomi es la que compró parte del poquito suelo que tenía CPV en Sanchinarro. Estas prácticas generalizadas, señor Cortés, han sido denunciadas en esta misma casa

por la patronal inmobiliaria, por la Asociación General de Cooperativas de Viviendas, incluso reconocida por el Concejal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid, el señor Sigfrido Herráez.

Y, respecto a la bajada de precios que iba a suponer poner tanto suelo en el mercado, es evidente que lo que se ha conseguido es retener ese suelo por los operadores de manera especulativa ante la mirada pasiva de su Administración, multiplicando por siete el precio del suelo en esos PAU, donde, además, en el caso de Vallecas, usted dice que la operación es de fábula: la Administración, primero, recalifica los terrenos al privado y luego le compra al privado a elevados precios, es decir, a precio de mercado, lo que hace poco antes le ha regalado, entre comillas, al correr la raya en un mapa, como ha ocurrido en las adquisiciones de suelo que ha hecho de forma multimillonaria tanto la EMV como el Ivima. Si eso es una política como para sacar pecho, señor Cortés, la verdad es que no lo entendemos; no lo entendemos.

Con respecto al coste que está suponiendo para la ciudad de Madrid, es evidente, y, además, la ciudad de Madrid va a pagar con creces las inversiones de equipamientos supramunicipales. Porque, ¿quién va a pagar los sistemas generales y supramunicipales, o el propio realojamiento de Pitis en ámbitos como Arroyo del Fresno, al que se refería el señor Sanz? ¿Usted es consciente, señor Cortés, del fiasco que se ha producido en la gestión del contiguo plan parcial, que está salpicando y paralizando el PAU de Arroyo del Fresno ante su absoluto mutismo? Al final de la película, los costes de ese plan parcial recaerán sobre el PAU o sobre las Administraciones Públicas, pero, eso sí, alguno habrá hecho un doble negocio, incluido el Presidente de la Junta de Compensación, que, tal y como ha declarado además en las diligencias penales que se siguen en la fiscalía y en el Juzgado de Instrucción número 36, no poseía ningún suelo en esa Junta de Compensación y hoy, junto a su esposa, compañera de su partido, posee más de 25.000 metros cuadrados valorados, según distintas sociedades, en más de 48 millones de euros y adquiridos en transacciones presuntamente fraudulentas, como denuncia el fiscal del caso.

Las cosas no van bien en los PAU, y, a esos costes para los ciudadanos, insisto, habrá que añadir en el futuro las infraestructuras que descongestionen el gran colapso de movilidad que

va a producir en el norte de la ciudad el desarrollo de los PAU de Arroyo del Fresno, Montecarmelo, Las Tablas o Sanchinarro, como pone de manifiesto el documento al que yo hacía referencia proveniente del Ministerio de Fomento del señor Cascos. Yo lo lamento, pero tengo que citar al señor Cascos, porque hace papeles oficiales, se los manda a usted, y usted mira para otro lado y dice que hay que interpretar ante los ciudadanos de una determinada manera porque, si no, no nos van a entender. Pues lo que dice el señor Cascos en ese papel de marzo del 2002 es que la M-40 va a alcanzar el colapso total dos veces al día todos los días laborables del año; una M-40 que se ha concebido como un sistema externo de los propios PAU en su desarrollo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Termino, señor Presidente. En definitiva, las decisiones que se han tomado por parte de los diferentes Gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento y en la Comunidad para producir viviendas protegidas en los PAU de Madrid después de diez años de gestación urbanística no han producido una sola vivienda barata al día de la fecha por la que esperan miles de ciudadanos madrileños desde hace cinco años, y que están siendo objeto de fraudes y estafas como la CPV. Por todo ello, mi Grupo Parlamentario, lo digo una vez más, igual que lo ha dicho mi compañero y Portavoz el señor Sabando, cree necesario pedir responsabilidades políticas a los que han tenido responsabilidades en la gestión de este gran proceso especulativo, y eso, en sede parlamentaria, creemos que supone la creación de una comisión de investigación que delimite esas responsabilidades ante ese gran fiasco en que se han convertido los PAU: un gran pelotazo inmobiliario para unos cuantos, que han visto generar unas plusvalías de cerca de 2 billones de pesetas gracias, señor Cortés, a la política de vivienda y suelo de su Gobierno, del Gobierno que preside el señor Gallardón. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Hernández Guardia por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, he de confesar que creía que la intervención del señor Consejero esta vez sí había conseguido convencer, sobre todo, al peticionario de la comparecencia, pero la verdad es que mi capacidad de asombro en esta Cámara, en esta Asamblea, realmente, aumenta día a día y no por méritos propios, sino porque, de verdad, el señor Gordillo hace que la ejercite día a día cada vez que pide una comparecencia, ya que parece -ya lo dije la otra vez- que no quiere enterarse. Hoy, bajo la forma ya repetida varias veces, vía la figura de una comparecencia o de preguntas, vuelven de nuevo a preguntar sobre las actuaciones de la Consejería en el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas en los PAU, y después nos encontramos con que, como el Pisurga pasa por Valladolid, hablamos de todo lo divino y lo humano; de todo lo divino y lo humano, señor Gordillo: de la CPV, de cualquier cosa; de lo que hay en el suelo de los PAU, de lo que hay en el subsuelo, y, si nos descuidamos, hasta de lo que hay en el cielo, señor Gordillo, pero no se ajusta usted a la realidad.

Creo que el señor Vicepresidente se lo ha explicado en la comparecencia, y les ha pedido, y yo les pido desde mi Grupo, responsabilidad política; les pido responsabilidad política para que cuando se hable de un tema nos ciñamos al mismo y sepamos de qué se está hablando, sobre todo, porque, como bien decía el señor Vicepresidente, hay personas, ciudadanos, vecinos, e incluso muchos de los propios Diputados que no conocen disquisiciones jurídicas y urbanísticas, y se puede llegar a confusiones cuando mezclamos, como he dicho antes, todos los temas habidos y por haber en el tema urbanístico.

Permítanme -y se lo recuerdo a usted también, señor Gordillo- recordar la legislación respecto a estos temas. Le recuerdo lo que dice el artículo 61.4 de la Ley del Suelo, que establece las competencias que tienen los Ayuntamientos y aquellas que les quedan a las Comunidades. Dice que son los plenos municipales, en ciudades con más de 15.000 habitantes, los competentes para la aprobación definitiva de los planes parciales, de los planes especiales, así como del planeamiento de

gestión y desarrollo urbanístico. Ésas son las competencias municipales; por tanto, la aprobación de planes generales es competencia de la Comunidad. Digo esto, señor Gordillo, para que no nos liemos, para que sepamos exactamente de qué estamos hablando. También dice, y usted lo sabe, que en vivienda protegida es la disciplina urbanística la que aplica la Comunidad de Madrid, y, si es vivienda libre, como usted sabe, es la legislación en defensa del consumidor la que se aplica.

Creo que, como usted bien recordaba, el pasado mes de mayo, en aquella comparecencia, el señor Vicepresidente le explicó el proceso de desarrollo de los PAU -y usted también lo ha hecho hoy- desde el año 92 en que se iniciaron hasta el año 99 -y recuerde las fechas, porque está usted jugando con fechas y no se acuerda de algunas-, fecha, como he dicho, de la publicación definitiva de los PAU en el Boletín Oficial de la Comunidad. También le explicó, y se lo ha vuelto a explicar hoy, por qué el cambio del sistema de expropiación, del sistema de consorcio a junta de expropiación, respetando, como lo ha repetido hoy y se le repite de nuevo, la voluntad y la autonomía municipal; como se respeta no sólo en el Ayuntamiento de Madrid, sino en otros Ayuntamientos que también tenían figuras de consorcio y que también llevan cinco o seis años para desarrollos de PAU importantes con más de 6.000 viviendas en la zona sur, en el Corredor del Henares, etcétera, y que se ha respetado por el señor Consejero.

En esa comparecencia también le explicaba cómo en el convenio firmado por el Ayuntamiento en diciembre del 95, al que usted hacía mención, concretamente, la Consejería establecía una serie de normas que garantizaban no sólo la viabilidad técnica y económica de los PAU; sería una irresponsabilidad por parte del señor Vicepresidente si hubiera aprobado unos PAU cuyo desarrollo hubiera sido inviable, como eran los que estaban ustedes forzando, y digo forzando, al Ayuntamiento de Madrid para que los firmara. Le recuerdo que era su Consejero el que hizo firmar aquellos convenios.

También le recuerdo que usted mismo ha dicho que eran 23.000 las viviendas de protección oficial que hubieran ido en esos PAU, según sus números. Fue precisamente este Consejero el que aumentó el número de viviendas, pero también aumentó -y esto parece que se le olvida- el número de viviendas protegidas a cuarenta y tantas mil.

Fíjese usted la diferencia: 42.000 viviendas protegidas que va a haber ahora, frente a las 23.000 que hubiera habido según sus números, según querían hacer ustedes.

Creo que a partir de ahí, urbanísticamente hablando, la tramitación de los planes parciales, de los proyectos de urbanización, etcétera, corresponde lógicamente a los Ayuntamientos y, en este caso, al Ayuntamiento de Madrid.

No obstante lo dicho anteriormente, es conveniente también que repasemos algunas determinaciones generales de los PAU, que, según el nuevo plan de Madrid, son las UZI, voy a dar números diferentes a los del señor Consejero, porque yo incluyo a todos ellos: Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro y Arroyo del Fresno en el norte, y el Ensanche de Vallecas y Carabanchel al sur, por si hubiera alguna irregularidad, que creo que es en lo que realmente tendríamos que fijarnos para ver si hay alguna irregularidad en el desarrollo de esos PAU.

Estamos hablando de una actuación, como usted decía, sobre 2.260 hectáreas; una oferta de suelo efectiva de más de siete millones de metros cuadrados edificables y 74.537 viviendas nuevas, de las que 41.292, es decir, más del 55,5 por ciento de total, cuentan con algún tipo de protección pública, con lo que, evidentemente, Señorías, si echamos la cuenta, si nos fijamos en lo que dice el artículo 38 de la actual Ley, comprobamos que la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional, está cumpliendo los estándares, y, lógicamente, también se están cumpliendo por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Permítame que le reitere los datos -quizás alguno no se entere- porque creo que es bueno y conveniente que se tengan en cuenta estos datos: en Montecarmelo, el 54 por ciento de vivienda de protección; en Las Tablas, el 59 por ciento; en Sanchinarro, el 58 por ciento; en Carabanchel, el 54 por ciento; en Vallecas, el 54 por ciento, y en Arroyo Fresno, el 55 por ciento. Y para qué hablarles de otros estándares que la Consejería, efectivamente, tiene la obligación de tenerlos en cuenta, como estándares de equipamientos, de zonas verdes, de reserva de suelo, de reserva de suelo para nuevos viales, es decir, de aquellas infraestructuras necesarias para el desarrollo de esos PAU. El señor Gordillo lo mezcla todo, y dice: "¿Cómo se va a hacer?" Precisamente, los estudios de viabilidad se contemplan en estos PAU.

En definitiva, Señorías, lo que quería demostrarles es que la Consejería, a juicio de este Grupo, está cumpliendo desde el principio la legalidad vigente, y ha asegurado el desarrollo de la construcción de viviendas protegidas en los PAU de Madrid. Ésa era realmente una de las principales obligaciones, y se está cumpliendo.

A partir de la aprobación definitiva y de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad, hecho que se produjo el 18 de febrero de 1999, es cuando realmente se tienen que empezar a desarrollar y elaborar los planes parciales. Lógicamente, se desarrollan, y lo que tendríamos que ver es si se mantiene el número de viviendas protegidas en estos PAU. Una vez en desarrollo los PAU, habría que analizar, como bien ha hecho el señor Vicepresidente, qué actuaciones habría que hacer en el ámbito de los correspondientes proyectos de urbanización, y, dentro del marco legal vigente, es decir, del Plan Nacional de Vivienda y del Plan Regional de la Comunidad, se estaban llevando a cabo las actuaciones para garantizar precisamente el acceso a una vivienda social, a una vivienda digna, a muchos madrileños en los próximos años.

Quiero destacar que en anteriores comparecencias -se lo decía al señor Gordillo- sobre Las Tablas y Montecarmelo, que eran los dos PAU que S.S. trajo aquí, le daba los datos de 867 y 270 viviendas que habían solicitado calificación provisional. Hoy, me he preocupado de pedir los datos, y, según los datos aportados, son 8.526 las solicitudes; 2.649 las otorgados, y le decía entonces, y le reitero ahora, que los PAU se han puesto en marcha, y esto, efectivamente, lo demuestran las más de 16.000 licencias concedidas en estos PAU por el Ayuntamiento.

Como ya sabe, no sólo se contempla la promoción de vivienda protegida, sino también las actuaciones de suelo para la construcción de dichas viviendas, y también le doy datos: se han tenido actuaciones en estos PAU, en relación a suelo para vivienda protegida, por un montante de 24.226 viviendas en materia de urbanización de suelo para viviendas protegidas, y todo ello, como decía antes, en el marco de los Decretos 11/2001 y 45/2002, y con el cumplimiento escrupuloso de los requisitos exigidos en cuanto a superficie, en cuanto a calidad, en cuanto a precio e idoneidad de suelo; pero, sobre todo -y usted lo sabe muy bien-, en cuanto a los datos registrales de las viviendas que se

promocionen, por lo menos por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Creo, Señorías, que las disposiciones de la Ley del Suelo, así como los decretos que desarrollan el Plan de Vivienda de la Comunidad, se están cumpliendo escrupulosamente, y la concesión de licencias de obra por parte del Ayuntamiento, como he dicho antes, lo demuestran claramente. En estos próximos años, señor Gordillo, le aseguro que veremos en el mercado la construcción de esas 75.000 viviendas de los PAU, y la satisfacción de una demanda que, lógicamente, lo que está haciendo es esperar la construcción de esas viviendas; demanda de vivienda protegida satisfecha realmente en torno a 41.292 viviendas protegidas que se recogen en estos PAU.

Pero tenía claro, señor Consejero, Señorías, que el señor Gordillo no quería hablar sólo de las actuaciones de su departamento, sino también de las irregularidades denunciadas en los últimos días sobre la CPV. Creo que en su intervención, señor Vicepresidente, ha dejado claro las posibilidades de actuación que tiene la Consejería. Ésa es la materia en la que se debe mover la Consejería, no en otras, y en un intento de confundir a los ciudadanos. Por tanto, no quiero dejar pasar, no quiero terminar sin referirme a algunas de las afirmaciones que han hecho el señor Gordillo y el señor Sanz, y aclarar algunos conceptos. Yo entiendo que no se pueden utilizar, como se están utilizando aquí -por eso le hacía antes una llamada a la responsabilidad política-, los sentimientos de las personas estafadas o engañadas como ariete contra una política del Gobierno, sobre todo cuando no es cierto, cuando se está cumpliendo escrupulosamente la legalidad y cuando no se tiene responsabilidad e intentamos mezclar las cosas para que parezca que hay una responsabilidad aquí. Yo creo, Señorías, que, si hacemos eso, los políticos estaríamos estafando de nuevo a los ciudadanos.

No se puede generalizar una irregularidad como puede ser la que se haya producido en una junta de compensación concreta...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **HERNÁNDEZ GUARDIA**: Voy terminando, señor Presidente. Como les decía, la que se puede producir en una junta de compensación para, con esto, poner por encima de todo a los consorcios y, lógicamente, descalificar a la junta de compensación. No se pueden mezclar precios de suelo para vivienda libre con precios de suelo para vivienda protegida porque, realmente, estamos de nuevo confundiendo a los ciudadanos; no se puede acusar de cómplices de la especulación como se está haciendo, como se están haciendo tan alegremente ustedes, porque, realmente, no es así. Le recuerdo los plazos de ejecución, plazos de ejecución que son del 99 en adelante, y recuerde que los planes generales, los PAU tienen lógicamente unas intervenciones que son dos períodos de cuatro años; si no se cumple y la Comunidad de Madrid no exige responsabilidad, entonces usted podrá empezar a hablar, mientras tanto no.

En definitiva, señor Vicepresidente, señor Consejero, yo creo que realmente, es absurdo e inútil que intentemos convencer y demostrarle a la oposición que se está cumpliendo la legislación. Sí creo, y creemos, que es necesario posiblemente que se haga un estudio de alguna reglamentación de régimen sancionador en materia de vivienda, porque sería una buena noticia que vendría realmente quizás a colmar alguna laguna legal sobre prácticas no deseadas en la construcción y que posiblemente devolvería un poco de tranquilidad al sector, un poco de tranquilidad a la oposición, y, lógicamente, sobre todo, porque beneficiaría a los ciudadanos, que, en definitiva, son los afectados en este tema. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Presidente. Con objeto de dar contestación a las anteriores intervenciones y para terminar y poner fin al debate, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, a los tres Diputados que han intervenido. Voy a empezar refiriéndome a usted, señor Sanz; según el orden en el que han intervenido ha sido

usted el primero, no diré en mis devociones, pero sí en el orden de intervención. Ha hecho una intervención muy clásica suya en la que ha mezclado absolutamente todo, y ha hecho una exposición difícil de seguir, pero, en cualquier caso, atractiva, aunque no tuviera mucho que ver con la realidad de la cuestión de la que estamos hablando.

Pero, como han presentado ustedes, y algo tiene usted que ver en ese tema, una proposición no de ley que se verá a continuación en esta Cámara; yo sí le quiero ya adelantar mi opinión con respecto a esas propuestas que usted ahí presenta, y decirle que sí, que yo personalmente y pienso que mi Grupo va a estar de acuerdo con lo que usted propone de actuar de oficio siempre que se detecten anomalías naturalmente; actuar de oficio tiene que ser sobre una base, que constatemos que hay algo sobre lo que podamos actuar, que es a lo que yo me refería al principio de mi intervención; porque muchas veces estamos en la rumorología, pero nos falta el detalle y la concreción que nos permita actuar, pero vamos a decir que sí a ese punto. También le digo que, en principio, mi opinión -luego mi Grupo decidirá- es que también estoy a favor de que ejerciéramos la acción popular en el tema de la CPV.

Dirigiéndome al señor Gordillo, quiero decirle que llevo bastantes años en este Gobierno, pero he estado muchísimos más años en la oposición; yo he hecho mucha oposición a muchos políticos socialistas egregios, importantes, conocidos, a los que he valorado y he apreciado, pero no he hecho demagogia, no la he hecho, y la he podido hacer; la sé hacer, ¡eh!, y la sé hacer bastante bien, créame. No la he hecho; no me parece que sea necesario salvo que alguna vez en algún debate queramos un poco jugar y hacer dialéctica, y entonces, bueno, puede tener cierto sentido, pero en temas de calado profundo no. No creo en la demagogia, me parece que es un arma fácil y barata y para principiantes, pero usted ha hecho demagogia, o sea, que sí le recomiendo, a pesar de todo, si puede y tiene tiempo, que se dé un paseito por Salamanca, que no le vendrá nada mal.

Ya que habla de demagogia, vamos entonces a sacar una pequeña panoplia de datos y de detalles que usted, si hubiera querido ser objetivo, hubiera debido utilizar. Exactamente lo mismo que dice de este Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a CPV lo debe usted decir del Gobierno de Castilla-La Mancha, exactamente lo

mismo; no es una cuestión de número de personas, es una cuestión cualitativa, y usted tenía que haber dicho lo mismo del señor Bono, y lo mismo del Gobierno de Castilla-La Mancha, que lo que está diciendo de nuestro Gobierno en la Comunidad de Madrid: exactamente lo mismo. Y si está usted a favor de que actúen de oficio, si está usted a favor de ejercer la acción popular, como yo he dicho que estoy, dígaselo también al señor Bono, pero, ¡no espere que se lo diga yo! ¡Es que el que saca ese tema es usted! ¡Usted, si es un político completo y correcto, debe sacar lo positivo y lo negativo! ¡Lo de un lado y lo de otro, y no ha dicho usted nada de que la CPV ha actuado y también ha hecho algo parecido en Castilla-La Mancha! Eso no lo ha dicho usted, y le concreto, en la provincia de Toledo, por si acaso tiene dudas y no lo recuerda.

Luego me dice también: ¡Qué desastre! ¿Qué va a pasar ahora con las carreteras, con los nuevos PAU? ¿Se preocupó Borrell? ¡Yo sí me he preocupado! ¡Y este Gobierno se ha preocupado! ¡Y el Gobierno Gallardón sí se ha preocupado cuando hemos trazado y pensado la M-45! ¡Naturalmente que hemos pensado que había desarrollos y que pasaba por el medio de ellos! ¡Y que había que hacerlas con más carriles! ¡Y que tenía que tener vías de servicio! ¡Naturalmente que lo hemos hecho! El Ministro Borrell, que era socialista, creo recordar, no lo hizo -tampoco lo ha dicho usted-, y esto ya no es demagogia, son realidades. ¡Y sigue usted ocultando y sigue jugando a lo mismo! ¡Ocultar cartas marcadas! ¡Qué estamos hablando de viviendas protegidas, señor Gordillo! ¡Y CPV son viviendas libres, en suelo libre! ¡Lo sabe usted! ¡Y es una estafa! ¡Es otro tema que no tiene nada que ver! ¡Qué es diferente! ¡No lo mezcle, porque no me va a engañar a mí! A mí no me puede engañar, pero está usted intentado engañar a los madrileños, y no tiene derecho a hacer eso. ¡No tiene derecho! Usted puede tener derecho a intentar engañarme a mí, pero no a los madrileños, y a mí, en este tema, no me engaña usted ni un ápice. ¡Ni de lejos!

¡Y ocultan y hablan, y vuelven a hablar de lo mismo! ¡Pero callan, sistemáticamente! ¡Hombre! No creo que nosotros abusemos. Yo he podido abusar hasta la saciedad del tema de PSV, ¿Sabe usted que uno de los que tuvo que trabajar, el Gobierno que tuvo que trabajar para resolver, en gran parte, lo de PSV, con actuaciones importantes, entre otros sitios en Valdebernado, fue este Gobierno? ¡Y, la PSV no era una empresa privada!

¡Detrás de la PSV estaba la UGT! ¡Estaban ustedes! ¡Y es mucho más grave que una empresa privada! ¡Y era un sistema no de Junta de compensación! ¡Era un sistema de Consorcio! ¡Y siguen queriendo confundir a los madrileños con que el Consorcio es lo bueno y la Junta de Compensación es lo malo! ¡Que no tiene usted derecho a intentar engañar a los madrileños! ¡Que no lo tiene, señor Gordillo! ¡Que lo tiene conmigo, pero no con los ciudadanos!

He intentado, veo que con respecto a usted, inútilmente, hablar con eso que usted llama... Claro cuando habla de sentido común y dice que yo hablo de sentido común, lo dice como algo peyorativo. ¡Pero hombre, por Dios, si el sentido común es maravilloso! ¡Utilícelo usted! Fíjese, lo de Salamanca, a lo mejor le ayuda a acercarse al sentido común. ¡Verá como ve las cosas más claras, con más sentido de la justicia y de la equidad!

Le adelanto, para terminar. ¿Qué hago? Y le hago una pregunta; ya me contestará usted otro día; no se lo tome en serio, que no va la pregunta para que me la conteste ahora. No, no, dejo una pregunta en el aire; no la signifique en usted. ¿Me está usted diciendo que a todos aquellos Ayuntamientos socialistas que me están demandando desarrollos urbanísticos por el sistema de Junta de Compensación les diga que no? Entonces, ¿por qué me saca usted sistemáticamente el tema al revés? ¿Por qué aquí en Madrid es malo y en los municipios con Gobierno socialista es bueno? ¿Qué base tiene usted para decir eso? No me enseñe papeles, hay que hablar sin tanto papel y sin tanta foto y, además, es en colores; no me enseñe usted papeles; no me hacen falta para nada. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Termino y le adelanto una cuestión. La próxima comparecencia sobre este tema no la va a pedir usted, la voy a pedir yo. La voy a pedir, y ahora sí voy a traerles los números, porque, claro, hay muchos alcaldes de muchos Ayuntamientos del Partido Popular y socialistas, y algunos de Izquierda Unida, que podrían aseverar lo que estoy diciendo, y decir: sí, en nuestro municipio se han producido tantas viviendas protegidas de acuerdo con la Comunidad de Madrid en estos años, pero no salen a decirlo. Fíjese, hasta entiendo que no salgan a decirlo; lo entiendo, pero lo voy a decir yo, y voy a traer las relaciones, y les voy a demostrar que se han hecho, se han vendido, y se está viviendo en muchas de ellas, más de 100.000 viviendas

protegidas, en estos años, y se lo voy a demostrar a todos ustedes. Nada más, señor Gordillo. De todas formas, si va a Salamanca no me lo cuente, porque espero que notarlo directamente en su próxima intervención. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías, pasamos a las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para instar al Gobierno a elaborar, en el plazo de tres meses, un Plan Regional de Salud Mental, adecuadamente temporizado, contemplando las actuaciones relacionadas.

———— PNL-62/02 RGEP. 4438 (V) ————

No se han presentado enmiendas y procede, en primer lugar, la defensa de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de 15 minutos. En su nombre, tiene la palabra don Eduardo Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señorías, creo que estaríamos todos de acuerdo, y hemos coincidido en alguna ocasión, en decir que la salud mental es "La Cenicienta" de la sanidad madrileña; una sanidad que ya parece que interesa en sí misma, la totalidad de la sanidad madrileña, poco al Partido Popular, como, por ejemplo, hoy mismo el señor Ruiz-Gallardón ha puesto de manifiesto en su respuesta al Portavoz Socialista, señor Sabando. Parece que el señor Gallardón está más interesado en no contradecir al señor Aznar que en el sistema público de salud. A mí no me preocupa, Señorías, que el peaje de sumisión lo paguen en las listas electorales, pero no lo paguen, por favor, con la sanidad de todos los madrileños.

La salud mental, Señorías -haré una descripción del estado en que se encuentran los dispositivos y los servicios de salud mental- necesita un impulso urgente, y éste es el sentido de la

proposición no de ley que tengo el honor de defender, aquí, esta tarde, en nombre de mi Grupo. Un impulso urgente, porque, como ahora veremos, se encuentra en un estado, a nuestro juicio, de precariedad grande, de precariedad prácticamente absoluta, con un decremento presupuestario en términos reales durante los Gobiernos del Partido Popular, en los que los presupuestos han crecido de forma muy inferior al crecimiento de la demanda, como trataré de demostrar cuando les presente algunos datos.

En un contexto de financiación de la sanidad madrileña como el que nos encontramos, después de las transferencias negociadas por su Gobierno, parece de todas maneras complicado poder dar este impulso urgente a la salud mental madrileña. Por cierto, y entre paréntesis, les diré que, por responder a algunas de las cosas que de vez en cuando se dicen cuando no podemos contestar desde esta tribuna, que, si bien es cierto, hablando de financiación sanitaria, que el señor Simancas habló de 600.000 millones de pesetas, lo hizo respecto de la restricción inicial prevista para el año 99, es decir, cuando ustedes estaban hablando de 415.000 millones de pesetas. Si aplicamos los mismos baremos de incremento al año 2002 en que se hacen las transferencias, ustedes las han hecho por 620.000 millones, con los criterios del señor Simancas y los mismos baremos estaríamos hablando, aproximadamente, de 750.000 millones de pesetas.

Señorías, los dispositivos sanitarios en materia de salud mental en la Comunidad de Madrid se encuentran, como decía antes, en un estado de gran precariedad. Daré un repaso general, por encima, con algunas cifras, por ejemplo de los hospitales psiquiátricos: falta de personal, problemas con las infraestructuras, problemas de seguridad, que hoy mismo el señor Echániz, respondiendo a la Portavoz de Izquierda Unida, le decía que el Gobierno regional se había interesado porque habían llamado a la comisaría. Pero yo tengo aquí hoy mismo, en que ha sido agredida una trabajadora del Instituto "José Germaín" esta mañana a las 12, un escrito de los trabajadores de este centro en el que se habla de situación insostenible, amenazas, insultos, agresiones físicas entre pacientes, peligro para la integridad física, tanto de los pacientes como del personal, robos, etcétera, y firmado por trabajadores de este instituto psiquiátrico, que parece que desmienten de alguna

manera la situación idílica que a veces se nos quiere presentar desde el Gobierno regional.

Hemos traído varias veces a la Cámara -y por eso no me voy a extender- los problemas de los hospitales psiquiátricos de Madrid; pero si éstos se encuentran en una situación problemática, mucho más tenemos que decir del estado en que se encuentra la asistencia, es decir, los dispositivos de distrito en la Comunidad de Madrid. Miren, les voy a dar algunas cifras; todas las cifras son suyas, son cifras del Gobierno del Partido Popular.

La previsión para el 2003 en casos tratados es de 121.000 casos tratados; repito: presupuestos del 2003, que suponen 640.000 consultas, y disponemos para ello de 229 psiquiatras y 144 psicólogos, es decir, de 373 profesionales clínicos para atender esta demanda; 2.666 consultas diarias, 526 pacientes anuales por psiquiatra. Cualquiera que conozca la salud mental puede salir a esta tribuna a responder si es correcta una "ratio" de este volumen por cada psiquiatra de los que trabajan en la Comunidad de Madrid. Repito: 526 pacientes por médico; 8 consultas diarias por profesional, en este caso ya sumando a psicólogos y psiquiatras. No todos ellos tienen dedicación absoluta a las tareas asistenciales; se dedican a otras muchas cosas, pero ni siquiera teniendo dedicación absoluta a las tareas asistenciales podrían cubrir una demanda de estas características. Por lo tanto, podríamos decir que en los dispositivos de salud mental de los distritos estamos en una situación de colapso, y así lo transmiten los profesionales, y así lo han reconocido ustedes también en alguna ocasión.

Pero si la atención hospitalaria está en la situación en la que está, y la asistencia ambulatoria en la que les acabo de describir, ya es para nota el estado en que se encuentra lo que podríamos llamar en términos generales la salud mental comunitaria: la rehabilitación psicosocial, la reinserción, etcétera. En definitiva, la oveja negra para el Partido Popular de la salud mental.

Todavía en el Hospital Psiquiátrico Provincial se recuerda la visita que hizo el señor Gallardón en campaña electoral defendiendo el modelo psiquiátrico tradicional y denostando el modelo de salud mental comunitaria y la reforma psiquiátrica que inició el Gobierno socialista. Pero miren, Señorías, les recuerdo: 121.000 pacientes; repito: 121.000 pacientes. Pero, de esos 121.000 pacientes, y de acuerdo con el Plan de Acción para Personas con Discapacidad, con cifras del año 98,

22.179 están considerados como discapacitados, e incluidos en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad. Pues, miren ustedes, entre hospitales de día, centros de rehabilitación psicosocial, minirresidencias, pensiones supervisadas, clubes sociales, pisos, rehabilitación laboral, programas de rehabilitación y de reinserción social, uniendo todos estos dispositivos, en este momento en la Comunidad de Madrid hay 2.100 plazas, lo que supone atender, en materia de rehabilitación y de reinserción de enfermos mentales, al 1,7 por ciento de la población de enfermos mentales prevista para el 2003 en la Comunidad de Madrid. Repito: 1,7 por ciento.

Si tomamos solamente los 22.000 a los que ustedes consideran personas discapacitadas -y estoy hablando siempre de documentos generados por el propio Gobierno Popular-, estaríamos hablando de una atención al 9,4 por ciento de los casos de enfermos mentales considerados como discapacitados; es decir, siendo generosos, el 90,6 por ciento de las personas enfermas mentales y con un problema de discapacidad no recibe ningún tipo de atención en la Comunidad de Madrid; ningún tipo de atención por parte de los servicios de salud mental.

Fíjense ustedes que esta misma mañana he hecho una consulta rápida por teléfono a un club social -no les voy a decir cuál es- que conozco muy bien porque tengo el orgullo de haberlo iniciado, fomentado, trabajado en su entorno y lo conozco perfectamente, y se me ha ocurrido llamar a los profesionales que allí están trabajando, porque en la Memoria de la Consejería he leído que en ese club social había 30 plazas para personas con enfermedades mentales; 30 de estas 2.100 de las que le estoy hablando. Hablo con los responsables de este club social, y me dicen: primero, no hay 30, sino 14 concertadas, y la media de usuarios programa la mitad aproximadamente, cinco, seis, siete, según los momentos del año. Es decir, cuatro veces menos de las plazas que después cuantifican en la Memoria de la Consejería. ¿Significa esto que a las 2.100 plazas -espero que no- hay que aplicarles una regla de tres y reducirlas a la cuarta parte? Espero que esto no sea así. Reconozco que es sólo una anécdota, pero quería contárselo porque es la única llamada que he hecho a un dispositivo, y ha resultado que ese dispositivo está funcionando a la cuarta parte de la capacidad que ustedes declaran en las memorias de la Consejería.

Hemos presentado, Señorías, por lo tanto, una proposición no de ley que contiene 12 actuaciones que consideramos, vamos a decirlo así, de "mínimus", en el sentido de que son las actuaciones que, como mínimo, los socialistas les planteamos que deben estar incluidas en el futuro plan regional de salud mental de la Comunidad de Madrid; no voy a aburrirles con la lectura de la proposición no de ley, pero hace, lógicamente, referencia al incremento de dispositivos, al incremento de plazas en los dispositivos, etcétera, la mayoría se refiere a dispositivos ya existentes, y sí me gustaría destacar al menos dos cuestiones que considero importantes y necesarias, y sobre las que ya ha habido algún debate, al menos en la Comisión de Servicios Sociales. Dos de estas medidas son la garantía de asistencia psicológica y psiquiátrica en los centros de menores dependientes de la Comunidad de Madrid, por supuesto, desde el Servicio Regional, y la garantía de asistencia psicológica y psiquiátrica en las residencias para personas dependientes en general, incluyendo las personas mayores.

En definitiva, Señorías, es una proposición no de ley que no tiene otro objeto que expresar cuáles son, en opinión del Grupo Socialista, los mínimos que ese plan de salud mental debe contemplar para iniciar, al menos de forma razonable, la cobertura de una demanda que les está excediendo con mucho, que les tiene colapsados los servicios y que ustedes, por el momento, están siendo incapaces de afrontar, o han sido incapaces de hacerlo en dos Legislaturas.

Antes de terminar, Señorías, me gustaría hacer referencia, porque estoy seguro de que se va a decir algo al respecto en la réplica, y porque el señor Muñoz Abrines, en la Comisión de Presupuestos, hizo una intervención en relación a esta proposición no de ley que hoy estoy defendiendo en la que llamó al Grupo Socialista filibusteros, corsarios y piratas -cosas, desde luego, que a mí nunca me habían llamado, al menos en un contexto tan severo como éste-; nos llamó de este modo porque existe una resolución en el debate del estado de la región en la que el propio Partido Popular se instaba a sí mismo a presentar un plan de salud mental.

Señorías, en primer lugar, tengo que decirles que la proposición no de ley no tiene la intención exclusiva de instarles a presentar un plan de salud mental, sino que presenta doce medidas

concretas, que son aquellas que los socialistas consideramos de mínimos para que estén contenidas en el plan de salud mental. En segundo lugar, Señorías, porque ustedes prometieron un plan de salud mental en el año 1996, y no se hizo; en 1997, y no se hizo; en 1998, y no se hizo; en 1999, y no se hizo; en 2000, y no se hizo; en 2001, y no se hizo; en 2002, y no se hizo; en 2003, y nosotros intentamos apretar un poquito y nos dicen: ¡Hombre! ¡Qué desconfiados! Llevan ustedes ocho años prometiendo que van a hacer un plan regional de salud mental y no lo han hecho, por tanto, por lo menos entienda usted que es razonable que no confiemos en que lo vayan a hacer ahora. En fin, haremos incluso un ejercicio de confianza, admitiremos que va a haber un plan antes de que termine la legislatura -son los tres meses que la proposición no de ley contempla- y esperemos que recojan ustedes, por lo tanto -por lo que me permito pedirles el voto a favor de esta proposición no de ley-, las propuestas que en nombre de mi Grupo estoy defendiendo.

De todos modos, estamos seguros de que ustedes van a votar que no a esta proposición no de ley, como es su costumbre. Votarán que no, la rechazarán y con toda seguridad, en una iniciativa parlamentaria, en la presentación del plan, si llegan a hacerlo, o en su programa electoral, plagiarán las propuestas socialistas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino en dos segundos, señor Presidente. Plagiarán las propuestas socialistas y nos encontraremos con esta proposición no de ley del Grupo Socialista plasmada en alguna iniciativa o en algún programa del Partido Popular. Estamos acostumbrados a ello; qué le vamos a hacer. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora García Álvarez, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, tenemos en mi Grupo la sensación de que a la salud mental le ocurre lo que al Guadiana: que aparece y desaparece del discurso político y de las prioridades administrativas no porque las necesidades de los usuarios y de sus familias fluctúen de una vez para otra, o porque ya estén solucionados los problemas que les afectan. Todos sabemos -y no tengo que decirlo yo aquí- que esto no es así. Por tanto, está claro que deben ser otros los elementos que empujan en la dirección que antes les he señalado; elementos que desconocemos, ya que no creemos que la proximidad a un determinado proceso influya sobre nosotros como representantes de la ciudadanía, y especialmente sobre las administraciones, para recordarnos que el problema existe y que urge tomar medidas al respecto. De hecho, tanto los profesionales que trabajan en los centros de salud mental, o en unidades y centros hospitalarios relacionados con el tema, y con especial énfasis los familiares, nos reclaman a todos los políticos, pero especialmente a las administraciones, mayor atención para un problema que a veces les desborda por la falta de concreción en la política a seguir e igualmente por la escasez de recursos de todo tipo con la que se ven obligados a ejercer su labor.

Señorías, parece que fue ayer, pero ya ha pasado un tiempo más que suficiente para que se hubiera acabado de concretar la reforma que se inició en este campo. Recuerdo que todos, al menos todos los que defendíamos cambios progresistas para que los enfermos mentales dejaran de ser como los protagonistas de "Alguien voló sobre el nido del cuco", luchábamos para acabar con el modelo de los antiguos manicomios; todavía, como si tuviéramos superado este asunto y los enfermos mentales y sus familiares vivieran en el mejor de los mundos, nos espantamos cuando vemos imágenes de otros países y de otros centros; y hacemos bien en espantarnos, porque quizá así conseguiremos seguir avanzando. Sin embargo, Señorías, el modelo de salud mental comunitaria -lo decía antes el señor Sánchez Gatell- no acababa de implantarse, entre otras muchas razones por falta de recursos para garantizar la debida atención, es posible que porque ustedes no se lo creyeran, no lo sé. Lo cierto es que se desinstitucionalizó a los enfermos psiquiátricos, se redujeron las camas en los hospitales y, sin embargo, no se crearon al unísono otros dispositivos comunitarios alternativos.

Consecuencia: disminución en la calidad de los servicios y aumento de las cargas familiares. La integración de los pacientes psiquiátricos en su entorno sociofamiliar no era entonces, cuando se inició el proceso, ni es ahora, hacer dejación de las responsabilidades de la Administración sobre los mismos; es decir, considerar que el mejor ambiente es el de su entorno sociofamiliar no lleva aparejado derivar toda la responsabilidad hacia las familias, y menos aun no garantizar el bienestar del paciente, de su familia y de su entorno social. Resulta evidente que esto no se logra sólo con aumentar las camas hospitalarias, con ser importante hacerlo. Por tanto, son necesarios más recursos humanos y económicos para seguir avanzando en un modelo de atención que considere al paciente mental como un ciudadano de pleno derecho, capaz de integrarse en la sociedad, y sólo limitado por los problemas que padece.

Este proceso -permítanme la insistencia- que pretendía crear un modelo de atención cuyo objetivo era -y deseo siga siendo- cuidar y rehabilitar a las personas dentro de su entorno familiar para mejorar su calidad de vida y posibilitar, insisto, su integración en la sociedad no ha sido posible porque, después de 16 años desde que se aprobó la Ley General de Sanidad donde venía recogido, no se ha sido capaz de terminar de ponerlo en marcha; es más, apenas sí está iniciado.

Si tuviera tiempo, Señorías, relataría nuevamente los datos que al respecto proporciona la Federación de Asociaciones de Enfermos y Familiares de Salud Mental, pero estoy segura de que el Gobierno los conoce, y esos datos muestran claramente los déficit existentes; vienen denunciándolo hace tiempo: el mismo, Señorías, que las Administraciones, que esta Administración, sigue sin hacer el más mínimo caso a sus demandas.

No he querido obviar, como habrán podido observar SS.SS., la parte alícuota de responsabilidad que en este asunto tenemos todos y cada uno de los aquí presentes, pero no es menos cierto que es a las Administraciones públicas, y en este caso al actual Gobierno de esta Comunidad, a quien les corresponde dar la respuesta adecuada a un problema de esta envergadura, e igualmente no es menos cierto que esta Administración no ha sabido o no ha querido hacerlo.

Más aún: los presupuestos de la Comunidad son absolutamente ambiguos al

respecto. Si, como dice el Gobierno, van a elaborar un plan de salud mental -esperemos que esta vez sí-, no es fácil detectar dónde se encuentran los recursos para el mismo. Se decía el otro día que el mismo euro aparecía en un sitio y en otro o en varios a la vez; en este asunto podemos encontrar referencias en la memoria presupuestaria, pero no es fácil encontrar la concreción, ni siquiera ese euro polivalente.

Por eso en mi Grupo hemos considerado oportuna la iniciativa que nos presenta el Partido Socialista; al menos nos va a permitir el debate sobre el tema, y conocer con exactitud -eso espero- qué es lo que el Gobierno del Partido Popular piensa hacer al respecto. Yo sé, Señorías del Partido Popular, que los consejos sirven únicamente para no seguirlos, pero se lo digo, permítanme que les dé uno: sean sensatos y acepten la propuesta que se les hace.

Miren ustedes, ustedes anunciaron un plan de salud, uno más de los muchos que se han dicho aquí, en 1999; tal y como se ha dicho, no ve la luz, pero imagino que Arthur Andersen, que cobró 30 millones por hacer un estudio, los habrá cobrado; me imagino que eso sí. En cualquier caso, estamos convencidos de que esta iniciativa les sale a ustedes muchísimo más barata. Nosotros, Señorías, por tanto, vamos a votar a favor, entendiendo que lo que se pretende a través de la misma es reforzar el carácter público de la sanidad madrileña en lo referente a salud mental.

No les decimos nada nuevo, Señorías, pero sí les manifiesto nuestro interés por que esta Comunidad se dote día a día de más recursos propios como seguridad de una oferta de calidad hacia la ciudadanía. Creemos que esta propuesta sí lo hace en cada uno de los puntos donde solicita la creación de plazas o la garantía de la asistencia psicosocial y psiquiátrica, y queremos insistir en algo que hemos dicho antes: por muchas camas hospitalarias para adultos que solicitemos, y aun suponiendo que fueran aceptadas, serían de nuevo insuficientes si no se aumenta la calidad en la asistencia ambulatoria, que podríamos concretar en un aumento del tiempo por consulta y la disminución de la frecuencia entre ellas, y, sobre todo, Señorías, abogamos por un plan de salud mental comunitaria capaz de abordar con eficacia, eficiencia y calidad -son sus propias palabras- los problemas que en esta materia tiene la Comunidad madrileña.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Fermosel Díaz, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señor Presidente, Señorías, iba a empezar esta comparecencia agradeciendo a los grupos políticos el acuerdo que alcanzamos por unanimidad el 11 de septiembre, al votar una propuesta del Partido Popular instando al Gobierno a que hiciera un Plan Integral de Salud Mental, y les felicito. Creo que el Plan de Salud Mental es una herramienta de política sanitaria que beneficiará a los enfermos mentales de la Comunidad. Decía el señor Sánchez Gatell que era "La Cenicienta"; lo fue, pero ya la tenemos en carroza. ¿Y se acuerda como termina el cuento? Siendo princesa. No le quepa la menor duda de que con el Plan de Salud Mental Integral de la Comunidad de Madrid podrá ser princesa. Y dicho esto, yo no entendía muy bien, porque es verdad, lo del filibusterismo, aunque es una palabra de su Portavoz no del nuestro, y es un plagio; y ahí, cuando ha dicho plagio, he entendido el fundamento de esta proposición no de ley. La única utilidad que tiene es decir que lo que usted propone ahora en esta proposición de ley de mínimos lo vamos a copiar en el Plan de Salud Integral de la Comunidad de Madrid. Mire, yo tuve un profesor de historia que me decía: "Jesús, hechos, no opiniones, no juicios de valor; hechos." El Partido Popular, como muy bien ha dicho usted, se presentó a las elecciones en el año 99 con un Plan de Salud Mental en el programa electoral, y sólo lo dijo en el programa electoral, y ya decía en el 99 ese Plan de Salud Mental un poco por dónde iban a ir los tiros. ¿Sabe usted lo que decían ustedes? Se lo leo. Programa del PSOE en el 99, página 106: "Ha diseñado para el fin de esta Legislatura y con objetivos claramente partidistas y de introducción de mecanismos de gestión privada también en este sector, un plan de salud mental." Los planes de salud mental según su programa de hace tres años son para privatizar y para hacer propaganda política. No lo ponían.

Segundo. Nosotros seguimos trabajando en nuestro Plan de Salud Mental y el Consejero se lo dijo en Comisión cuando, a petición propia, dijo cuáles iban a ser sus líneas maestras y lo dijo claro. Dijo: "Este Plan de Salud Mental para que empiece a funcionar en toda la Comunidad de Madrid", y

siguió trabajando el Consejo de Gobierno, siguió trabajando el Consejero e hizo una ley que usted rechazó y de la que usted fue ponente, y un artículo de esa Ley, el artículo 16 a), dice: "La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, así como las actuaciones sanitarias que sean necesarias como apoyo a la atención sociosanitaria". Pero es que el apartado b) es dramático. Dice: "La atención integral a la salud mental potenciando los recursos asistenciales en ámbito ambulatorio -los que usted ha dicho-, los sistemas de hospitalización parcial -los que usted ha dicho-, la atención a domicilio -lo que usted ha dicho-, la rehabilitación psicosocial -lo que usted ha dicho- en coordinación" -fíjese usted- "con los servicios sociales y realizándose la hospitalización psiquiátrica cuando se requiera hospitalización en unidades de psiquiatría hospitalaria". Ahí ya estaba todo lo que usted ha dicho en germen. Mientras tanto, no habían pedido información, que yo conozca, ni escrita, ni oral, ni comparecencia, ni en las numerosas interpelaciones y las mociones subsiguientes sobre política general de sanidad del Consejo de Gobierno jamás preguntaron por el Plan de Salud; hablamos de los problemas, de esas anécdotas a las que usted se refería, y de que le han llamado, que le han dicho, etcétera.

En esa misma ley también hay una cosa muy importante que son los fines. ¿Sabe cómo vamos a hacer ese Plan de Salud? Pues, mire, artículo 60.d) "La promoción de la humanización en todos los centros sanitarios de utilización pública de la Comunidad de Madrid, manteniendo al máximo el respeto a la dignidad de la persona, a la libertad del individuo y a los derechos humanos", que, fundamentalmente en estos colectivos, sería muy importante, y seguimos trabajando. Y hace el Consejero un Plan de Calidad, criticado, absolutamente criticado, porque había colectivos que no lo habían consensuado; siempre habrá algún colectivo que no lo consensue; conseguir unanimidad es difícil.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Pero, ¿sabe lo que recoge el Plan en su página 21? "Elaboración de un Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid en el que se recojan, entre otras, las siguientes actuaciones: estudio de

recursos y previsión de necesidades; medidas de incremento de la calidad asistencial; fomento de la prevención de las enfermedades mentales, y promoción de la salud mental; atención a nuevas demandas asistenciales ante patologías emergentes". O sea, seguimos trabajando en el Plan de Salud Mental, y por eso, cuando llega el día 11 el debate del estado de la región, hacemos esa proposición. Después del 11 de septiembre viene el 29 de septiembre, cuando presentan -no lo sé, porque después de la bronca que le montaron al señor Muñoz Abrines sobre el programa que presentaron en el Círculo de Bellas Artes-, no sé qué es, pero la dirección es: "Socialistas de Madrid.ORG/Programa aportaciones". Bueno, la dirección pone programa. Pues en ese programa aportación figura un plan de salud mental integrado. ¿Quién plagia a quién? ¿Quién plagia, señor Sánchez Gatell? Porque sabe usted, y lo conoce, porque ha sido un plan que ha estado consensuado con profesionales, con colegios profesionales, con los de dentro de la casa, con los de fuera de la casa, con las asociaciones de enfermos, con las asociaciones de profesionales, que es un plan muy abierto, le han llegado noticias y sabe que es un buen plan; lo sabe y, además, está de acuerdo con él, aunque aquí esté obligado a no decirlo. ¿Sabe por qué lo sé? Porque, mire, su programa dice: "Un nuevo plan integral para la salud mental". ¿Dónde está el viejo? Porque sí entiendo que digan: derogaremos la actual LOSCAM y haremos una nueva ley; pero, ¿dónde está el viejo del nuevo plan integral? Usted lo conoce y no lo vamos a inventar.

Mire usted, en un plan, como sabe, hay que definir cuál es el objetivo, cuáles son las estrategias, los programas, las unidades; eso no se hace en tres meses; sabe usted que eso no se hace en tres meses, y que no vamos a plagiar lo que ha dicho usted hoy aquí porque no nos da tiempo; al contrario: usted ha plagiado lo que viene en el plan por las campanas que ha oído, y el plan será un buen plan. Mire, a usted, señor Sánchez Gatell, le pasa lo que contiene un refrán italiano que dice que no cuenta la verdad, pero lo cuenta muy bien. Yo creo que usted en esta ocasión ni siquiera lo ha contado bien. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Una vez concluido el debate, vamos

a proceder a votar el texto de la Proposición No de Ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. *(La señora Arroyo Veneroso pide la palabra.)* Tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** *(Desde los escaños.)*: Perdone, señor Presidente, no ha dicho el número de Diputados presentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene razón, Señoría. En los bancos del Grupo Popular hay 52, en los bancos del Grupo Socialista hay 37 y en los bancos del Grupo Izquierda Unida, 8. *(La señora Arroyo Veneroso pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Arroyo.

La Sra. **ARROYO VENEROSO** *(Desde los escaños.)*: Perdone, señor Presidente, pero los Diputados del Grupo Socialista somos 38.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Anulamos la votación y vamos a comenzar de nuevo esta votación. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 46 votos a favor 52 votos en contra.)

Pido disculpas al Grupo Socialista y le agradezco a doña Ana Arroyo la matización. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, instando al Gobierno a que actúe de oficio en aquellos casos en los que se detecten anomalías en el proceso de construcción y/o venta de viviendas protegidas, a ejercer la acción popular contra Comercializadora Peninsular de Viviendas (CPV)

por su actuación en los PAUs del norte, así como a anular el Decreto sobre liberación de la venta de suelo para la construcción de vivienda protegida.

———— **PNL-66/02 RGEF. 4896 (V)** ————

Por parte del Grupo Socialista se han presentado una enmienda de modificación y cuatro de adición. Ruego a la señora Secretaria de la Cámara proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Primera: Sustituir en el primer apartado de la PNL la palabra "ventas" por la palabra "rentas".

Segunda: Añadir al final del tercer apartado de la proposición no de ley, "derogando, específicamente, el contenido del apartado 2 del artículo 13 del Decreto 11/2001, de 25 de enero, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, aprobado por Decreto 45/2002, de la misma Consejería de la Comunidad de Madrid".

Tercera. Añadir un cuarto apartado a la Proposición No de Ley con el siguiente texto: "Ponga en funcionamiento Oficinas de Información-reclamación en cada uno de los denominados PAUs actualmente en desarrollo, en relación con los programas de viviendas protegidas a construir en cada uno de los ámbitos urbanísticos".

Cuarta. Añadir un quinto apartado a la Proposición No de Ley con el siguiente texto: "Requiera al Ayuntamiento de Madrid la relación de propietarios de suelo y de derechos urbanísticos adquiridos en el ámbito de cada uno de los PAUs en desarrollo, poniendo a disposición de los ciudadanos dichas informaciones, a través de las Oficinas de Información-reclamación, mencionadas en el apartado anterior".

Quinta. Añadir un sexto apartado a la Proposición No de Ley con el siguiente texto: "Establezca, de manera inmediata, los derechos de tanteo y retracto a favor de la Administración, previstos en la legislación vigente, en todos los ámbitos de desarrollo de los PAUs de Madrid". Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señora Secretaria de la Mesa. Don Juan Ramón Sanz tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley. Dispondrá, si lo desea, de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el debate sobre la política urbanística, y, en ese sentido, sobre la política residencial del Partido Popular viene sonando en esta Cámara desde hace más de siete años, y nuestro Grupo ha querido llevar siempre ese debate a la razón que nos asiste, exigiendo a la Administración -en este caso al Gobierno del Partido Popular- que cumpliera con sus obligaciones, desde el punto de vista de la consideración de la vivienda como un derecho fundamental reconocido por la Constitución.

De esa forma, cuando fuimos críticos con el modelo paradigmático que suponía el Plan General de Madrid, en el que se incorporaban estas piezas, los PAU, a los que se hace referencia en el caso concreto de esta proposición no de ley, dijimos que ni era la forma de crecimiento; ni el objetivo de responder a la demanda de vivienda realmente existente en aquellos años para las personas que, con un nivel de solvencia determinado, no podían acceder por el mercado libre a este bien, a la vivienda; que era un planteamiento urbanístico que desestructuraba el Ayuntamiento de Madrid, que tenía impacto sobre el conjunto del área metropolitana, y que la solución debería haber ido -a partir de propuestas que hicimos precozmente en esta Cámara ya a lo largo del año 95- por otro tipo de entender el urbanismo: más como función pública, en el sentido de que son los aprovechamientos que la Administración concede a cada zona del suelo los que podrían garantizar en su reserva pública la solución para ese tipo de problemas de vivienda. Si no se hacía así, decíamos, los PAU podrían convertirse en bolsas de mayor tensión especulativa; en bolsas de movimientos, legítimos dentro de lo que es el mercado libre de suelo y de vivienda, pero que iban a ser contraproducentes para el primer objetivo de los PAU, que era el problema de la vivienda. Ya hemos dicho en la intervención anterior que, efectivamente, para lo que han servido los PAU es para ser un elemento más del impulso y la reactivación del sector inmobiliario. Tan es así, que el sector inmobiliario, entre otras cosas por el efecto de los PAU, es hoy esa motora de la economía

nacional que le preocupa al señor Rato, que he mencionado en mi intervención anterior, pero ahora, con un poco más nivel de detalle, quiero explicar cuál es nuestra preocupación.

Las declaraciones políticas ayer mismo del señor Ignacio del Río, la persistencia de las declaraciones del señor Álvarez Cascos, la propuesta de pacto, -otra vez otro pacto del señor Aznar- esta vez a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos en el marco de sus competencias finalistas en materia de suelo y vivienda, van en la misma línea de siempre, van en la línea de seguir considerando que el suelo es un factor de la producción inmobiliaria más, como puede ser el acero como factor de la producción en materia automovilística, y no tener en cuenta, que al final el suelo no es nada más y nada menos que función pública, y que la plusvalía del suelo la va a rescatar en cualquier caso el promotor privado siempre que no haya una función pública que contrarreste los precios del mercado; esa propuesta de más suelo, más urbanización en el contexto de una Comunidad como la nuestra, donde no hay más que urbanizar o no hay más expectativas urbanísticas que los propios espacios protegidos, no deja de ser surrealista.

Me refiero al tema de la propuesta del señor Rato, que es la más preocupante, porque viene a colmar la guinda, y ha entrado un poco por la puerta de atrás informativa; no se le ha dado importancia, pero lo que nos viene a decir el señor Rato es lo siguiente: para evitar que la burbuja financiera inmobiliaria, la inversión en materia de vivienda privada, más allá de la necesidad de vivienda social, pueda producir o llegar a producir fenómenos tan indeseables como en el postatcherismo, que supuso que gente que había comprado viviendas por el mecanismo hipotecario en el mercado libre, al cabo de unos años el valor de mercado de esa vivienda era inferior al precio de la hipoteca que tenía, y como el sector inmobiliario, burbuja financiera, parte mollar del desarrollo económico de este país, consiste en canalizar los activos financieros, que son los que se posicionan en el suelo de los grandes grupos financieros a través de fondos inmobiliarios, propone una nueva forma de tasar, que no solamente tenga en cuenta el valor que tenga la vivienda, el mercado en cada caso, sino que se introduzcan mecanismos correctores para que la tasación tenga también otro tipo de consideraciones para evitar que alguna vez

en este país pase lo que inevitablemente debe pasar cuando gobierne la izquierda, que es que por efecto de la acción pública, el valor inmobiliario de muchos inmuebles que en este momento sólo sirven a nivel de inversión y a nivel de especulación bajen, y para evitar todo eso, y seguir engordando y seguir llenando la caldera de la locomotora de la economía el señor Rato ya pone la última guinda en esta política absurda de viviendas.

Este preámbulo viene a cuento porque nos encontramos en el caso de la CPV, y es muy importante retener el tema, con personas que han sido estafadas como adquirientes de vivienda libre, y la preocupación en ese sentido debe ser lo suficiente por parte de todos nosotros como para que se restituya naturalmente la legalidad de una actuación fraudulenta de este tipo. Y presuponemos que debe haber una voluntad política para llegar a dar alguna solución a estas familias, que están cautivas, desde el punto de vista financiero, por el dinero que los señores Francisco García Moreno, Morillo, García Sánchez, García, Sánchez, etcétera, les han robado. En ese sentido, la voluntad política puede expresarse perfectamente, a nuestro juicio, en todo tipo de conversaciones -nosotros no ponemos ningún reparo a que los afectados, a título individual, a título colectivo o a título de representación se entrevisten con el señor Ruíz-Gallardón, con el señor Cortés, con el señor Álvarez del Manzano dónde quieran, cómo quieran y cuándo lo consideren oportuno-, si a partir de esas conversaciones, como mínimo se consigue que al menos esas cantidades de dinero, que están ahí, y que por la vía legal van a tardar años probablemente en ser restituidas, a estas familias les sirvieran de alguna forma como aval que la Administración pudiera asumir para iniciar actuaciones que colmen las necesidades de vivienda de estas familias. Eso no lo dice la PNL, pero eso significa lisa y llanamente que apoyamos todo tipo de gestiones que en ese sentido estén haciendo los afectados de CPV ante las Administraciones responsables. Éste es un fenómeno que no debe volverse a repetir en el marco de la Comunidad de Madrid, y, para que no se repita, para que no vuelva a pasar, hace falta, naturalmente, que la Administración, el Ayuntamiento en primera instancia -eso ya se ha planteado en el Ayuntamiento por nuestro Grupo-, la Comunidad, en el marco de sus competencias, que son las de la tutela de los desarrollos urbanísticos, a partir del reconocimiento de algún tipo de anomalía, de indicio o de denuncia, se

personas de oficio en estos procesos, para evitar que, al final, tengan que traducirse en estos casos de estafa abierta, como en el caso de CPV.

Entre otras cosas, lo que ha pasado en esa junta de compensación, que no vamos a discutir si es un mecanismo mejor o peor que el de cooperación -y ahí tenía razón el Consejero, cuando decía que cada Ayuntamiento elige el sistema de gestión en materia de urbanismo- no sería mejor ni peor, si se hubieran cumplido todos y cada uno de los requisitos que en las juntas de compensación deben darse; y había que preguntarse, en este caso, dónde ha estado, en esa junta de compensación, el representante que legalmente debe tener la Administración que, en este caso es el Ayuntamiento, que no se ha enterado de lo que ahí estaba pasando, porque toda transmisión patrimonial que se produce en el seno de una junta de compensación -y este Diputado ha sido miembro de juntas de compensación por el Ayuntamiento de Coslada durante mucho tiempo- pasa por la junta de compensación, de forma que estas transacciones patrimoniales de estos señores, Martínez Murillo y García Sánchez, etcétera, si la Administración está presente en estas juntas de compensación, la Administración lo debió haber detectado en su momento, y, si no ha sido así, naturalmente que hay una responsabilidad importante de la Administración.

Una propuesta que hacía "in voce" el Portavoz del Partido Socialista, sobre la creación o no, de una Comisión Global de Investigación de los PAU, al margen de otras consideraciones, si de esas actuaciones de la Administración en los PAU se derivasen responsabilidades que están ahí y que, tarde o temprano, por la vía judicial, en este caso, en el caso de Arroyo del Fresno, etcétera, irán apareciendo, ¿saldaríamos con eso lo que tenemos que hacer por los ciudadanos madrileños: demostrar lo que ya es evidencia hasta en los tribunales de justicia? Pues no. Por lo tanto, una comisión de ese tipo, en este caso, nosotros no creemos que sea el instrumento más adecuado, porque lo que tenemos que hacer es elevar a la categoría fundamental, la política que venimos haciendo legítimamente como oposición al Partido Popular en materia de urbanismo, de suelo y de vivienda, y eso es lo que realmente corresponde en este momento; porque estamos profundamente preocupados por lo que pasa, ha pasado y va a seguir pasando en los PAU, hacemos esta Proposición No de Ley.

Acaba de decir el señor Consejero, lo ha dicho en otro contexto y yo no quiero sacar lo que ha dicho el Consejero de contexto, pero ya ha vuelto a aparecer, en el tema de los PAU, la PSV, y estamos hablando, en este caso de la CPV, una iniciativa privada que, por supuesto, no se corresponde, para nada, con el cooperativismo bien entendido, como todos lo entendemos, pero, ya de momento, en este debate aparece PSV por medio de los PAU. Podemos empezar así, podemos llegar a la ceremonia de la confusión, que puede que ya esté servida, y podemos terminar hablando de no se sabe qué cosas, incluso también en el seno de esta Cámara.

Como la preocupación de este Grupo es el caso concreto de CPV, en este caso, el segundo elemento de la Proposición No de Ley es que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ejerza la acción popular contra la Comercializadora Peninsular de Viviendas, porque tendrá un efecto, naturalmente, ejemplificador de cara a la judicatura, el poder judicial y, al mismo tiempo debería indicar una voluntad de hacer, más allá de lo que en la vía jurídica se puede hacer, lo que buenamente se pueda hacer desde la acción de la Comunidad de Madrid en favor de estos ciudadanos madrileños afectados.

A raíz de la intervención anterior del señor Consejero, y como espero que no ocurra como en otras ocasiones, donde el nivel de discrepancia entre el Grupo Popular y su Gobierno es notorio, y aquí se ve una perfecta conjunción entre lo que piensa el Grupo y lo que piensa el Gobierno y la oferta de transacción de la proposición no de ley, yo lo acepto en todos sus términos. Siendo importantísimo lo que poníamos en el punto número 3 de la proposición no de ley; siendo de extraordinaria relevancia e importancia política las enmiendas de adición que ha planteado el Partido Socialista, nosotros, en este caso concreto, puesto que de todo lo demás en sede parlamentaria, mientras sigamos siendo oposición, de modificaciones legales, modificaciones presupuestarias, modificación del conjunto de la política en materia de suelo, vivienda y urbanismo del Partido Popular vamos a tener muchas oportunidades de seguir debatiendo y de apoyar políticas que plantee el Partido Socialista -y sé que el Partido Socialista va a apoyar políticas que planteemos nosotros-, dejaríamos fuera de la proposición -lo retiraríamos, señor Presidente- el

punto número 3, y no entraríamos en consideración de las valiosísimas enmiendas que nos ha hecho el Partido Socialista, para dejar la proposición no de ley en la sustancia, en el elemento que a nosotros nos interesa fundamentalmente: que haya voluntad política por parte del Gobierno implicado, Comunidad en este caso, para que esa energía, que parece que sí que está dispuesto a poner en marcha en el caso judicial concreto del CPV...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente. Decía que en el caso judicial del CPV, presentándose como acción popular, dé de sí todo lo que tiene que dar. Por lo tanto, se recoge, naturalmente, la primera enmienda del Partido Socialista porque es una enmienda meramente gramatical.

El Sr. **PRESIDENTE**: Técnica.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Es un error gramatical, es decir, donde dice "ventas", debe decir "rentas"; y, en lo demás, lo dicho, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Antonio Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Mi grupo político ha presentado cinco enmiendas a la proposición no de ley de Izquierda Unida. La primera porque nos parece de cajón de madera de pino, si se me permite la expresión, puesto que me estoy imaginando que Izquierda Unida no habla de "ventas", sino de "rentas" en ese apartado. La segunda porque nos parece absolutamente necesario derogar el Decreto 45/2002 de la Consejería de Obras Públicas en lo que significa de adición del artículo 13 del Decreto 11/2001, en la medida en que, si se liberaliza el precio del suelo, ya me contarán cómo vamos a ejercer los derechos de

tanteo y retracto u otras propuestas del tenor de las que nos decía el señor Sanz.

No podemos, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi grupo político, circunscribir el proceso de especulación y de fraude, que se está viviendo en los PAU de Madrid, sólo al tema de CPV. La CPV es la punta del iceberg de cosas que van a ir saliendo en los próximos tiempos, Señorías. Hoy mismo, esta misma tarde, en los teletipos de Europa Press podíamos leer que los servicios jurídicos de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros han recibido un gran número de denuncias de sus socios a la Sociedad Gestora de Cooperativas, grupo Procovif-Forcomi, citado anteriormente en la comparecencia, a la que acusan de negarse a devolver las cantidades aportadas como señal para la construcción de sus viviendas en el PAU Arroyo del Fresno. Seguirán saliendo más temas, sin lugar a dudas; sin lugar a dudas porque, insisto, el proceso es de tal envergadura en la especulación de suelo, sin absoluto control por parte de las Administraciones Públicas, que se van a suceder los casos hasta tal punto que, si estamos hablando de viviendas vendidas, yo les recomendaría que revisaran los datos que se están moviendo en la Gerencia de Urbanismo de Madrid, donde se está hablando de 130.000 familias afectadas por ventas en los PAU de Madrid. Si sólo hay 75.000 viviendas, el escándalo puede ser monstruoso.

Estamos de acuerdo en que la Comunidad ejerza la acción popular contra CPV, a pesar de que el señor Cortés nos decía que esto no era un estado policial, porque, ¡claro!, desde que estalla el tema de CPV la coherencia del Partido Popular ha sido una unidad de destino en lo universal. El señor Cortés dijo: "No podemos intervenir porque éste es un tema entre particulares y no vivimos en un estado policial, y la Comunidad nada tiene que decir", cosa que repitió en esta sede parlamentaria no hace muchos días.

Sin embargo, en esa unidad de destino en lo universal que es el Partido Popular, el Ayuntamiento de Madrid con su Alcalde a la cabeza y los Concejales de Urbanismo y Vivienda se reunían con la asociación de afectados por el fraude de CPV, intentando plantear soluciones a un problema entre particulares, del que la Comunidad nada quería saber.

El pasado lunes conocimos, a través de un teletipo del señor Cobo -no sé si como Portavoz del

Gobierno o como jefe de la campaña del candidato Gallardón a la alcaldía- que decía que la señora Jiménez no se enteraba de nada; Trinidad Jiménez no se enteraba de nada, porque pedía que estos señores se reunieran de una vez con los afectados y se sentara a dar soluciones a los afectados por el fraude de CPV.

También decía que el señor Gallardón ya se había visto con la Presidenta de la asociación de CPV. Con posterioridad, la propia Presidenta, la señora Barrionuevo, ha dicho que eso es una absoluta manipulación, y que eso era sólo una entrevista privada de Alberto a Helena. En menos de 48 horas después de eso, hemos vuelto a ver al Consejero de Presidencia anunciar que mañana, a la una y media, en entrevista oficial -se supone que con luz y taquígrafos; no sé si con la presencia de la oposición también-, recibirá, por fin, el Presidente de la Comunidad a la junta directiva de la asociación de afectados de CPV.

Señor Hernández Guardia, decía usted antes que no se pueden utilizar los sentimientos de las personas estafadas. Estoy absolutamente de acuerdo con usted. Pero, ¿quién ha mentido en este proceso a esta gente que han dedicado más de cinco años de su vida para comprar una vivienda, y les han dejado con una mano delante y otra detrás? ¿Quién ha manipulado en todo este proceso a esta gente? Dejen de jugar con los afectados en este fraude; dejen de jugar, e incluso de compararles con bienes de consumo, como el otro día hacía el señor Consejero y Vicepresidente de este Gobierno.

Por lo tanto, no tenemos ningún problema en que la Comunidad de Madrid se persone como acción popular, pero nos parece, insisto, que el problema de los PAU no se puede circunscribir sólo y exclusivamente al problema de CPV. Por eso estamos planteando toda una serie de cuestiones en esta proposición no de ley; una proposición no de ley cuya exposición de motivos plantea el problema de las 75.000 viviendas que hoy se planean sobre los PAU; no plantea sólo el caso de CPV, porque, si sólo plantease el tema de CPV, el señor Sanz sabe que contaría con nuestro acuerdo, restringiéndose a esos dos puntos en los que, al parecer, ha expresado su acuerdo el Partido Popular.

Creemos que hay que ir más allá, y hay que ir más allá para demostrar coherencia y para demostrar que hay ánimo de buscar soluciones a los problemas que genera la especulación de suelo ante el silencio del Gobierno regional. En primer lugar,

poniendo luz y taquígrafos a la propiedad del suelo; por eso proponemos que se creen oficinas de información y reclamación en cada uno de los denominados PAU, actualmente en desarrollo, en relación con los programas de viviendas protegidas a construir en cada uno de esos ámbitos, porque se está dando, por ejemplo, en Las Tablas. A estas alturas, en el PAU de Las Tablas no está inscrito en el Registro de la Propiedad el proceso de cargas y beneficios, el proyecto de la Junta de Compensación. Y cualquier ciudadano, aunque haya ido a Salamanca, aunque haya ido a Brujas también -Ciudad Europea de la Cultura este año-, no sabrá quién le está vendiendo una vivienda. Ustedes, con su actitud, están convirtiendo no sólo en opaco el proceso inmobiliario, sino en absolutamente opaco todo este proceso de especulación. Por eso, también proponemos que hay que requerir del Ayuntamiento la relación de los propietarios de suelo y de los derechos urbanísticos adquiridos sobre esos suelos en el ámbito de cada uno de los PAU en desarrollo, poniendo precisamente a disposición de los ciudadanos dichas informaciones a través de esas oficinas de información que he mencionado anteriormente. Ambas propuestas, Señorías, son las que el jueves pasado hacía el grupo municipal de Izquierda Unida en una moción similar en el Ayuntamiento de Madrid; nosotros las apoyamos, y por eso las hemos recogido en nuestra enmienda.

Igualmente, la propuesta que hacemos en el punto quinto es que se establezcan también, de manera inmediata, los derechos de tanteo y retracto a favor de la Administración previstos en la legislación vigente en todos los ámbitos de desarrollo. No se vuelvan a hacer trampas en el solitario; por más que intenten sacar el fantasma de la PSV, que, por cierto, ya está amortizado políticamente; no sé si ustedes no se enteran de que ha pasado mucho tiempo y que no puede uno seguir subiendo a esta tribuna diciendo: "Señor González, váyase". No, no, que los que tienen que irse son otros, que no se llaman González en este momento. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

Y, hoy, el caso de la CPV no se puede comparar, señores del Partido Popular, con PSV, por una razón muy sencilla, que probablemente hasta el señor Consejero, que no está, me entenderá cuando lea el Diario de Sesiones, y es que PSV tenía unos derechos edificatorios sobre suelo público. Es decir, había un posible control del

suelo por parte de las Administraciones Públicas, independientemente de la viabilidad financiera o no del proyecto; independientemente de los errores que se cometieron; independientemente de que la UGT -también hay que decirlo para no faltar a la verdad- hipotecó todo su patrimonio para hacerse responsable de sus propios errores. Pero el caso de CPV no puede ser el mismo porque CPV se está desarrollando, como ustedes han dicho mil y una veces, sobre suelo privado. ¿Qué control va a haber sobre ese suelo? ¿Cómo van ustedes a solucionar el problema? Pues como está planteando don Ignacio del Río: con parcelas municipales; con las pocas parcelas municipales que quedan porque, entre otras cosas, el propio Ayuntamiento de Madrid, en algunos ámbitos -véanse Las Tablas-, concentró todo su aprovechamiento del 10 por ciento de cesiones que tenía que recibir en suelo terciario, que luego vendió a un tal señor Villalonga que estaba al frente de Telefónica, pero de eso hablaremos otro día.

No queremos quedarnos sólo en este tema; queremos ir más allá, porque, si no hay ningún problema de transparencia entre la gestión de los PAU ahora en cuestión, ¿por qué negarse a una comisión de investigación, que incluso el señor Villanueva parece que apoyaba estos días de atrás? *(Risas por parte del señor Villanueva González.)* ¿Por qué negarse a una comisión de investigación? ¿Por qué poner negro sobre blanco lo que está pasando y poner responsabilidades a lo que está pasando para que los ciudadanos nos puedan enjuiciar a todos? ¿Por qué no hacerlo? ¿Es que hay miedo? ¿Es que hay algo que ocultar? ¿Alguien tiene algo que ocultar? El Partido Socialista no tiene nada que ocultar, por eso creemos necesario que esta Cámara acuerde, por la vía reglamentaria oportuna, artículo 75 del Reglamento, la constitución de una comisión de investigación; una comisión de investigación que analice, que evalúe las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de esta aprobación de gestión y desarrollo de los ámbitos urbanísticos, a la vista de cómo se han formulado y de cómo se están ejecutando; a la vista de las ayudas oficiales que están recibiendo, en contra de lo que dicen las propias normas que regulan esas ayudas oficiales; a la vista del desmesurado incremento del precio del suelo en los PAU; a la vista de las prácticas irregulares y fraudulentas que se están dando en la gestión del suelo y en las viviendas previstas en los PAU, con estafas a miles de ciudadanos, como en el caso de

la CPV; a la vista de los sobrepuestos que se denuncian permanentemente en los medios de comunicación y que parece ser que éstas no son pruebas para que el señor Consejero actúe de oficio, a pesar de que son el "Gobierno Excelente"; a la vista de la falta de programación en la ejecución de los equipamientos y de las dotaciones previstas en el desarrollo de los PAU, de acuerdo con el plazo de construcción de las viviendas, porque eso va a ser un páramo: sin colegios, sin centros de salud; a la vista de la ausencia de medidas efectivas que, en definitiva, garanticen la construcción de las viviendas protegidas.

Por eso creemos que lo mejor para contribuir a dar luz a todo esto es que nuestros 39 Diputados ponen a disposición de esta Cámara, de los Diputados del Grupo Popular y de los Diputados de Izquierda Unida, la posibilidad de constituir una comisión de investigación que vaya hasta el final. Muchas gracias, Señorías. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. - El señor Villanueva González pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señoría, ¿qué desea?

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, solicito la palabra amparándome en el artículo 114.1 del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo entiendo, Señoría, que no ha lugar a la cobertura del artículo 114.1, puesto que las alusiones que se han hecho son de carácter político, y me parece que no tiene derecho a esa palabra.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Acato su decisión, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo Casals por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz, me alegro sinceramente de que haya retirado el punto número 3 de su

proposición no de ley, porque, efectivamente, nos distanciaba. Usted interpreta unas cosas, y nosotros creemos que es lo contrario. Como le digo, me satisface que lo haya retirado porque, de esta manera, podremos votar esa proposición no de ley que usted presenta, que intenta, indudablemente, ayudar en lo máximo posible a las familias afectadas por esta estafa de la CPV.

Si bien es su proposición no de ley, me permitiré antes hacer una serie de observaciones sobre cuestiones que se han vertido en esta Cámara hace poco y que, al menos, merecen una contestación. En primer lugar, señor Gordillo, con respecto a las reuniones, tengo que decirle que la diferencia entre algunas personas y nosotros es que hay quien se reúne cuando hay una televisión detrás; ése no es el caso del Gobierno regional ni de este Grupo Parlamentario, y le informo de que hace ya un mes se reunió con un abogado de los afectados, pero nosotros tampoco llevamos cámaras, ni televisiones, ni nos hacemos fotos, ni nada, porque nos reunimos para trabajar, para intentar solucionar el problema de los afectados, y no para hacernos solamente una foto, como hacen otras personas. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, Señorías.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Otro cosa que quisiera comentar es algo que ha dicho usted aquí esta tarde sobre un decreto que liberaliza el precio del suelo destinado a vivienda protegida. Señor Gordillo, no interpreta usted correctamente el Decreto 45/2002, que modifica el Decreto 11/2001, porque de ese decreto no se puede deducir que el precio de venta de los terrenos destinados a vivienda protegida haya quedado liberado, sino todo lo contrario, señor Gordillo, y le voy a dar dos razones. La primera, y la más importante, es que el precio del suelo destinado a vivienda protegida sigue sujeto a un precio máximo que es el representado por el valor máximo de repercusión establecido en el artículo 23.3 de ese decreto. Con lo cual, si el precio está sujeto a un precio máximo, no puede existir liberalización; si está sujeto, no está liberalizado. La segunda es que usted alude en su segunda enmienda al artículo 13.2, que se refiere al caso de transmisión del suelo. Mire, lo que dice ese artículo es que el caso de la transmisión del suelo

por encima del precio de repercusión no impedirá el otorgamiento de la calificación provisional, pero determina que quede fuera de ámbito de protección pública el valor del suelo que exceda del límite establecido. Ello implica, en ese sentido, el artículo 219 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que tipifica como infracción la defraudación por cualquier procedimiento del régimen de protección y, al mismo tiempo, por lo tanto, posibilita que la Comunidad de Madrid puede ejercer el derecho de retracto sobre los terrenos transmitidos por encima del valor máximo legal de repercusión, según consta en el artículo 182 de la Ley del Suelo. Éstas son las dos razones, señor Gordillo: una, si está sujeto a precio máximo, no está liberalizado y, dos, lo que permite es justamente poder ejercitar esos derechos. Todo ello persigue el fin social del fomento de la promoción de las viviendas sociales justamente para los ciudadanos más necesitados, y para ello es necesario calificar como protegidas a las viviendas. Por eso el artículo 13.2, que es el que usted critica, clarifica la separación entre la calificación de las viviendas y la calificación del suelo. Por lo tanto, no será en el futuro el ciudadano el que pague las consecuencias de la calificación de su vivienda por la posible especulación de un promotor, por ejemplo, en suelo protegido.

No sé si estas explicaciones les serán suficientes; indudablemente, no, porque cuando ya anteriormente el Consejero le ha explicado las cosas y usted sigue erre que erre, pues, naturalmente, no me puedo dar por satisfecho; pero, señor Sanz, estoy con su proposición no de ley, que es lo que esta tarde aquí realmente afecta a los ciudadanos, a esos afectados de CPV. Sí me gustaría, aunque ya le he anunciado que existe la sintonía, naturalmente, entre el Gobierno y este Grupo Parlamentario, una sintonía muy buena, que lo que era el pensamiento del Vicepresidente es también el deseo de este Grupo Parlamentario, y le voy a dar las razones.

Empezaré por la parte final de su punto número 1, en la que se dice: "Así como el nivel de renta de los futuros residentes. Siempre que se produce una venta entre particulares en vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Vivienda, sella el contrato, siempre y cuando se cumplan todas las condiciones establecidas por la ley, y una de ellas es que el adquirente, el futuro residente" -como usted dice- "cumpla el nivel de renta inferior a 5,5 veces el

salario medio interprofesional, lo cual es lo que da derecho a poder acceder a una vivienda con protección."

En cuanto a la primera parte del punto número 1 de su proposición no de ley, tengo que decir que en este caso también la Comunidad de Madrid actúa de oficio en todos aquellos casos en los que se detecten anomalías, ya sea en procesos constructivos, a través de la Dirección General de Urbanismo, bien a través de la Dirección General de la Vivienda, o bien, incluso, cuando se trata, como en este caso que tenemos aquí esta tarde, de vivienda libre, a través de la Dirección General de Consumo; y tenemos un ejemplo, claramente, el de esta tarde, y es que, en septiembre de 1999, la Comunidad de Madrid impuso una sanción a CPV, una infracción grave, con una multa superior a dos millones de pesetas, y es justamente la Comunidad de Madrid quien remite a la Administración de Justicia las actuaciones realizadas por entender que existían indicios de delito por parte de CPV. Por tanto, señor Sanz, si la Comunidad de Madrid ya actúa de por sí como usted pide, por coherencia, es lógico que nosotros votemos este punto a favor.

Respecto al segundo punto de su proposición no de ley, en el cual solicita que el Gobierno se persone en contra de CPV, que el Gobierno ejerza la acción popular. Usted sabe, señor Sanz, que es norma de este Grupo Parlamentario sostener que la mayor garantía para la defensa de los intereses de los ciudadanos y de los intereses generales en todo aquello que se desarrolle en la Administración de Justicia reside en las actuaciones del Ministerio Fiscal. Sin embargo, en esta ocasión -sus explicaciones también-, dado el número de afectados, teniendo en cuenta que se trata, en la mayoría de los casos, de personas que buscaban y están en busca de su primera vivienda, con sus ahorros de muchos años en ellos puestos en busca de esa primera vivienda, y, sobre todo, teniendo en cuenta también que es la Comunidad de Madrid la primera Administración que dio origen a la apertura de diligencias judiciales, nos hace reconsiderar lo que es norma en este Grupo Parlamentario, y apoyamos, por lo tanto, también este punto de su proposición no de ley. Por consiguiente, solicitamos al Gobierno regional que se persone contra CPV y que ejerza la acción popular en defensa de estas 1.200 familias.

Sólo me queda decir, señor Sanz, que espero que esta personación en la causa pueda

servir lo mejor posible para que esta gente justamente pueda recuperar lo que les pertenece, puedan sentirse también apoyados por esta Comunidad, por este Gobierno, por su Grupo Parlamentario, y, naturalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, y espero que los afectados de CPV también puedan contar con el apoyo del Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Vamos a esperar unos minutos para someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Entiendo, señor Sanz Arranz, me estoy dirigiendo a S.S., que acepta la primera enmienda del Partido Socialista que es de carácter técnico y retira el punto número 3 de la proposición no de ley? *(Asentimiento.)* Muchas gracias, Señoría.

Las Señorías presentes son las siguientes: 51 en el Partido Popular, 37 en el Partido Socialista y 8 en Izquierda Unida. Si están de acuerdo los Portavoces, sometemos a votación el texto de la proposición no de ley sólo con los puntos números 1 y 2 y con la sustitución de la palabra "ventas" por "rentas". ¿Es así, señor Sanz Arranz? *(Asentimiento.)* Muchas gracias. Pasamos a la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de ley por 59 votos a favor y 37 abstenciones.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con objeto de instar al Gobierno regional para que traslade al Gobierno de la nación la necesidad de que promueva y financie con fondos públicos la investigación con células madre adultas, así como la investigación con células madre embrionarias de origen humano de la procedencia que se señala.

———— PNL-68/02 RGEP. 5024 (V) ————

Se ha presentado una enmienda de

modificación del Grupo Parlamentario Popular que ruego al Secretario de la Cámara, señor Sanz, que lea.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Sanz Agüero): Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor literal: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que transmita al Gobierno de la nación que:

"Primero. Continúe impulsando los proyectos de investigación con células madre adultas dentro del Plan Nacional de I+D+i."

"Segundo. Prosiga con el estudio que actualmente viene realizando para el posible desarrollo reglamentario de la Ley de Reproducción Asistida, que contemple las innovaciones científicas producidas en este año desde el año 1988, fecha de promulgación de la citada ley.

"Tercero. Siga con las actuaciones que viene realizando dentro del ámbito de la Unión Europea, participando en los estudios y análisis sobre investigación con células madre.

"Cuarto. Continúe apoyando la investigación genómica y proteómica, con la finalidad de aprovechar su potencialidad en el desarrollo de nuevas aplicaciones diagnósticas y terapéuticas para un amplio número de enfermedades."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de la Mesa. Va a debatirse el punto de acuerdo con el artículo 207 del Reglamento, Señorías. Procede, en primer lugar, la defensa del texto de la proposición no de ley socialista por el Diputado autor de la iniciativa, el señor Fernández Martín, que tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señores de la Mesa, señoras y señores Diputados, esta tarde vamos a tener aquí un debate que yo creo que es muy importante, tremendamente trascendente, porque vamos a debatir sobre la capacidad de la humanidad para investigar y, por tanto, para poner las bases científicas para la curación definitiva de procesos patológicos incurables. Los políticos tenemos la responsabilidad de permitir a la ciencia proseguir su camino contra el

dolor, contra el sufrimiento, contra la muerte.

La proposición no de ley que vamos a discutir aquí yo creo que al menos tiene dos riesgos, y nos podríamos poner de acuerdo para no entrar en ellos: uno, que hagamos un debate pseudocientífico. No creo que éste sea el lugar y no creo que aquí nadie tenga la suficiente autoridad ni la capacidad científica suficiente para que el debate sea riguroso en el campo técnico; y, segundo, no me gustaría, de ninguna manera, que entráramos en un debate falsamente moral. Por tanto, yo creo que vamos a tratar de evitar esos riesgos. Sin embargo, es verdad que al menos deberíamos dejar claro varios acuerdos tácitos para hablar sobre lo que trata la proposición no de ley y no sobre lo que le pueda parecer a algunas personas mal pensantes que podría tratar.

¿De qué trata? Yo creo que en este momento vamos a discutir la posibilidad de autorizar y financiar una línea de investigación que forma parte de uno de los debates más ricos y prometedores de la historia de la medicina: nada menos que abrir las puertas para que enfermedades incurables y desoladoras: la enfermedad de Parkinson, la enfermedad de Alzheimer, la diabetes, hemopatías, enfermedades desmielinizantes, etcétera, que aterrorizan y desesperan a cientos de miles y millones de ciudadanos, tengan una posibilidad de esperanza a través de una forma de investigación que ya está siendo contemplada por la comunidad internacional de una forma positiva: desde la asunción por Alemania de autorizar la investigación sobre líneas celulares de embriones humanos importadas de otros países; de Gran Bretaña, gran adelantada en la investigación sobre células madre embrionarias procedentes incluso de la clonación terapéutica -mal llamada clonación terapéutica; pero de eso no vamos a hablar aquí, no lo contempla, como verán SS.SS., la proposición no de ley-; de Suecia y de los países nórdicos, incluso de los Estados Unidos, en los que se ha autorizado nada menos que la investigación de 75 líneas celulares procedentes de embriones; y, desde luego, de la autorización por parte de la Unión Europea de los programas específicos dentro del VI Programa Marco de Investigación y Desarrollo, con una moratoria mucho más técnica que definitiva, que terminará a finales de septiembre del año 2003, para la financiación específica de proyectos que involucren a células madre embrionarias. También en España, refiriéndome a las células madre

embrionarias no a las células madre adultas, ya está contemplado en las líneas posibles de la investigación española.

Se acaba de aprobar hace unos días un proyecto no de ley de la Junta de Andalucía para favorecer la línea de investigación propuesta por el profesor Bernat Soria en el tratamiento, utilizando concretamente células madre embrionarias de la diabetes insulino dependiente. Esa proposición no de ley presentada en el Parlamento andaluz ha sido votada favorablemente por el Partido Socialista Obrero Español, ha sido votada favorablemente por el Partido Andalucista y por Izquierda Unida e, igual que aquí cerquita, en la población de Getafe, ha sido contempla no negativamente, sino absteniéndose, por el Partido Popular. Entonces, parece que el Partido Popular andaluz tiene un criterio de aproximación a estas líneas que se diferencia sólo en algunos aspectos, tal y como queda muy claro en el discurso del Portavoz en el seno del Parlamento andaluz. Eso es lo que está pasando hasta este momento desde el punto de vista político.

Yo les ruego a ustedes que lean el contenido de la proposición no de ley, que lo leamos con detenimiento y reflexivamente; nos referimos a la utilización de células madre embrionarias pluripotenciales, intemporales, procedentes de embriones criopreservados al menos durante cinco años, con un límite de desarrollo en 14 días, y que han sido desechados en los tratamientos de fertilidad. En España hay 40.000 embriones en estas circunstancias, cuyo futuro sólo es posible afrontarlo en un doble sentido: son embriones condenados a ser destruidos o son embriones que pueden favorecer líneas de investigación que contribuyan a terminar con estas enfermedades pavorosas. Por tanto, éstas son las normas de la ecuación, y no otras.

Estamos planteando la posibilidad de la utilización, con fines de investigación que a su vez se convertirán en posibilidades terapéuticas, de embriones desechados en los tratamientos de fertilidad. Se hace, como pone en la proposición no de ley, con todas las garantías, con consentimiento informado y con una plena capacidad de control por parte de las Administraciones públicas. Por tanto, se trata de autorizar y financiar líneas de investigación sobre líneas celulares procedentes de preembriones, cuyo futuro es la destrucción o la posibilidad de investigación. De eso es de lo que va la proposición no de ley; contribuir, por tanto, a abrir

la puerta de la esperanza a tanta gente que sufre y padece enfermedades terribles, que sólo tienen tratamientos paliativos, nada más, y de esto participan millones de personas en este país, cientos de miles en esta Comunidad.

No entramos en contraposición, de ninguna manera, con las líneas de investigación y de aplicación terapéutica que parten de la utilización de células madre procedentes del cordón umbilical, etcétera. No, esto viene perfectamente dibujado en la proposición no de ley; entendemos, apoyamos y pedimos financiación y líneas de investigación para estas líneas de trabajo, sin duda; pero no queremos y no creemos, y en eso compartimos los criterios de la comunidad científica internacional, que haya que taponar la posibilidad de investigar en una línea que abre, vuelvo a repetir, puertas enormes de trabajo para terminar con enfermedades terribles.

Hay multitud de informes de la Unión Europea, de la Academia de la Ciencia de Estados Unidos, de la comunidad científica internacional, más de 50 premios Nobel suscribieron un trabajo apoyando las posibilidades de investigación sobre células madre embrionarias. Por tanto, no es un capricho del Partido Socialista, es un grito de la comunidad científica internacional, porque es un grito de dolor de millones y millones de ciudadanos.

Además, también este debate también tiene que ver, sin duda, con los derechos ciudadanos, tiene que ver con la equidad y con la igualdad ante las posibilidades de las terapias de determinadas enfermedades que en este momento son consideradas incurables. Si todos los países que en este momento están posibilitando esta línea de investigación llegaran a que eso se concretara en posibilidades de actividades terapéuticas y en España, siguiendo una lógica aplastante, si esta línea de investigación no fuera permitida, ¿alguien duda que ciudadanos españoles de honroso pensamiento político-religioso irán allá donde estén las posibilidades de curación? ¿Alguien lo duda? Miren ustedes dentro de sí mismos, ¿alguien lo duda? ¿Tiene que ser siempre cierto que sólo el poder del dinero tiene que ser la frontera que divide la felicidad del sufrimiento? ¿Alguien lo duda? Seguro que no. Seguro que aquel ciudadano que tenga las convicciones ético religiosas más importantes, si ve a su hijo con tres meses o con un año, insulino dependiente, pinchándose cuatro y cinco veces al día, a lo largo de toda su vida, y le dan la posibilidad de tener un tratamiento con injerto

de células embrionarias, de tal manera que pueda desarrollar islotes de Langerhans, ¿usted cree que alguien va a decir que no? ¿Usted cree que esa posibilidad terapéutica va a ser negada por un padre? Porque, siguiendo esa lógica, entenderemos a los testigos de Jehová.

Realmente, ¿cómo es posible este planteamiento? Yo creo que no puede ser, y creo que en este momento se pide un ejercicio de responsabilidad, y el ejercicio de responsabilidad es que cada uno mire dentro de sí mismo, y diga si realmente lo que estamos planteando es una blasfemia o, por el contrario, respeta los comportamientos éticos y da posibilidades a la ciencia de abrir nuevos caminos. Aparte de -y salvando ya esta forma de hablar un poco trágica- esto, ¿alguien duda también de la seguridad en la fuga de cerebros que se producirá, que ya se está produciendo, a la búsqueda de las posibilidades de investigación, por parte de los mejores cerebros de España en investigaciones biomédicas? ¿Alguien lo duda? También ocurre en la investigación norteamericana, donde también está pasando, o en Italia, donde también está pasando. No voy a hablar del profesor Bernat Soria; está ahí, y todos lo conocemos. Es seguro, porque el investigador va allá donde tiene posibilidades de investigar, y ésta es una posibilidad real. El profesor Bernat Soria sólo es una muestra.

Y no quiero entrar de ninguna manera en un debate moralizante. Me parece que sería un error tremendo plantear una proposición no de ley de estas características con criterios que tienen que ver, evidentemente, con la ética -no cabe ninguna duda-, pero tenemos que centrarlo donde está: de lo que estamos hablando es de que hay 40.000 embriones que, en terminología provida, van a ser asesinados, o utilizados con criterios de investigación científica. Ustedes decidirán. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. También por quince minutos, tiene la palabra el Diputado del PP don Francisco Javier Rodríguez. Cuando usted quiera, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, subo a esta tribuna para fijar la

postura de nuestro Grupo Parlamentario ante la proposición no de ley que plantea el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La verdad es que, leyendo la proposición que presenta, la misma finalidad tendría votar sí, votar no, o abstenerse, porque, cuando uno aprueba algo que no se ajusta a la ley, es nulo de pleno derecho. Lo que usted propone aquí no se ajusta a la ley, y, por lo tanto, es nulo de pleno derecho; lo que propone es una ilegalidad.

¿Qué es lo que hemos intentado nosotros? Ante este problema, que usted, probablemente, ha redactado muy a la ligera, hemos intentado ofertarle diálogo, y le hemos dicho que, para poder aprobar esto, primero hay que modificar la ley; pero usted no quiere aceptar eso. Pero, si no se modifica la ley, usted sabe que esto no se puede llevar a cabo, aprobemos aquí lo que aprobemos, porque es contrario a la ley, y le voy a decir por qué es contrario a la ley: la Ley 35/88, de 22 de noviembre, que no la hicimos nosotros -sabrán usted quién gobernaba en el año 88-, sobre técnicas de reproducción humana asistida, establece que los preembriones sobrantes de una fecundación "in vitro", por no transferidos al útero, se crioconservarán por un máximo de cinco años en bancos autorizados, y esa ley no establece ninguna indicación en cuanto al destino que debe darse a los preembriones sobrantes una vez superado el plazo. Nosotros le proponemos que se inste al Gobierno a que se modifique esa ley; pero no lo decimos nosotros; ustedes, en distintas comparecencias e interpelaciones que realizan en el Congreso de los Diputados, a través de su Diputado el señor Lissavetzky, lo que piden siempre es que se modifique esa ley. Bueno, pues le estamos ofertando que nosotros estamos dispuestos a pedir que se modifique esa ley, pero usted se cierra en banda, porque usted no quiere resolver este problema. Usted quiere hacerse una foto, y decir que nosotros estamos en contra del progreso y en contra de la investigación, y no es verdad. No estamos en contra del progreso ni estamos en contra de la investigación.

Pero, si eso fuera poco, la Ley 42/98, de 28 de diciembre, Sobre Donación y Utilización de Embriones y Fetos Humanos o de Células y Tejidos y Órganos permite la investigación con células procedentes de embriones no viables o sin vida, sus previsiones no afectan a los embriones viables sobrantes de las fecundaciones in vitro, ley también

hecha por el Partido Socialista, y estamos pidiendo que se modifiquen esas leyes, pero no es esta Cámara la que tiene que modificar esas leyes, y todos los acuerdos que se tomen queriendo desarrollar programas en contra de esta ley tienen valor nulo, por eso nos daría lo mismo votar no, sí o abstenernos; y usted eso lo debería de saber, porque usted es un parlamentario que se dedica a hacer leyes, y tendría que saber que lo que se aprueba aquí no puede ir en contra de las leyes puesto que estamos viviendo en un Estado de Derecho, y usted eso lo debería de saber.

Pero, por si fuera poco, el Tribunal Constitucional en sentencia del 17 de junio de 1999, relativa a un recurso de inconstitucionalidad sobre las técnicas de reproducción humana asistida, establece que el derecho a la protección de la vida que reconoce la Constitución Española es aplicable al embrión in vitro viable, bien es verdad que no delimita el momento en que puede considerarse viable o inviable el embrión.

Dice usted que es un grito que toda la comunidad internacional está proclamando, yo le voy a decir que en Francia se prohíbe la posibilidad; en Dinamarca tienen prohibida la experimentación con embriones; en Noruega está prohibida la experimentación con embriones; en Italia está prohibida la experimentación con embriones; la Unión Europea carece de competencia directa para regular la investigación en el ámbito comunitario, y usted sabe que dentro del cuarto programa de investigación sobre este tema se ha concedido una moratoria hasta estudiar qué es lo que hay que hacer con relación a la utilización de células madre embrionarias. Por tanto, usted quiere que aprobemos aquí algo que va contra la ley, y lo que se aprueba y va contra la ley es ilegal, y por esa razón, señor Fernández, y no por otra, y le dejo la puerta abierta al diálogo, sobre este tema estoy dispuesta a hablar con usted o con quien quiera, todo el tiempo que quiera, porque hay que darle una solución, pero no sólo se lo digo yo, el camino de esta solución pasa por modificar la ley.

Me va a permitir que le lea una declaración a la prensa hechas en el día de ayer sobre la reproducción asistida por don Bernat Soria, no sé si lo conoce; dice: "La ley de reproducción asistida es buena, pero necesita una revisión". O sea, el propio investigador, origen de todo este conflicto, reconoce que la solución pasa por modificar la ley. Aquí, parece ser que el único que

no lo sabe es usted, señor Fernández, y eso es muy grave en un Diputado: no saber el camino que tiene que utilizar para conseguir un buen fin.

Yo le vuelvo a reiterar mi oferta de dialogo, y no sólo le vuelvo a reiterar mi oferta de dialogo sino que estoy dispuesto a que usted presente otras proposiciones, en el sentido de que nos proponga instar al Gobierno a que desarrolle la ley o modifique la ley que regula esto, que se regula desde el año 1988, y que esa ley hay que modificarla si queremos que esto progrese. Ése es un tema, pero luego hay otro que usted ha dicho, y me parece que entra un poco en la demagogia. Es verdad que usted ha dicho: esto va a curar... No; no. Yo le voy a decir lo que dicen los científicos: no hay resultados clínicos sobre esto ni ninguna garantía de que se vayan a conseguir. Eso dicen los científicos, que son más serios, y usted lo debe de ser, porque usted debe saber, como yo, que el Parkinson no se va a curar poniendo ninguna célula, usted lo sabe; el Parkinson es una enfermedad que se produce, y perdonen que haga digresión profesional, porque unas células que producen un neurotransmisor, que es la dopamina, desaparecen. Hombre, si usted pone dopamina mejora el cuadro clínico, pero eso también se hace dando una pastilla de dopamina, pero no se cura. Pero claro el problema es que no basta con poner una célula nerviosa, sino que esa célula nerviosa tiene que conectar exactamente con las que tiene que conectar; es lo mismo que un ordenador, no basta con coger el chip, coger todos los cables y echarlos juntos; no, los cables hay que juntarlos de una forma para que funcionen, si no, no funcionan. Usted puede producir células pancreáticas y reproducirá insulina, pero el mecanismo de regular la insulina para que se libere la insulina que necesita en un momento determinado, y no más ni menos, porque, si no, no se arregla la enfermedad, no es tan sencillo como usted dice. Usted esto lo tiene que saber, porque usted trabaja en este oficio, y me consta que lo sabe, pero no se puede decir aquí: es que aquí se niega el recurso. ¿Sabe usted qué plazo mínimo que se da el señor Bernat Soria para que pudiera haber algún resultado clínico? Él dice: "No creo yo que antes de 10 años pudiéramos tener ningún resultado." Yo creo, señor Fernández, que si usted atiende a razones y acepta nuestra enmienda, que yo estoy seguro que voy a cambiar la posición de su voto y la va aceptar, antes de 10 años habremos modificado esta Ley y se podrá tomar una resolución, que es lo que hay que hacer, con esos embriones que están crioconservados, y que

nuestro Grupo Parlamentario aceptará aquello que diga el Gobierno de la nación. Por cierto, el Gobierno de la nación, para tomar una resolución, ha creado un comité asesor de ética en investigación científica y tecnología, que preside don César Nonvela, y cuando ese comité emita un dictamen -que no es vinculante-, entonces el Gobierno tomará una resolución. Bien es verdad que la Sociedad Española de Reproducción Asistida ha emitido un dictamen favorable, pero ese dictamen sabe usted que no se ha hecho por unanimidad y que hay votos particulares, y ésa es la razón por la que, al no haber unanimidad, se ha solicitado otro dictamen a una comisión asesora de ética y de investigación científica.

Por lo tanto, señor Fernández, yo creo que usted ha hecho un mal planteamiento, porque usted lo que dice es que aprobemos algo que, hoy por hoy, es ilegal, y el aprobar esto pasa por modificar la Ley. Y no lo digo yo, léase usted el Diario de Sesiones, donde el señor Lissavetzky siempre que pide comparencias o interpelaciones al Gobierno sobre este tema, lo que pide es la modificación de la Ley 35/88, porque él parece ser que lo sabe y podía haberselo contado a usted si usted hablara con él, que para poder sacar adelante esto es imprescindible modificar esa Ley, y mientras no modifique esa Ley no va a poder sacar usted esto adelante, aunque aquí votáramos sí, aunque aquí nos abstuviéramos y sólo saliera con sus votos, y aunque nosotros votemos no; es imprescindible, previamente, modificar esa Ley.

Por esas razones es por las que le hemos presentado esa enmienda que yo he subido a defender aquí, y por esta razón es por la que le pido que reconsidere su postura, si es que de verdad quiere resolver este problema, si no, entenderé que usted no sólo no quiere dialogar, sino que lo que quiere es subir aquí a hacerse una foto para mañana tener un titular. No se preocupe que, frente al titular suyo, sabremos contestar. Esto es todo, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Es el turno de Izquierda Unida; también por quince minutos, tiene la palabra su Diputada la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas

gracias, señor Presidente. Señorías, lo que es cierto es que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha traído hoy una iniciativa, como se decía hace un momento, muy interesante: una Proposición No de Ley sobre investigación con células madre embrionarias y su financiación pública.

Señorías, éste, repito, es un tema muy interesante, a la vez que es un tema, como hemos podido comprobar, controvertido. Un tema que ha levantado una enorme polémica -se está viendo- en la sociedad y en el mundo político y científico. Pero, a la vez, somos conscientes de las expectativas generadas en la ciudadanía; en esa ciudadanía que, desgraciadamente, padece enfermedades degenerativas crónicas o que están consideradas como incurables: Parkinson, Alzheimer, esclerosis múltiple, Sida, etcétera.

La comunidad científica está diciendo que las células madre adultas tienen posibilidades, y nuestro grupo quiere que se investigue, igual que ustedes, pero, a la vez, nos están diciendo que las células madre embrionarias tienen un potencial que no es comparable y, por tanto, hay que permitir su investigación. En este caso, nos encontramos, una vez más, ante una situación que sistemáticamente se produce en todas las sociedades cuando se introduce un elemento novedoso, casi siempre científico, y que choca con la ética institucionalizada; ética institucionalizada, tanto en el mundo científico como en el político como en el social, que habitualmente tiene más conceptos religiosos que de otro tipo.

Voy a recordar aquí algunos personajes, dos solamente. Galileo fue perseguido porque demostró que la tierra giraba alrededor del sol, y Miguel Servet fue condenado por la Santa Inquisición a morir en la hoguera por descubrir la circulación sanguínea. Hoy, cuando vemos que la tierra gira alrededor del sol o que la sangre circula por nuestras venas y arterias, nos parecen absurdas aquellas posiciones; posiciones, desde luego, no científicas, nada científicas, sino profundamente ideológicas, como lo que estamos debatiendo hoy, sabiendo, además, señor Rodríguez, y es cierto, que nada es fácil de solucionar, pero lo que hoy parece no solucionable, en el futuro puede serlo. Por eso, es difícil de entender que en el siglo XXI, siglo de la técnica y continuador de los avances que el anterior nos deparó, una gran mayoría de científicos, que aboga y justifica la utilización de embriones humanos congelados, resultantes de procesos de

fecundación "in vitro" con fines de investigación y posterior utilización terapéutica, tengan que enfrentarse a sectores poderosos e influyentes de la sociedad en la que vivimos. Y, más aun, que estos sectores estén apoyados o encuentren su mayor apoyo en nuestro país en el actual Gobierno de la nación, según se dice, también por motivos éticos.

A quienes defienden que la utilización de estos embriones para sanar enfermedades, y, por tanto, dar vida, se les tacha de poco éticos o se les tilda de irresponsables. Yo me pregunto, y en mi Grupo nos preguntamos: ¿Acaso es más ético y responsable justificar la muerte de millones de seres humanos por hambre o en conflictos bélicos generados por los intereses de unos pocos, eso sí, los más poderosos, y sin mover ni un músculo del rostro, o no intentar mejorar la capacidad y la calidad de vida o posible curación de miles de personas?

La hipocresía, Señorías, en este caso pseudo-científica y política, que lleva a manifestar, tanto por parte del Gobierno de la nación como por todos aquellos que demonizan la investigación en células embrionarias dese conceptos que nada tienen de científicos, aceptan, sin embargo, la investigación con células madre adultas. Por supuesto, que no vamos a negar la importancia de dicha investigación con este tipo de células y los beneficios que se puedan aportar, ya lo hemos dicho antes. Si insistimos en el concepto hipócrita es porque cualquier científico al que consultes te informa de que las células madre adultas son escasas y difíciles de aislar, expandir y mantener en el laboratorio; caso contrario al de las células embrionarias, además de entender que solamente estas últimas pueden considerarse pluripotentes, es decir, con capacidad para restituir cualquier célula dañada.

Las investigaciones realizadas hasta el momento, aunque muy limitadas, hay que reconocerlo, persiguen la puesta a punto de protocolos fiables para transformar las células madre embrionarias al tipo celular deseado y evitar el posible riesgo de aparición de tumores. Todo ello bajo el estricto control del investigador y de quien le corresponda, dentro de la Administración. Lo cierto es, Señorías, que los datos que manejan los investigadores, los científicos, son por el momento muy esperanzadores y esperamos que sigan siéndolo. Es indudable que es el futuro, y no dejaremos de insistir en ello: es el futuro de muchas personas afectadas por enfermedades congénitas,

degenerativas, crónicas y, hasta el momento, como hemos dicho, incurables.

Con esta iniciativa que hoy debatimos, y que ya manifiesto que mi Grupo va a votar favorablemente, se pretende que el Gobierno de la Comunidad, como parte importante de las Administraciones del Estado, inste al Gobierno central a la utilización controlada y regulada de los más de 40.000 embriones congelados que existen en España. Así lo recomienda el informe remitido al Gobierno de la nación por la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, formada, como ustedes bien saben, por biólogos, médicos y expertos en bioética y profesionales del derecho.

Señorías, yo les pregunto a ustedes: ¿Apuestan por la destrucción de los embriones que no tienen reclamo parental o apuestan por que sean utilizados con fines de investigación para mejorar la calidad de vida de cientos de ciudadanos y ciudadanas de este país, y, entre ellos, de miles de niños y niñas diabéticos? Las leyes, señor Rodríguez, Señorías, se modifican si los Gobiernos quieren que se modifiquen. ¿Quiere el Partido Popular modificarla? No usted, señor Rodríguez, el Partido Popular.

Creo que debemos poner los ojos en países que están apostando por ello y no ponerlos en otros que en este momento tienen unos intereses de investigación científica muy alejados de la investigación científica que cura y más cercanos a la investigación científica que mata.

Veamos qué pasa. Usted ha mencionado aquí algunos. Yo le digo, ¿por qué no nos fijamos en el Reino Unido o en Suecia o en otros países del norte? ¿Por qué no nos fijamos, Señorías, en ellos, para ser capaces de seguir investigando y conseguir que miles de ciudadanos tengan una vida mejor gracias a estas investigaciones? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Vamos a esperar unos minutos antes de someter a votación la iniciativa, en el bien entendido de que el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, no acepta la enmienda del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)* Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

La señora Secretaria General me informa de que están presentes en el hemiciclo 49 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, 36 del

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y 8 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo los Portavoces? *(El señor Villanueva González pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, creo que del Grupo Parlamentario Popular estamos presentes 50 Diputados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Vamos a comprobar que efectivamente en el Grupo Parlamentario Popular hay 50, no 49, como he apuntado yo. *(Pausa.)* Me informan de que efectivamente es así. Pido disculpas al Grupo Parlamentario Popular. Repito, Señorías: 50 Diputados del Partido Popular, 36 del PSOE y 8 de Izquierda Unida. Votamos la Proposición No de Ley.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señorías, les sugiero que no abandonen el hemiciclo, porque va a producirse una nueva votación con carácter inmediato. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día de este Pleno.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.

———— PL-15/02 RGEF. 5049 (V) ————

La Mesa, Señorías, y la Junta de Portavoces, en sus reuniones del 25 pasado, han acordado elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley 15/02, por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario, por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros,

respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002, conforme a lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento de esta Cámara. Procedemos a la votación de la tramitación en lectura única del citado Proyecto de Ley en este Pleno.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por unanimidad.)

Muchas gracias, señores Parlamentarios. Abran las puertas, señores ujieres.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley por el que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2002.

———— PL-15/02 RGEF. 5049 (V) ————

Vamos a tramitar directamente y en lectura única el citado Proyecto de Ley, de acuerdo, todo ello con lo establecido en el artículo 167.3, por un lado, y lo establecido en el artículo 113.2, por otro. En primer lugar, si lo desea el Gobierno, lo presenta. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda, don Juan Bravo. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Señorías, el objeto del presente Proyecto de Ley es adoptar una serie de medidas para hacer frente a determinadas actuaciones previstas como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios durante el año 2002. Como ustedes conocen, este plan tiene su origen en el acuerdo suscrito el día 19 de diciembre de 2001 entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y los colegios profesionales, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de profesionales del ámbito sanitario y la Confederación Estatal de Pacientes de España, en el que se establecía que tras la recepción del traspaso de recursos y funciones del Insalud se iniciaría un proceso de diálogo para la elaboración

del plan de calidad integral. En ese sentido, Señorías, el uno de enero de 2002, una vez asumidas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud por la Comunidad de Madrid, se inició un amplio proceso de diálogo, que culminó el 27 de junio de 2002 con la firma del acuerdo que aprobaba el texto del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

El objetivo general de dicho plan es la implantación de una política de calidad que mejore la atención sanitaria de los ciudadanos y la satisfacción de todos los agentes que intervienen en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, con un ámbito temporal de aplicación que extiende sus efectos hasta el ejercicio 2007, y un monto total de créditos de 1.807 millones de euros. Los principales objetivos del mismo son elevar la calidad de los servicios sanitarios, consolidando y mejorando tanto la asistencia primaria como la especializada; la reducción de las actuales listas de espera de la sanidad pública, y la posibilidad de libre elección de centro sanitario y médico, así como la construcción de nuevos centros sanitarios en la región; la rehabilitación y mejora de los hospitales y centros ya existentes, y promover la innovación tecnológica y los sistemas de información y comunicación del sector sanitario.

Como ustedes saben, para el seguimiento y consecución de dichos objetivos, el contenido del plan se divide en tres grandes áreas. La primera de ellas, relativa a los ciudadanos y resultados, tiene previsto un importe para el ejercicio 2002 de 4,63 millones de euros, siendo su montante total de más de 294,75 millones de euros, constituyendo los objetivos específicos a alcanzar a lo largo de la ejecución del plan los siguientes: En primer lugar, mejorar la calidad asistencial percibida por el ciudadano; consolidar y mejorar la atención primaria; mejorar la atención especializada; diseñar e implantar un modelo de atención a las urgencias y emergencias sanitarias; promocionar el uso racional del medicamento, y, por último, potenciar la atención específica a determinados grupos de población.

La segunda de las áreas del plan de calidad, relativa a los profesionales, recoge unas dotaciones para el ejercicio 2002 de 12,22 millones de euros y de casi 937,31 millones de euros para el total del plan, siendo los objetivos finales en esta área los siguientes: Diseñar un nuevo sistema retributivo homogéneo para los profesionales; mejorar las condiciones laborales; promover,

mediante el reconocimiento y la motivación del personal, la implicación de los profesionales con la organización; fomentar las acciones formativas y de investigación, así como propiciar las relaciones con las distintas organizaciones del sector sanitario.

Por último, Señorías, quisiera destacar la tercera área, relativa a las infraestructuras y procesos, al objeto de que la asistencia sanitaria se adapte de forma idónea a los cambios que experimenta la sociedad, es decir, a las necesidades emergentes de la población y a la exigencia por parte de ésta de nuevos y más altos estándares de calidad en las infraestructuras y en los procesos de información. Para el año 2002 se prevén recursos económicos por importe de 61 millones de euros y para la globalidad del plan en esta área más de 575 millones de euros, teniendo como objetivos generales a alcanzar en esta área impulsar la atención a las necesidades relacionadas con el envejecimiento de la población, revisar la zonificación sanitaria, mejorar los procesos relacionados con la prestación de servicios y los modelos organizativos, elaborar estándares de calidad para los centros y establecimientos sanitarios, adecuar las instalaciones y recursos sanitarios a los requerimientos de la sociedad, adecuar las infraestructuras a las necesidades de los profesionales, evaluar la adecuación del transporte sanitario y, por último, promover la innovación tecnológica y los sistemas de información.

La puesta en marcha del Plan de Calidad en el ejercicio 2002 supone un incremento de los créditos previstos en el presupuesto inicial, lo que implica al mismo tiempo un incremento de la capacidad de gasto para hacer frente a las actuaciones concretas que el plan prevé para el año 2002.

Para llevar a cabo el aumento de la cifra prevista y poder así afrontar ese incremento en el presupuesto, se utilizan las vías del crédito extraordinario y el suplemento de crédito contempladas en la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. El importe de créditos afectos al Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios del ejercicio 2002, tiene un montante de casi 78 millones de euros, de los que más de 61 millones ya han sido habilitados a través de sendos expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuya aprobación, por su importe y destino, el Insalud y el Sermas, corresponde al

Consejo de Gobierno y al Consejero de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.2 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; es decir, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno y al Consejero de Hacienda, dado que no supone un aumento de los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad y se financian con ingresos propios del centro y, al mismo tiempo, no se superan los límites establecidos en el artículo citado de la Ley de Hacienda.

La financiación de estos expedientes se ha hecho a través de los recursos derivados del Fondo de Cohesión Sanitaria correspondientes a este ejercicio 2002. Este fondo adicional, previsto en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y gestionado por el Ministerio de Sanidad, aporta ingresos a la Comunidad de Madrid como consecuencia de la atención sanitaria que prestamos a los ciudadanos desplazados procedentes de las demás regiones españolas, de los países de la Unión Europea o de los Estados con los que España tenga suscritos convenios de atención sanitaria. El resto del importe total, esto es, 16,5 millones de euros, se corresponde con el Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplemento de Crédito, que hoy presento ante esta Cámara y que se distribuye en 15 millones de euros para el primero y en un millón y medio para el segundo. En este caso, a diferencia del anterior, se lleva a cabo la remisión del proyecto de ley a la Asamblea, puesto que los ingresos que financian dichos créditos no se corresponden con recursos propios de los centros presupuestarios, Insalud y Sermas. El destino concreto será el siguiente: en primer lugar, la construcción del hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda, a través de una aportación de capital a la empresa pública Arproma, S.A. Para ello se prevén créditos por importe de 15 millones de euros, a través de la concesión de un crédito extraordinario destinado a acometer de forma conjunta las dos fases de las que se compone la actuación, con objeto de incluir todas las consultas externas, así como las instalaciones de radioterapia, medicina nuclear e investigación, ya que se considera que deben iniciar su funcionamiento con el conjunto del centro. En segundo lugar, los gastos de inversión de reforma de unidades médicas del hospital de La Paz, para lo que se prevé la concesión de un suplemento de crédito por importe de un millón y medio de euros, créditos que van específicamente dirigidos a la

unidad coronaria del hospital citado, unificando con estas dotaciones la unidad de hospitalización, los quirófanos de cirugía cardíaca y la unidad de preanimación posquirúrgica, con la unidad coronaria mencionada. Dichas inversiones, Señorías, se llevarán a cabo a través del programa presupuestario 736, "Infraestructuras y equipamiento sanitario", incluido en el centro presupuestario 101, Servicio Madrileño de Salud, entidad pública de derecho creada por la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, donde radican las principales inversiones hospitalarias de la red de centros transferida por el Insalud a la Comunidad de Madrid.

Por último, Señorías, en cuanto a la financiación de estas inversiones, quisiera señalar que se realizan mediante el rendimiento derivado del gravamen autonómico del impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Este impuesto, como ustedes saben, nace como consecuencia del acuerdo unánime del Estado y de las Comunidades Autónomas alcanzado el 27 de julio de 2001, en el sentido de que era factible incidir sobre la fiscalidad de las ventas minoristas de los hidrocarburos como fuente de financiación para la Sanidad.

Realizados los correspondientes trabajos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y tras comprobar la autorización de esta vía financiera en otros países de nuestro entorno, de comprobarse el diferencial de nuestra imposición sobre los hidrocarburos en relación a los demás Estados de la Unión Europea, y que la fiscalidad de este sector había permanecido inamovible en España desde 1998, se creó el impuesto sobre las rentas minoristas de determinados hidrocarburos mediante la Ley estatal 24/2001. Así, esta figura inició su aplicación el día 1 de enero de 2002 como un tributo cedido, integrado en la cesta de impuestos, destinado a financiar la transferencia de los servicios del Insalud a las Comunidades Autónomas, y cuyo rendimiento debe ser destinado a sufragar gastos de naturaleza sanitaria o actuaciones medioambientales.

En principio, el impuesto minorista se configuró exclusivamente a través de una tarifa estatal, pero la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y sus disposiciones de desarrollo, en función de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal, facultaron a las Comunidades Autónomas a la creación de una

tarifa autonómica adicional al tramo estatal. En el caso de nuestra región, este gravamen ha sido establecido por la Ley 7/2002, de 27 de julio, y, en ese sentido, dicha norma especifica que los rendimientos derivados de la tarifa autonómica quedan afectados en su totalidad a la sanidad, y, en concreto, a los objetivos del Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Pues bien, como decía anteriormente, son precisamente los rendimientos obtenidos por esta tarifa autonómica del impuesto minorista sobre las ventas de determinados hidrocarburos los que van a servir para financiar las inversiones que he descrito. Estoy seguro de que con el conjunto de las medidas recogidas en el presente Proyecto de Ley, seguiremos avanzando en la implantación de una política de calidad, que, desde una perspectiva integral, posibilite la mejora continua de la atención sanitaria ofertada y percibida por los ciudadanos, y la satisfacción de todos los agentes que intervienen en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello, Señorías, solicito a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley presentado. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Don Franco González Blázquez, Portavoz presupuestario de su Grupo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, para fijar la posición de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Asistimos esta tarde noche al primer capítulo de toda una serie de proyectos de ley que se van a discutir a estas horas, normalmente, por la noche, lo más tarde posible, no sé si para que nadie se entere de las prisas del Gobierno que nadie entiende, pero, bien, tenemos que cumplir con nuestra obligación. De verdad que yo pensé: ¿de qué les hablo a estas horas? ¿Les hablo de esto o del partido de Kourtnikova con Conchita Martínez? Porque, a estas horas, nadie se entera, no tiene trascendencia lo que estamos discutiendo aquí, y eso, desde luego, es una actitud interesada del Gobierno.

También les podía hablar de que el Consejero de Educación no ha traído todavía la

prueba documental de la existencia de Papá Noel; por tanto, no he podido echar la culpa de toda esta serie de proyectos de ley hasta el día 20 -interminable- a Papá Noel, porque no me ha demostrado que existía, y, en consecuencia, yo sigo afirmando que no existen ni Papá Noel ni el ratoncito Pérez. Por lo tanto, vamos a entrar ya en la cuestión.

Tengo la primera duda con este Proyecto de Ley, y es que había ya una serie, un plan plurianual de inversiones del Insalud -con ene-, del Insalud transferido, por el cual parecía que para el hospital Puerta de Hierro, que estaba contemplado en el programa 223/62, el total del programa era de 113.591.270 euros. En el año 2002 se le iba a dotar de una cifra de 6.190.000 euros, y en el año 2003, una cifra de 21.035.000 euros, y ese plan plurianual también contemplaba inversiones para el plan director del Hospital "La Paz", en su primera fase, por importe total de 36.045.000 euros, de los cuales 3.452.270 correspondían al 2002; además, se contemplaba en ese plan plurianual de inversiones también la reforma de la unidad del corazón del Hospital "La Paz", por un total de 1.273.620 euros.

Lógicamente, estas inversiones deberían haberse contemplado en la negociación transferencial del Insalud a nuestra Comunidad. Es decir, como todos los infieles, cuando no somos fieles tenemos que buscarnos un plan y eso no está bien; eso no está bien, porque si hubiéramos sido fieles a los intereses de esta Comunidad en la negociación de las transferencias, no hubiéramos tenido que buscar ahora mismo la redacción de un plan como se ha hecho en otras ocasiones.

Este citado Plan de Calidad prevé un coste en las tres grandes áreas en las que pretende extender sus objetivos de 1.807.414.915 euros a desarrollar en los períodos 2002-2007, de los cuales, a la anualidad actual, como se ha dicho, corresponden 77.826.814 euros. Establecidos los compromisos y evaluados los costes, la Consejería se encuentra, desde nuestro punto de vista, sin crédito suficiente en la partida 6900 del Programa 736 "Infraestructuras y equipamientos sanitarios" para llevar a cabo las obras de reforma del Hospital de "La Paz" y sin partida alguna ni crédito, obviamente, para encomendar a Arproma las obras del Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda. Por todo ello, se trae a esta Asamblea este Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Gobierno el 14 de noviembre con el que se pretende dotar de crédito

suficiente a las partidas presupuestarias de este año 2002 y así poder acometer las obras de los hospitales de "La Paz" y Majadahonda. Para financiar estos nuevos créditos, se nos ha dicho también, se apela a los ingresos tributarios de la Ley 7/2002 de 25 de julio, por la que se regula el tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre la venta minorista de determinados hidrocarburos. Sus Señorías conocen suficientemente cuál fue nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con ocasión del debate de la Ley 7/2002. Ya se puso de manifiesto en nuestra intervención la disconformidad que nos llevó a votar en contra de la ley y que no vamos a repetir nuevamente, pero que se resumía en lo inadecuado de financiar estos agujeros de la negociación de traspasos sanitarios por el carácter injusto del reparto de la carga financiera y por los efectos inflacionistas del sistema. Hoy, con una inflación del 4 por ciento, ya nos queda poco que decir y creemos que estábamos en lo cierto en nuestras afirmaciones. Pero nosotros no vamos a votar negativamente, vamos a abstenernos porque sólo faltaba que, después de todos los planes de calidad y de todas las deficiencias que ha tenido el Gobierno en la negociación del traspaso, ahora tuviéramos la culpa nosotros de que no se ultimara la construcción y puesta en marcha de los hospitales a que se hace referencia. Pero tenemos algunas dudas que, en parte, sólo en parte, ha aclarado el Consejero de Hacienda.

Teniendo en cuenta que el Plan de Calidad Integral destinaba unos fondos de 77 millones de euros para el año actual y que el suplemento de crédito y crédito extraordinario de esta ley sólo se hace por 16 millones, dado que los ingresos estimados del tramo autonómico del impuesto solamente representan esta cifra, nos ha aclarado relativamente qué pasa con los 61 restantes del plan para este año del 2002. ¿Qué pasa con eso? ¿No resultará, a lo mejor, que el Consejero de Sanidad va a su bola y el Consejero de Hacienda va a otra bola? No sé si es esto, si el Consejero de Sanidad va a su bola y el de Hacienda a la suya. Esperaba que tuvieran las mismas bolas ambos, pero resulta que son diferentes bolas. Creo que un poco es así, pero bueno. Creo que también, a lo mejor, en cierto momento, el Consejero de Sanidad ha prometido demasiado a los colegios profesionales y sindicatos y el señor Bravo le ha dicho: que son lentejas y que, si ha prometido 77 millones, lo que hay son 16.

No voy a alargar más mi intervención porque estamos a unas horas infumables; efectivamente, estamos en la más absoluta soledad, nadie nos escucha; además, he hablado del proyecto de ley, no les he hablado del partido de tenis. Por tanto, dejo ya de hablar, afirmando que nos vamos a abstener por los motivos que he dicho anteriormente. Creemos que si se hubieran negociado las cosas como se debe no hubiera sido necesario un plan, pero, puesto que ya están las cosas donde están, no va a tener la culpa mi Grupo de la ultimación de las infraestructuras de los hospitales a que nos hemos referido; o sea, si no se construye a tiempo el Hospital de Majadahonda, la culpa no es nuestra. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señor Consejero, señoras y señores Diputados. En primer lugar, he de explicar que hemos votado a favor de la tramitación en lectura única porque nos parece razonable; así como otras veces hemos visto un abuso en este instrumento reglamentario, esta vez nos parece razonable que este proyecto de ley se tramite en lectura única. Pero, a continuación, debo comunicarle, señor Consejero, que no podemos apoyar este proyecto de ley, y le explicaré las razones por las cuales mi Grupo no puede apoyar este proyecto de ley.

Este proyecto, como ya se ha dicho reiteradamente, lo que pretende es conceder un suplemento de crédito por importe de 1,5 millones de euros para reformar determinadas unidades médicas de "La Paz", y un crédito extraordinario por 15 millones de euros -hablo en números redondos- para ampliación de capital a Arproma, añadiendo que esta ampliación de capital a Arproma se destinará al Hospital Puerta de Hierro en Majadahonda. Tanto un crédito como otro se pretende que se financien con cargo a la recaudación para el ejercicio 2002 del Impuesto Minorista de Hidrocarburos, que es la recaudación prevista desde el día 1 de agosto, creo recordar, hasta el día 31 de diciembre de este año, que son 16,5 millones de euros.

La primera objeción que nosotros hacemos

a este proyecto de ley es de naturaleza jurídica. El artículo 58 de la Ley de Hacienda, que es la que regula la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, señala que para uno y otro hay que cumplir una serie de requisitos, uno de los cuales -leo textualmente- es "que se haga con cargo al presupuesto" -el presupuesto corriente- "algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente". Es decir, la Ley de Hacienda nos exige que el gasto que se hace, además de no haber crédito o ser insuficiente en el presupuesto del que estamos hablando, el gasto no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente. Y dígame, señor Consejero, ¿cuál es el gasto que debe hacer Arproma en el Hospital de Majadahonda en este año 2002 que no pueda aplazarse a 2003? Yo le voy a contestar: ninguno, sencillamente ninguno; porque en el presupuesto de Arproma para 2002 no hay ni un solo euro con destino al Hospital de Majadahonda, ni uno. En el ejercicio del 2003 se han previsto 1.847.512 euros, es decir, 1,8 millones de euros, frente a 15 millones de euros en que vamos a ampliar el capital de Arproma. Por tanto, en el 2002, ni un euro; en el 2003, 1,8 millones, y pedimos un crédito extraordinario, es decir, estamos demandando a esta Cámara permiso para hacer un gasto, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, por importe de 15 millones de euros.

Por tanto, como, además, en la documentación que se nos ha remitido para el proyecto de ley no se hace ninguna referencia a ningún cambio, a que se haya cambiado alguna condición en Arproma, debo llegar a la conclusión de que no hay cambios, y, por tanto, Arproma no va a realizar en 2002 no sólo ya ningún gasto inaplazable, sino que no va a hacer ningún gasto en absoluto en relación al Hospital de Majadahonda; por lo menos eso es lo que se deduce de la documentación presupuestaria. Por tanto, me parece que esta ley no cumple con uno de los requisitos que marca el artículo 58 de la Ley de Hacienda, no han justificado ustedes, por lo menos en la documentación y en la intervención que le he escuchado al señor Consejero, cuál es ese gasto inaplazable al ejercicio próximo, sencillamente porque no existe.

La segunda observación tiene que ver con el Plan de Calidad, porque las reformas de las unidades médicas de "La Paz" y la ampliación de capital de Arproma se imputan al Plan de Calidad, anualidad 2002 -y aquí viene nuestra segunda

observación-. Como muy bien ha dicho el señor Consejero, en el Plan de Calidad para el 2002 que se describe en la documentación adjunta hay tres áreas: profesionales, ciudadanos e infraestructuras, estas últimas están dotadas con un coste de 8,43 millones de euros para primaria; 49,52 millones de euros para especializada y 3 millones de euros de aportación de capital al Hospital de Fuenlabrada, y luego haré un comentario sobre el Hospital de Fuenlabrada. Por tanto, yo no veo en ningún sitio en el Plan de Calidad dónde está la necesidad de ampliación de capital a Arproma, y es natural que no figure en el Plan de Calidad, sencillamente porque tampoco figura en las cuentas de Arproma. ¿Cómo va a figurar en el Plan de Calidad si tampoco figura en las cuentas de Arproma?

Un plan de calidad como éste, que nos presentó reiteradamente, y al que ha hecho varias alusiones el Consejero de Hacienda y también el Consejero de Sanidad, se supone que son actuaciones complementarias a las ordinarias y planificadas con tiempo y con cuidado, que están previstas desde hace mucho tiempo.

El citado Plan de Calidad, Señorías, se firmó, si no recuerdo mal, el 19 de diciembre de 2001, es decir, hace doce meses aproximadamente que se firmó el Plan de Calidad. Por tanto, la Consejería de Sanidad ha debido tener tiempo de sobra para diseñar las actuaciones que componen la anualidad del ejercicio del 2002. Por eso no tiene sentido que aparezca una necesidad sobrevenida ahora de dotar de capital a Arproma incluida en el Plan de Calidad; se supone que eso estaría previsto; no es una necesidad sobrevenida con destino al Hospital de Majadahonda.

A mí me surgen varias preguntas y varios interrogantes. ¿Hace doce meses se sabía que había que construir el Hospital de Majadahonda? Parece que sí que lo sabíamos. ¿Se sabía que se iba a hacer a través de la empresa pública Arproma? También se sabía hace doce meses que se iba a hacer a través de la empresa pública Arproma. Por tanto, lo que está claro es que quien redactó el Plan de Calidad no pensaba que esto era parte de la anualidad correspondiente al ejercicio 2002. En definitiva, o ustedes nos están engañando, o estamos asistiendo a una verdadera chapuza, que es lo que yo pienso de verdad, que el Plan de Calidad no es más que una chapuza como la copa de un pino de grande.

Por cierto, la curiosidad de Fuenlabrada;

fíjense si son ustedes chapuceros, señor Consejero. Dice el Plan de Calidad que van a dotar de capital al Hospital de Fuenlabrada en el ejercicio 2002; tres millones de euros de capital al Hospital de Fuenlabrada en el ejercicio 2002. Sin embargo, la empresa pública Hospital de Fuenlabrada la crean en 2003, es decir, primero compran las acciones y luego crean la empresa. Parece que es así, porque en la ley de acompañamiento es donde crean ustedes la empresa pública Hospital de Fuenlabrada para el ejercicio 2003, según su propio documentación. Luego usted me cuenta lo que quiera usted, pero ustedes lo que están haciendo es ampliar el capital de una empresa que no existe en el año 2002 y que van a crear en el ejercicio del 2003. ¿Se hablan ustedes unos con otros? Porque ésa es la duda que a mí me cabe. Me parece que no.

Por último, y terminando con esta pequeña excursión sobre el Plan de Calidad, díganme si el Plan de Calidad son acciones añadidas, adicionales a las acciones ordinarias en sanidad, ¿verdad? ¿Los Hospitales de Fuenlabrada y de Majadahonda no estaban previstos con anterioridad a la firma del Plan de Calidad? ¿No estaban en marcha antes de diciembre del año 2001, cuando se firma el Plan de Calidad? Resulta que sí. En definitiva, ¿cómo es que entonces acciones que tienen que ver con el Hospital de Fuenlabrada y con el Hospital de Majadahonda, que estaban ya previstas mucho antes de que existiera el Plan de Calidad, van ustedes y las enchufan al Plan de Calidad ahora? Sencillamente porque el Plan de Calidad es una verdadera chapuza, Señorías. El Plan de Calidad no es una mejora de la atención hospitalaria, sino que es un recipiente donde ustedes colocan lo que les viene en gana en cada momento.

Y, ahora, déjeme que les diga cuál es mi conjetura de qué es lo que estamos votando en realidad esta noche. Lo que estamos votando en realidad es lo siguiente: pusieron en marcha el impuesto de gasolina a partir del día 1 de agosto de 2002, pero se les ha olvidado hacer el paripé de cubrir su recaudación con algún gasto sanitario; eso es lo que se les ha olvidado. Es decir, tienen que cubrir formalmente -con muchas comillas lo de formalmente- lo que han venido diciendo reiteradamente, y es que el céntimo sanitario -ese famoso, aunque ya vamos por céntimo y medio, y el año que viene serán dos céntimos y pico, ¿verdad?- se va a dedicar a gasto sanitario, y, como se va a

dedicar a gasto sanitario, ni ustedes saben a que lo iban a dedicar, simplemente lo han recaudado, vienen ustedes ahora, deprisa y corriendo, con un proyecto de ley porque se les echaban las Navidades encima; se han dado cuenta de que estaban recaudando el impuesto, y vienen aquí diciendo que lo más fácil de todo es rebuscar alguna obra en algún hospital, por ejemplo, en "La Paz", y enchufárselo a Arproma, como capital, para que veamos qué es lo que se gasta el año que viene, o el que viene o el que viene. Ya veremos cuándo se gasta Arproma este dinero. Por tanto, lo que está claro, Señorías, es que la recaudación de este impuesto en 2002 no irá a gasto sanitario, irá a ampliación de capital de una empresa pública, que ya veremos cuándo y en qué se lo gasta.

Por todo eso, Señorías, mi Grupo no les puede seguir en este ejercicio de hacer un paripé, y de justificar un impuesto, y la recaudación del mismo, porque, desde luego, ustedes están haciendo una chapuza a la hora de justificar cómo se va a gastar. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Es el turno del Partido Popular. Don Francisco Javier Rodríguez, tiene la palabra; puede disponer de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, en primer lugar, quisiera lamentar la ausencia en la Cámara del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, del Portavoz en la Comisión de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Da a entender que la financiación sanitaria les interesa poco, aunque en el día de hoy el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha formulado una pregunta al Presidente del Gobierno sobre la financiación autonómica, que les parece muy mal. Cuando se empieza a recaudar dinero, y se va a gastar en sanidad, me gustaría saber si también le sigue pareciendo mal. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: *Ruiz-Gallardón tampoco está.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor, si quiere hablar, solicite la palabra. Se lo

ruego, por favor. Adelante, señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo lamento, Señoría, que a usted no le guste discutir las leyes por la noche; pero eso tiene fácil solución: pida usted que se cambie, y que en el Orden del Día vayan primero las leyes; después, las comparencias, y, después, otras cosas. Ésa no es una cosa inmutable. Usted está en un Grupo Parlamentario que tiene representantes en la Mesa, y puede conseguir eso. Si éste es el acuerdo, no se lamenta después de que las leyes se debatan por la noche; es algo que acuerda toda la Cámara, y el Orden del Día se hace entre todos los Grupos Parlamentarios. Por tanto, las cosas se discuten cuando corresponde. Por parte de nuestro Grupo no hay ningún inconveniente.

Voy a repetir una vez más lo que se ha transferido, porque ustedes dicen que las transferencias se han hecho mal. Lo que pasa es que ustedes sólo se fijan en la cifra de dinero; sin embargo, se nos ha transferido dinero, bienes materiales y recursos humanos, igual que al resto de Comunidades Autónomas. Pero, si eso lo traspasáramos a otro terreno, ¿creen que sería lo mismo transferir a Madrid el Palacio Real, y 100 millones de euros, y a Castilla-La Mancha el Palacio de Fuensalida, y 101 millones de euros? ¿Quiere esto decir que a Castilla-La Mancha le han dado más? Mire usted, los hospitales que nos han transferido a la Comunidad de Madrid no tienen nada que ver y valen bastante más dinero -estoy hablando de su inmovilizado y su equipamiento técnico- que todos los hospitales que se han transferido al resto de las Comunidades Autónomas. Eso tiene que ir también a nuestro haber, y usted debe saberlo.

También tiene que saber que los profesionales que se han transferido a Madrid no son los que se han transferido a otras Comunidades Autónomas. Desgraciadamente -y no quiero que nadie interprete esto como utilización política de una desgracia-, no hace mucho, en Albacete hubo un accidente de unos ciudadanos que iban en una ambulancia a Valencia para recibir un tratamiento. Los de Madrid, afortunadamente, no tenemos que salir de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, por si les parece poco, cuando se han negociado las transferencias, se han negociado a precio real del gasto de los centros sanitarios de

Madrid, y, si en Madrid se atiende a un 20 por ciento de ciudadanos que proceden de otras Comunidades Autónomas, quiere decir que, cuando dejemos de atender aquí a esos ciudadanos, y algún día ocurrirá, será también un 20 por ciento más que tendremos nosotros. Y hasta ahora, que yo sepa, a los ciudadanos se les está atendiendo y a los empresarios se les está pagando.

A nosotros no nos pasa lo que en Andalucía, que en el momento actual les reclaman 800 millones de euros de deuda con la industria farmacéutica y con los fabricantes de material hospitalario. Probablemente, si ellos hubieran decidido en su día aplicar la LOFCAM y subir estos impuestos, a lo mejor deberían menos, pero a nosotros nos critican. Nosotros utilizamos ese argumento, que también son transferencias; eso también iba incluido en las transferencias porque, gracias a las transferencias de sanidad, nos daban el porcentaje de los impuestos que podíamos subir, que cualquier Comunidad Autónoma lo puede utilizar. Ustedes han decidido que no; ustedes han decidido que no, pero, eso sí, anteayer el Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha decía públicamente que el Gobierno de la nación tendría que subir en un punto el PIB para dedicarlo a la sanidad. Bueno, primero que suba él todo lo que tiene que recaudar, y después que pida al Gobierno. Lo que no puede ser es decir: yo no tengo dinero porque cada vez los medicamentos son más caros, que me lo dé el Gobierno; suba usted los impuestos, que para eso, cuando usted ha hecho las transferencias, le han aplicado el sistema de financiación, y lo puede hacer, pero no lo quieren hacer; allá ellos, aquí cada uno decide.

Nosotros sí que lo hicimos, y lo hicimos en el mes de agosto, y solamente con el impuesto de la gasolina de aquí al año 2004 nosotros habremos recaudado más de 300 millones de euros; con esos 300 millones de euros se puede pagar el Hospital de Majadahonda, señor González. Usted dijo que había 113; bueno, tienen dos opciones: o nos dan los 113, o nos dan la posibilidad de poderlo recaudar; nos han dado la posibilidad de poderlo recaudar y lo estamos recaudando. A ustedes eso no les parece bien, por lo que siempre tienen la opción cuando tengan que echar gasolina de pasar los límites de Aranjuez, y en el pueblo siguiente que es de la provincia de Toledo, les sale más barato; lo único que pasa es que la gasolina de aquí a ese pueblo probablemente le cueste más que lo que es el

céntimo, pero es una libertad que tenemos todos los ciudadanos si no queremos pagar ese impuesto, y, sobre todo, tenemos una ventaja, y es que algún ciudadano que no sea de Madrid repondrá aquí la gasolina, y, por lo tanto, nos dejará aquí el dinero. Por tanto, yo creo que no estuvieron tan mal hechas las transferencias como ustedes dicen; yo creo que no estuvieron tan mal hechas.

Señor Piñedo, yo creo que algunos datos le fallan. El Plan de Calidad se firma el 27 de junio del 2002; el 27 de junio del 2002 se firma el Plan de Calidad, por lo tanto, era difícil que en los presupuestos del 2001 se pudiera contemplar dinero para el Plan de Calidad -y le vuelvo a repetir la fecha: el 27 de junio del 2002-. Si se hubiera leído la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, hubiera visto cómo se contempla la creación del hospital de Fuenlabrada antes del 31 de diciembre, y estamos en el año 2002; por lo tanto, no es una chapuza. Hay que leerse todas las cosas bien, señor Piñedo.

Usted dice: "¿Qué gasto urgente hay que hacer en el Hospital de Majadahonda que no puede demorarse al 2003?" Las prisas que ustedes nos piden, sobre todo, porque el señor Fernández no hace más que decir que el Hospital de Majadahonda hay que hacerlo ya inmediatamente, su reclamación es inmediatamente, y más inmediatamente es que ya empezamos en el 2002. El primer dinero que cogemos es para Majadahonda y también les parece mal. ¡Qué quiere que le haga, señor Piñedo! qué vamos a hacer. Usted dice que no porque no, pero la verdad es que no tiene argumentación para negar que se pueda hacer ese gasto.

¿Que el Hospital de Majadahonda, el Hospital Puerta de Hierro, usted quiere que se empiece en el 2003? Como si quiere que se empiece en el 2004, pero, de momento, hasta mayo del 2003, las responsabilidades de Gobierno las tenemos nosotros, y decidimos cuándo se empieza la obra; ustedes luego cuando gobiernen a lo mejor, como no es urgente, la paran, y entonces les recordaremos que cuando estaban en la oposición nos decían que la obra había que hacerla con carácter inmediato, porque lo dice así, con carácter inmediato. Bueno, ya tenemos una partida para empezar, es decir, 15 millones de euros, que no es mucho, pero ya da para ir moviendo la tierra. Y de aquí al 2004 se habrán recaudado 300 millones de euros que a lo mejor también se dedican para el Hospital de Majadahonda y en tres años está

totalmente financiado; eso ya lo decidirán.

Yo creo que el Plan de Calidad está bien diseñado, la política que sigue la Consejería de Hacienda es la acertada, y lo único que estamos nosotros haciendo es aplicando la LOFCA. Cuando se hicieron las transferencias nos dieron la potencialidad de recaudar unos impuestos, lo estamos aplicando, y, gracias a la aplicación de esos impuestos, como su objetivo es aplicarlo a la política sanitaria, lo estamos aplicando a la política sanitaria.

Por esa razón, yo puedo entender perfectamente la abstención del señor González; lo que no puedo entender es su voto en contra a esta transferencia de crédito y a este crédito extraordinario. Por esta razón, nosotros vamos a votar, señor Consejero de Hacienda, favorablemente y esperemos que en breve se empiecen las obras del Hospital de Puerta de Hierro, para que demos así, por lo menos, complacencia al Portavoz Socialista, que nos los pide con carácter inmediato. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Vamos a proceder a la votación. Si los señores Portavoces dan su visto bueno, en la sala hay 50 Diputados del PP, 37 Diputados del PSOE y 8 Diputados de Izquierda Unida. ¿De acuerdo, señores Portavoces? (*Asentimiento.*) Vamos a comenzar la votación del Proyecto de Ley, que va a someterse a una sola votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 50 votos a favor y 45 abstenciones.*)

Queda, pues, aprobada la Ley por la que se concede un suplemento de crédito y un crédito extraordinario por importe de 1.498.078 euros y 15.020.000 euros, respectivamente, en el Servicio Madrileño de Salud para el Plan de Calidad Integral de los Servicios Sanitarios de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio del año 2002. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tramitación acumulada:

Enmienda a la Totalidad con devolución

al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

— PL-12/02 RGEP. 5009
y RGEP 5129/02 (V) —

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

— PL-12/02 RGEP. 5009
y RGEP 5129/02 (V) —

Estamos en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, al que se han presentado dos Enmiendas a la Totalidad con devolución al Gobierno. La primera, presentada por el Grupo de Izquierda Unida; la segunda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El debate, Señorías, se va a desarrollar de acuerdo, fundamentalmente, con los artículos 113.2.6 y 142.2 del Reglamento. Procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno. Tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Hacienda, don Juan Bravo.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara al objeto de presentar el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas aprobado el pasado día 14 de noviembre por el Gobierno regional.

Antes de empezar la descripción de su contenido, me gustaría destacar que en la elaboración definitiva del proyecto se han tenido en cuenta varias de las propuestas de mejora contenidas en el informe emitido por el Consejo Económico y Social, que incidían, fundamentalmente, sobre las deducciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Iniciaré la presentación del proyecto normativo resaltando que el conjunto de medidas de naturaleza tributaria y administrativa que lo integran tienen por finalidad contribuir a la consecución de los objetivos de política económica establecidos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2003 que actualmente se

tramita ante esta Cámara.

Tras alcanzar nuestra Comunidad el techo competencial previsto en su Estatuto de Autonomía, el presupuesto regional se ha convertido en un instrumento plenamente eficaz para la transformación de nuestra sociedad, al representar algo más del 13 por ciento del valor añadido bruto de nuestra región. En plena sintonía con lo anterior, las medidas fiscales contenidas en el proyecto de ley que hoy predebatimos disfrutarán de una similar trascendencia y potencialidad al incidir sobre una serie de impuestos, cuya previsión de recaudación en el año 2003 alcanza la cifra de 6.806 millones de euros. En este contexto el Gobierno regional quiere actuar sobre la fiscalidad de nuestros ciudadanos mediante tres ejes de actuación. En primer lugar, se quiere ejercitar de una manera inmediata las recientes posibilidades que, en materia de legislación tributaria, nos concede el nuevo sistema de financiación. En efecto, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley de Cesión de Tributos han ampliado las facultades normativas y tributarias de las Comunidades Autónomas de acuerdo con las directrices acordadas unánimemente por el Estado y las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 27 de julio de 2001. Esta ampliación supone que prácticamente queden asimiladas las posibilidades de actuación de las Comunidades de régimen común y foral en el ámbito de los impuestos compartidos. Pues bien, la Comunidad de Madrid desarrolla varios extremos que hasta este momento nos estaban vedados y sobre los que estimábamos, o estimamos, poder aportar importantes mejoras no sólo sustantivas, sino también gestoras, como consecuencia de nuestra experiencia en la liquidación de las figuras impositivas cedidas.

El siguiente eje que desarrolla el proyecto de ley es el apoyo a la segunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, proceso normativo emprendido por el Gobierno de la nación y que rebajará notablemente la fiscalidad de todos los ciudadanos a partir del próximo 1 de enero de 2003. Desde esta tribuna ya he puesto de manifiesto en otras ocasiones los efectos tan positivos que ha tenido la primera reforma del Impuesto sobre la Renta, tanto para España como especialmente para nuestra Comunidad Autónoma. En consecuencia, encontrándonos cerca de la entrada en vigor de la segunda rebaja fiscal de

nuestro principal impuesto directo, es el momento de actuar también desde el ámbito normativo regional, potenciando las consecuencias positivas de la reforma estatal sobre el empleo y la generación de riqueza.

El tercer eje que se afronta en materia tributaria es mejorar sustancialmente la fiscalidad de la familia y nuestros jóvenes, incrementando los beneficios fiscales ofrecidos por la Comunidad Autónoma desde el año 1998, duplicando y triplicando los importes a deducir, facilitando las condiciones para poder disfrutar de ellos e incluyendo nuevas deducciones de naturaleza personal y familiar, y, entre éstas últimas, la más destacada es la que recae sobre el acceso a la vivienda para jóvenes.

Expuesto lo anterior, inicio la explicación de las medidas concretas sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, poniendo de manifiesto que para el año 2003 se incrementa la deducción por cada hijo nacido o adoptado en el período impositivo de manera progresiva, en función del número de miembros de la familia. Estas cuantías se elevan desde los 280 euros actuales a 600 euros, si se trata del primer hijo; 750 euros si es el segundo, y 900 euros para el tercero o sucesivos hijos que, en caso de parto múltiple, se incrementa a su vez en 200 euros por cada uno.

Otra deducción que se incrementa de manera considerable es la correspondiente al acogimiento familiar, que pasa de 280 a 600 euros. Esta cuantía se aumenta, de forma análoga a la anterior, hasta los 750 ó 900 euros. Además, se establece una nueva deducción por adopción internacional de niños que alcanza los 600 euros y que es compatible a la correspondiente al nacimiento o adopción de hijos.

También desearía hacer referencia a aquellas medidas con un marcado carácter social, como son las que buscan un especial apoyo a nuestros mayores o a las personas discapacitadas, y, de esta forma, se incrementan hasta los 600 euros la deducción y asistencia por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o de minusválidos.

Como puede observarse, el Gobierno regional ha realizado un gran esfuerzo a la hora de replantear las medidas expuestas, dado que las mismas establecen crecimientos en las cuantías a deducir que llegan a duplicar o triplicar el importe de

las vigentes en el ejercicio 2002. Así, la Comunidad de Madrid se coloca a la cabeza del conjunto de Comunidades Autónomas en lo que respecta al volumen de desgravaciones fiscales a la familia. Sin duda, esta actuación regional verá potenciado su efecto al coordinarse su aplicación con los importantes incrementos, entre 200 y 3.400 euros, de los mínimos personales y familiares propuestos por la Administración General del Estado en la segunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por otro lado, no cabe duda de que el acceso a la vivienda constituye una preocupación latente en nuestra sociedad, muy especialmente para aquellos jóvenes que acceden por vez primera a ella, y de ahí que la ley articule una deducción para los supuestos de arrendamiento de vivienda habitual para menores de 35 años, que alcanza un 20 por ciento de las cantidades satisfechas por dicho concepto, con el límite de 700 euros.

Esta propuesta normativa garantiza su eficacia mediante una doble complementariedad: en primer lugar, complementa la política sobre alquileres de la segunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, puesto que, mientras que el Estado fomenta que las viviendas sean objeto de alquiler desde el lado de la oferta, bonificando en un 50 por ciento la integración en la base del impuesto de las rentas obtenidas, nuestra Comunidad favorece la demanda al permitir la deducción en un 20 por ciento de las cantidades abonadas por los jóvenes, haciendo suyas las recomendaciones del Consejo Económico y Social del Estado en su estudio sobre la emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España.

En segundo lugar, complementa las políticas públicas de gasto contenidas en el presupuesto regional para el próximo ejercicio con el objetivo de incidir sobre la vivienda, dentro de las cuales sobresale el tratamiento privilegiado del Plan de Vivienda Regional, cuya inversión crece en un 31 por ciento sobre el ejercicio anterior. El mismo criterio de aumentar los beneficios fiscales se extiende también a la deducción ya existente sobre cantidades donadas a fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, puesto que se amplía su ámbito de aplicación al incluir de forma novedosa la práctica de esa deducción en los casos de donaciones en especie.

Para acabar la descripción de las

propuestas normativas sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, destacaré que se han incrementado hasta los 22.500 euros en declaración individual y 31.700 en declaración conjunta los límites de renta previstos para que los contribuyentes puedan aplicarse la mayor parte de las deducciones. Ampliando estos límites se consigue que un número mayor de madrileños pueda acogerse a las mismas.

Una vez descritas todas estas medidas, Señorías, quisiera resaltar que su aprobación supondrá, sin duda alguna, un esfuerzo presupuestario; no en vano este conjunto de beneficios fiscales propuestos por el Gobierno regional constituye el más importante aprobado hasta la fecha por cualquier Comunidad Autónoma de régimen común, como consecuencia del importe que ahorrarán los sujetos pasivos en sus declaraciones: más de 45 millones de euros; por el número de ciudadanos afectados, aproximadamente el 75 por ciento; y, finalmente, por sus destacados efectos de política fiscal, al complementar la segunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Sin embargo, este esfuerzo es posible desde el terreno presupuestario a la vista de que en estos meses finales del año 2002 nos encontramos con que los sucesivos sistemas de financiación, fundamentados en los impuestos recaudados en cada región, han favorecido a todas las Comunidades Autónomas, pero de una manera muy especial a Madrid. Apreciamos también, desde ésta, nuestra actual perspectiva temporal, que la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1998 atrajo, mediante la simplificación del impuesto y la reducción de las tarifas, numerosas rentas a su base imponible, e igualmente conocemos a ciencia cierta los excelentes efectos de la reforma, en 1998, sobre la elasticidad del impuesto en nuestra región, al registrarse una tasa de crecimiento del 22,55 por ciento entre 1998 y 2000, o cercanas al 15 por ciento interanual en los ejercicios 2000 y 2001, estando pendiente de liquidación la de este último.

Todos estos argumentos conducen a pensar que éste es el momento más adecuado para, en coordinación con la Administración General del Estado, incidir decididamente sobre el impuesto, beneficiando a nuestros ciudadanos, especialmente en materia de fiscalidad familiar y acceso a la vivienda.

Como decíamos al principio, un eje de las propuestas del Gobierno es el uso de las competencias normativas cedidas, desde el primer momento en que ello es posible, a nuestra Comunidad. Buena prueba de ello es la actuación propuesta en cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y, de esta forma, el proyecto de ley incide especialmente en la igualdad de tratamiento de las uniones de hecho y las uniones matrimoniales, avanzando en la equiparación a efectos fiscales entre cónyuges y parejas de hecho, tal y como establece la Ley 11/2001, de Uniones de Hecho.

En esta materia, ya en 2001 se extendieron a las parejas de hecho las reducciones aplicables a los cónyuges, sobre las que la Comunidad de Madrid tenía facultades normativas. Ahora, en cuanto tenemos capacidad suficiente para ello, se amplía tal equiparación a la reducción por parentesco y a los coeficientes multiplicadores de la cuota. Esta ampliación tiene una destacada relevancia económica, puesto que supone una reducción de la cuota tributaria superior al 50 por ciento.

Por lo que se refiere al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, se amplían los supuestos en los que los adquirentes de viviendas del distrito Centro, de Madrid, pueden acogerse al tipo reducido del 4 por ciento.

En otro orden de cosas, y respecto a los tributos sobre el juego, el proyecto de ley aprovecha también el incremento de nuestra capacidad normativa para introducir una mayor racionalización y simplicidad en la gestión. Para ello se procede a la refundición de la tasa fiscal del juego y los recargos sobre dicha tasa que tenía establecidos la Comunidad de Madrid en materia de casinos, de juego, máquinas recreativas con premio programado y máquinas de azar. Además, se equipara la fiscalidad de estas máquinas en nuestra región a la establecida a lo largo de los últimos cinco años por las Comunidades que tenían competencia normativa sobre esta figura tributaria.

Pero, Señorías, el proyecto de ley no olvida los aspectos formales de nuestros tributos, y así introduce novedades para facilitar el pago voluntario de los impuestos o instrumentos para controlar el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales. Dentro de los primeros destaca la habilitación legal para regular la posibilidad de presentar y pagar por Internet las liquidaciones tributarias. En lo que

respecta al control tributario, se establece una vía más ágil y eficaz, también de forma telemática, para que los notarios remitan a la Comunidad de Madrid la información derivada de los impuestos sobre transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones.

Para finalizar las medidas tributarias, el proyecto de ley crea una serie de tasas en materia de farmacia, medio ambiente, ocupación y aprovechamiento de inmuebles singulares, propiedad intelectual y sanidad. El conjunto de todas ellas tiene escasa trascendencia recaudatoria, ya que el importe total de ingresos previstos por su aplicación representa tan sólo el 0,01 por ciento sobre el presupuesto de la Comunidad de Madrid para 2003. Además, cabe destacar que se suprime un total de cinco tasas y dos tarifas correspondientes a tasas del ámbito sanitario, vigentes hasta el 31 de diciembre del año 2002.

Frente a este destacado paquete de medidas tributarias, el proyecto normativo no olvida otros ámbitos que, siendo los estrictamente propios del contenido de una ley de acompañamiento, merecen también la atención del legislador, como la Hacienda regional, en materia de subvenciones, contratación administrativa, recursos humanos y organización administrativa. De entre todas las medidas contenidas sobre estas áreas de gestión, debo llamar la atención de SS.SS. sobre las propuestas normativas relacionadas con la contratación administrativa, las subvenciones y la organización.

Por lo que se refiere a la contratación, el proyecto de ley contiene determinadas modificaciones que afectan a la Ley 1/83, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y a la Ley 1/84, de 13 de enero, de Administración Institucional de nuestra Comunidad. Tales modificaciones surgen al hilo de los cambios legislativos producidos en la legislación básica estatal, el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Reglamento General, así como los trabajos de elaboración del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid remitido al Consejo Económico y Social. En consecuencia, con todo ello se pretende, ejerciendo la potestad de desarrollo legislativo, adaptar nuestra normativa al marco vigente y, a la vez, mejorar el régimen de contratación propia. En ese sentido, los cambios introducidos realizan una definición más

clara del régimen legal de los contratos que celebre la Comunidad de Madrid y de las competencias de los Consejeros como órganos de contratación. Asimismo, se determinan de forma más pormenorizada y precisa los supuestos en los que se requiere acuerdo del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de la celebración de contratos.

En materia de finanzas se contempla la posibilidad de su constitución en las cajas de depósito de otras Administraciones públicas con las que se hubieran suscrito los oportunos convenios. Es importante señalar también que el proyecto atiende a criterios de agilización y simplificación de los procedimientos de contratación, y así se atribuyen competencias en la materia a un órgano unipersonal de los organismos autónomos, como es el gerente.

Refiriéndome ahora a las subvenciones, el proyecto de ley modifica la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, atendiendo a una petición reiterada de los Ayuntamientos madrileños, con el objeto de posibilitar que las entidades locales y sus organismos autónomos puedan percibir anticipos y abonos a cuenta de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid, sin necesidad de garantizar los mismos.

Finalmente, en cuanto al sector público empresarial, se introducen cambios que racionalizan el gasto público y mejoran la organización de nuestra Administración autonómica e institucional; así se crea el organismo autónomo Madrid 112 y la empresa pública Hospital de Fuenlabrada, y se disuelve la empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., cuyas acciones se transfieren al organismo autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.

Concluyo, señor Presidente. He expuesto las medidas más importantes que se contemplan en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, pienso que la trascendencia de las propuestas normativas que contiene y los beneficios indudables que reportará tanto a nuestros ciudadanos como a la organización de nuestra Administración se corresponden plenamente con los presupuestos a los que acompaña; unos presupuestos, en verdad, trascendentes por el volumen de recursos que dedican a la transformación de la sociedad desde nuestro recién adquirido techo competencial. Por todo lo anterior,

Señorías, solicito a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara la aprobación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y el rechazo de las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la oposición. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A favor de las enmiendas a la totalidad van a intervenir un representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y otro del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por tiempo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra, en primer lugar, el Diputado Portavoz de su Grupo don Franco González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Si yo fuera como el Diputado Javier Rodríguez, empezaría su intervención lamentando ausencias, porque ha sido un sectario, ha visto la paja en el ojo ajeno y no ha visto la viga en el suyo; ha lamentado sólo las ausencias de los Portavoces de la oposición de Sanidad; con la de ausencias tan grandes que he observado yo en los Portavoces y demás miembros del Consejo de Gobierno. Yo soy buena persona y como creo que cuando un Diputado, el propio Presidente del Consejo de Gobierno o un Consejero se ausentan, es porque tienen algo que hacer, pues no voy a lamentar tampoco la ausencia de don Javier Rodríguez en este momento. Por tanto, cuidado con esas cosas, no seamos miserables con nosotros mismos.

Entrando ya en la Ley de Medidas Fiscales, este año, como es tan tarde, les voy a ahorrar los argumentos ya conocidos y que solemos repetir continuamente en esta Cámara sobre la posible inconstitucionalidad de estas leyes de acompañamiento o Ley de Medidas Fiscales. Les remito, como siempre, a la opinión escrita de miembros otrora relevantes de ese Consejo de Gobierno que no hace mucho tiempo que han teorizado suficientemente y convincentemente la posible inconstitucionalidad de estas leyes de acompañamiento. También es justo reconocer que este año no han abusado en exceso de la modificación de tanto número de leyes como se hacía en otro momento.

En cualquier caso, este proyecto de ley

merece nuestra enmienda a la totalidad por diversas y variadas razones que pueden leerlas desde en la panfletaria exposición de motivos hasta en la última disposición adicional. Desde luego, hay razones suficientes para enmendar a la totalidad este proyecto. Cuando he dicho hasta la última disposición adicional, que es nuestra, y que obviamente se refiere a la atención que hay que dar a aquellas personas que en su día sufrieron represalia y que bien se lo merecen. La verdad es que, hasta eso, lo que ha sido un "copyright" o una reivindicación continua de la oposición, ahora es suya. No me importa, si con ello se consigue que se atiendan esas necesidades de las personas a las que nos estamos refiriendo, a los represaliados del franquismo, que bien se lo merecen. No me importa; pero recuerden SS.SS. que ha sido la oposición, entre ellos mi Grupo, quien ha dado los pasos necesarios para que esto ocurra y, además, con el rigor que debe hacerse, porque en el estado de gastos en la Consejería de Presidencia nosotros hemos enmendado esa partida para que esté dotada suficientemente. Cuando ustedes se han quedado con las vergüenzas al aire en este Pleno, han decidido enmendar su vergüenza, porque resulta que iba a estar demasiado claro que las promesas muchas veces constituyen simplemente pura propaganda y luego no se cumplen. En este caso ustedes lo van a cumplir; me da lo mismo, ya les digo, que se lo quieran apuntar, el caso es que estas personas, a las que se les han descontado cantidades indebidamente, no sufran esa circunstancia por más tiempo, y les recuerdo que era el 18 por ciento; ustedes les van a liberar un 15 por ciento, y un 3 por ciento es menos de lo que ya tenían.

Digo que se les ve el plumero en esta Ley de Medidas Fiscales desde el artículo primero; se les ve el plumero porque ustedes dicen: ¡joj!, las deducciones a que nos referimos en la Ley de Medidas Fiscales, todas, son exclusivas por este año 2003. ¿Qué pasa en el año 2003? ¿Acaso hay elecciones autonómicas o municipales? ¿Ése es el motivo de que haya tratamiento exclusivo y particular de esas deducciones? ¿Por qué esas deducciones de 280 euros que ustedes propusieron para el año pasado este año se elevan a 600 euros? ¿No recuerdan SS.SS. que la propuesta de Izquierda Unida del año pasado era esa deducción precisamente de 600 euros? Me refiero en lo que hace referencia a cada hijo nacido o adoptado. Ésa fue nuestra propuesta del año pasado: 600 euros;

ustedes, 280. ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué ocurre en el 2003? ¿Lo que era demagogia el año pasado en la propuesta de Izquierda Unida no lo es ya? ¿Eramos unos locos que atentábamos contra el presupuesto de esta Comunidad Autónoma?

Vamos, ¡hombre!, más seriedad, más seriedad, y que conste que estoy de acuerdo, cómo no, si lo propuse el año pasado, y no sólo estoy de acuerdo, sino que mi Grupo lo ha elevado este año también. Si se produce algún tipo de elecciones el próximo año, que les convenga, a lo mejor nos vuelven a dar la razón; pero nos han dado la razón, nos han dado la razón de que era posible, era necesario y era razonable; sin elecciones, ¿eh? El año pasado sin elecciones, este año con elecciones ya tendremos que dar la razón a quien no la tenía entonces. ¿O es que, Señorías, elucubramos cuando afirmamos tranquila y razonablemente que el proceso de elecciones se va a celebrar casi coincidiendo con la declaración a Hacienda? Vaya, vaya; vaya, vaya. Ahí está la razón, Señorías. No es que es ustedes estén convencidos, ni hayan cambiado; es que es una propuesta interesada, interesada y exclusiva para el 2003; lo dice la Exposición de Motivos. Luego después ya veremos qué pasa. Bueno, no sé, porque supongo que no han tenido ustedes la tentación, al coincidir en esas propuestas, de afiliarse a Izquierda Unida, porque necesitan dos avales, y difícilmente los van a encontrar; yo, desde luego, no se lo presto a ninguno.

Lo mismo que decimos a esa primera deducción podemos decir a las deducciones del segundo y tercer hijo. Su propuesta, como ha destacado el Consejero de Hacienda hoy -y lo puede hacer a estas horas porque ya lo destacó hace varios meses y ya tuvo titulares hace varios meses; no le importa que sea a estas horas, ya lo vendió-, las deducciones del segundo y tercer hijo también han subido considerablemente por parte de ustedes a las mismas cantidades que proponíamos nosotros el año pasado. ¡Es que nos copian, señor Presidente! ¡Es que nos copian! Claro, que este año nosotros las hemos aumentado, obviamente, a 900 y 1.020 euros, porque estamos de acuerdo en que esas deducciones favorecen a mucha gente.

Resulta, Señorías, que la conclusión primera es la siguiente: las propuestas estrella del Partido Popular son la copia exacta y literal de las de Izquierda Unida del año pasado. Me alegra que aprendan, Señorías; me alegra que aprendan.

Enseñar al que no sabe es una buena obra de misericordia, y estamos dispuestos a seguir por ese camino.

Y, por otra parte, ¿por qué esa manía de que sólo tengan derecho a deducción los padres que convivan con los hijos nacidos y adoptados? ¿A qué ese rancio convencionalismo conyugal conservador? ¿Es que desconocen SS.SS. que muchas veces los hijos, con independencia de su convivencia, son mantenidos por los padres aunque vivan separados? Es una situación social que existe; no la ignoren. Y hay que reconocer y fomentar por otra parte, esto es también de sentido común, que ambos progenitores se ocupen de la manutención y educación de los hijos con independencia de que vivan o no juntos. ¿Por qué no prorratean, por ejemplo, esta deducción proporcionalmente en la declaración de cada uno de ellos dependiendo de su participación en la manutención de los hijos? Eso es fácil. ¿Por qué, por otra parte, se restringe a 183 días la convivencia con el acogido en el período impositivo para hacer deducciones de otro tenor? ¿Es que se trata de poner trabas a la figura del acogimiento que tanto favorece, por ejemplo, a los menores en esta situación? Si ustedes restringen a 183 días la convivencia, están precisamente poniendo esas trabas.

Lo que hemos dicho anteriormente también es aplicable para deducciones a mayores y discapacitados que vivan con el contribuyente. Por cierto, también aumentamos esa deducción a 900 euros, para que el próximo año, si tienen ustedes a bien, nos propongan desde la oposición la misma deducción, que se la vamos a aprobar. Háganlo, porque, si tenemos razón este año por qué no el próximo año.

Y también queremos, en este sentido, llamar la atención sobre una propuesta que nos hemos visto obligados a tener en cuenta porque hay un déficit importante en este proyecto de ley: los gastos de guardería y centros escolares. Nosotros proponemos que el 20 por ciento de las cantidades satisfechas en el período impositivo por gastos de guardería y centros escolares de los hijos puedan deducirse desde que finaliza la baja por maternidad hasta la edad en que comienza la enseñanza obligatoria, con la condición de que ambos padres trabajen fuera del hogar o, en caso de que no vivan juntos, que lo haga el que conviva con el hijo o hijos. ¿No es razonable? Hay una condición; se trata obvia y fundamentalmente de ayudar especialmente a la

mujer que suele sufrir más estas situaciones de marginación y facilitarles el acceso al mundo laboral. Ésa es una manera también de procurar deducciones en cuestiones tan importantes como la educación. Los inventos de 90 ó 150 euros para becas a las familias acomodadas o para trasladar a la enseñanza privada a los alumnos es pura demagogia, farfolla y mentira.

¿Y qué decir de las reducciones de la base imponible en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones? Estas tarifas no se enmiendan desde los tiempos de Maricastaña. Creo que deben acomodarse a la inflación al menos este año. Dejarlo como está supone una subida de impuestos encubierta para las bases liquidables más bajas.

Respecto a la deducción a la que se referían ustedes sobre el alquiler de la vivienda... Eso tiene también su trampilla, ¿eh? Eso no es tanto. Que se aplique una deducción del 20 por ciento del IRPF de los alquileres pagados por menores de 35 años hasta un tope de 700 euros para el próximo año, es pura demagogia. ¿En razón de qué? En razón del precio de los alquileres actuales y que puede beneficiarse lo mismo a quien debe dedicar hasta el 60 ó 70 por ciento de su salario a pagar el alquiler que aquellos otros que pueden pagar con holgura precios astronómicos, que son los que se pueden conseguir en este Madrid de nuestros pecados. ¡Hagan ustedes viviendas en alquiler para jóvenes y no se tiren farfollas de éstas que no sirven para nada y que encierran todo tipo de trampas!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente. Otra cosa que no he entendido, y quiero que me lo explique alguien: ¿por qué hay mejor trato fiscal sólo a las viviendas del distrito Centro de la capital? Alguna cuestión entiendo al respecto, pero, ¿por qué mejor trato fiscal sólo a las viviendas del distrito Centro de la capital? ¿Los demás no existen? ¿Villaverde no existe? ¿Vallecas no existe? ¿Carabanchel no existe? ¿San Blas no existe?

¿Por qué rebajarse a sí mismos? Yo creo que es porque saben que no van a gobernar más, porque normalmente tienden a rebajar continuamente la responsabilidad de autorización de

gastos plurianuales; antes era el Consejo de Gobierno, después se rebajó a la figura del Consejero, y este año hasta los gerentes de los organismos autónomos. Y yo pregunto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir con carácter inmediato.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Terminó ya, señor Presidente. ¿Cuándo las ordenanzas de la Consejería...? Porque yo respeto mucho a las ordenanzas, pero, a este paso, ustedes les van a dotar de una responsabilidad que les supera un poquito en razón de su sueldo.

Yo voy a votar, obviamente, en contra y a favor: a favor de esta enmienda a la totalidad presentada por mi Grupo, y en contra, lógicamente, del proyecto del Gobierno. Aunque nos han copiado, todavía no han perfeccionado suficientemente las propuestas para que puedan ser votadas a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por el mismo tiempo, tiene la palabra la Diputada Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Estamos de enhorabuena: la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de este año, según nos ha explicado el señor Consejero de Hacienda, es una ley maravillosa; no modifica 30 leyes, como la del año pasado, crea sólo algunas tasas, y contiene una importante novedad, que es una disposición final, señor Consejero, como usted bien conoce, que, contrariamente a lo que suele suceder en todas las leyes y en todas las leyes de acompañamiento que aquí se han traído, establece una entrada en vigor general para la ley del 1 de enero, y, sin embargo, una entrada en vigor "ad hoc" para el tema del Hospital de Fuenlabrada.

Mire, señor Consejero, nuestro Portavoz de Presupuestos sí se ha leído la ley, lo que pasa es que nos chocaba, creíamos que era un error de ustedes y que rectificarían, pero no, no; ustedes todo lo hacen siempre por algo, con alguna intención oculta. El que no se ha leído la ley es su Portavoz de Sanidad, que ha ido usted a soplarle como los niños

chicos, para que dijera esto en su intervención. Bien, pues, además de esto, usted se ha encargado de decir también varias maravillas de la ley que, obviamente yo no voy a repetir. Es cierto que se modifican menos leyes, pero no por ser menos carecen de importancia, como usted bien sabe.

No deja de ser injustificable que se utilice esta forma de legislar -y yo sí me voy a referir a la argumentación general, que me parece propia, de una enmienda a la totalidad- con una ley que tiene diversos apelativos; el que más me ha llamado la atención es el que la denomina "furgón de residuos legislativos del año". Desconozco su paternidad, pero me parece ingenioso, ya que estos residuos, aunque sean menos, como en el caso de este año, pueden ser igualmente tóxicos. ¿Por qué nos vemos abocados todos los años en estas fechas a discutir una ley de estas características, que atenta contra varios principios constitucionales? Este hecho quedará demostrado en breve cuando el Tribunal Constitucional resuelva el primero de los varios recursos que ha presentado el Partido Socialista contra las leyes de acompañamiento estatales.

Pues bien, no estaríamos aquí discutiendo esta ley de todas formas si no se hubiera planteado en 1984 un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 84, en el que se argumentaba, entre otras cosas que: "estiman los recurrentes que el Tribunal Constitucional debiera poner coto a la corruptela gubernamental" -denominaban ustedes; es decir, el Partido Popular- "que consiste en utilizar esta Ley de Presupuestos" -se referían a ella- "como vehículo de regulación de cuestiones que tienen su ámbito propio en otras parcelas del ordenamiento." "Si se adjetivaba de corruptela, que es una palabra fuerte, lo que en aquellas fechas se regulaba en la ley de presupuestos, de la misma manera podemos adjetivar ahora la regulación que se hace en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de todas aquellas materias que nada tienen que ver con la política económica del Gobierno correspondiente, ni con los ingresos y gastos contemplados en la Ley de Presupuestos. Para este viaje no necesitábamos alforjas, y, al fin y al cabo, habría sido mejor tener una sola ley, ya que la de presupuestos al menos se debate con más tiempo que ésta, a la que apenas se le presta importancia, y atenta, al igual que sucedía cuando se introducían estas materias en la Ley de Presupuestos contra los mismos principios de seguridad jurídica y especialidad legislativa, entre

otros.

El único motivo de existencia de las leyes de medidas fiscales y administrativas, mientras duren, era complementar las leyes de presupuestos, legislando sólo sobre las materias vinculadas a la política económica y, por tanto, a los presupuestos, y usted lo sabe. Así se dice en la exposición de motivos de este año, y usted lo sabe porque lo ha hecho, que comienza diciendo exactamente: "Esta ley incorpora un conjunto de medidas fiscales y administrativas vinculadas a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2003, cuyo contenido esencial lo constituyen las medidas de naturaleza tributaria". Hasta ahí podríamos estar de acuerdo y luego debatiríamos desde el punto de vista político de cada uno. Ahora bien, añaden al final de mismo párrafo: "Se incorporan otras medidas administrativas de distinta índole, que básicamente se refieren a la Hacienda Pública, subvenciones, contratación y organización administrativa y recursos humanos". ¿Saben Sus Señorías lo que quieren decir con esto? Simplemente, que se trata de normas que organizativamente dependen de la Consejería de Hacienda, pero no puede confundirse esto con que tengan nada que ver con los temas relacionados con los presupuestos ni con el programa económico de los Gobiernos que se aprueba anualmente. Señorías, seamos serios, a esto también se ha denominado ingeniería jurídica, aunque podríamos también denominarlo de otra forma: un fraude.

El Tribunal Constitucional señaló que incluir estas materias en la Ley de Presupuestos podría suponer, a la larga, una forma de sustraer al debate parlamentario ordinario una norma, incluyéndola sistemáticamente en el procedimiento de elaboración más restringido de una ley de presupuestos, Sentencia del Tribunal Constitucional 134/87. Pues bien, si el Tribunal Constitucional considera, y además así lo es, el procedimiento de elaboración más restringido para la Ley de Presupuestos, que llevamos debatiéndola en Comisión y en Pleno y con participación prácticamente de todos los Diputados responsables de las distintas áreas desde primeros de octubre, ¿qué podríamos decir si a esta ley, que tuvo su entrada en la Asamblea de Madrid el 14 de noviembre, le dedicamos hoy una horita, no sé si llegará a tanto en Comisión y será aprobada en el último Pleno del año, como ya es tradición, después de las felicitaciones navideñas en un debate sin

réplica, como el año pasado, con sólo treinta minutos de duración para los tres Grupos?

En resumen, Señorías, efectivamente, sustraemos del debate parlamentario a todas las normas que se incluyen en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. El año pasado el señor Consejero de Hacienda en su intervención en defensa de la ley correspondiente al 2001, justificaba la inclusión de las disposiciones de naturaleza organizativa competencial y procedimental por tener que adecuar la organización a la estructura resultante de la remodelación del Gobierno que se produjo en septiembre de 2001, y por ello se modificaba la Ley de Subvenciones, Contratación, Procedimiento, Administración Institucional, etcétera. Así lo dijo el señor Bravo. Yo le pregunto: ¿este año, a qué remodelación se debe que se proponga modificar las Leyes de Hacienda, la de Subvenciones, la de Gobierno y Administración, la de Administración Institucional, la de Patrimonio, la de Función Pública, así como transformar empresas públicas en organismos autónomos, crear otras empresas públicas, etcétera? Como no ha habido remodelación, será que quieren hurtar el debate a esta Cámara por el procedimiento normal, que corresponde a las modificaciones legislativas, o simplemente que se confunden todos los años, y para que no lo notemos traen aquí en Navidades, con todo el barullo de las fiestas, y arreglan unas cuantas cosas en la ley de acompañamiento. Esta ley se ha transformado, además, en una especie de regalo de Reyes para el Gobierno, que le permite incrementar algunos ingresos a través del incremento de la presión fiscal por la creación inconstitucional de tributos por esta vía, y de incrementos de algunos otros, como les vamos a contar más adelante.

Pues bien, por todo esto es por lo que mi Grupo no puede aceptar, de ninguna manera, una ley de estas características, y pedimos su devolución al Gobierno, aunque sospecho que van a hacer ustedes caso omiso de nuestras peticiones, aunque representemos a más de un millón de ciudadanos madrileños. Así pues, este año aprobarán de nuevo una ley con un contenido heterogéneo e inconexo, que colaborará todavía más a la confusión; la dispersión normativa que produce dificulta la aplicación de unas normas jurídicas que tienen como destinatarios principales no sólo a autoridades, funcionarios y profesionales del derecho, sino también a particulares. Este hecho

es absolutamente perturbador para los destinatarios del derecho, que nunca están excusados del cumplimiento de las leyes, y para proteger ese derecho debe recuperarse el equilibrio del sistema jurídico, dotando de la necesaria certidumbre del derecho vigente para respetar el principio constitucional de seguridad jurídica, devolviendo al Parlamento las suficientes facultades de examen y enmienda para el adecuado ejercicio de la función legislativa.

Es evidente que con una ley como la que hoy debatimos aquí no se garantiza ese derecho y es, además, prácticamente imposible que podamos explicar la opinión de nuestro Grupo sobre todas y cada una de las modificaciones legislativas que esta ley produce. Vamos, no obstante, a tratar de referirnos a las más importantes.

Por lo que se refiere a la parte de la ley que consideramos que responde a lo que debe ser una ley de acompañamiento de los presupuestos, y que tiene, por tanto, justificación para disfrutar de un procedimiento especial, no nos vamos a extender hoy, ya que explicaremos las enmiendas en el próximo debate. Únicamente ha de advertirse que, de nuevo, el Gobierno, que ya vendió en el momento de la aprobación del anteproyecto, a través de la prensa, las ventajas que suponía para los ciudadanos, ha disfrazado la realidad. Todo el Capítulo I de la Ley parecen ser regalos para todos los madrileños, ya que se trata de deducciones del IRPF y mantenimiento de los impuestos. Nosotros afirmamos que no es cierto, y que los ciudadanos verán cómo no les toca el regalo; a casi nadie, por lo menos. Simplemente por poner un ejemplo: según los datos aportados por el Gobierno, las ayudas por nacimiento de hijos afectaron en 1998 a 32.526 contribuyentes, y en 1999 todavía a menos, a 29.017; posteriormente, desconocemos los datos, que sí sabrá el Gobierno, pero, a nuestra pregunta en 2002, han respondido: "Datos no disponibles".

Con respecto a otra de las grandes ayudas vendidas en la prensa, el incremento de las ayudas por acogimiento de mayores y/o minusválidos, fueron en 1998 para 21.370 ciudadanos, y en 1999 para 14.216.

Pues bien, creo que es evidente que con esto, más lo inventado este año como nuevo, que son las ayudas para los padres que adoptan niños, dado que son siempre limitadas para aquellos que tienen rentas más bajas, y la mayoría de los padres adoptantes no son de esas características, los

beneficiarios son casi siempre conjuntos vacíos, señor Consejero.

La otra deducción propuesta en la presente ley, que ustedes consideran, según consta en la Memoria, completamente novedosa, es la deducción de un porcentaje del arrendamiento cuando los arrendatarios son jóvenes. Sólo hay que recordarles que derogaron una deducción similar que afectaba a todos, a los jóvenes y a los no jóvenes.

Con respecto a las modificaciones realizadas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sólo decirles que, evidentemente, no tenemos datos del contenido de las modificaciones, porque ya se han encargado ustedes, como siempre, de no enviar a esta Cámara la Memoria Económica, que sí ha sido enviada al Consejo Económico y Social, según consta en el informe del mismo. Pero no nos sorprende. Después de la polémica habida en el Congreso, ya sabemos que el Partido Popular hurta al Parlamento y a los Parlamentos regionales el conocimiento de las implicaciones económicas que tienen las leyes. El año pasado, enviaron, después del debate de totalidad, solamente aquellos datos relativos a las tasas; este año, ya veremos. Pero tengan cuidado, porque manifiestan ustedes que, con respecto a este impuesto -y cito textualmente-, "se ajustan ligeramente los tramos para ajustar los que resultaron de la conversión a euros". Lo digo porque ya saben que se ha condenado a Cajamadrid por aplicar un redondeo al alza; no vaya a ser que los ciudadanos se den cuenta y les condenen también a ustedes con sus votos.

Con respecto a las tasas, mantenemos la postura de años anteriores, y es que el artículo 134.7 de la Constitución prohíbe, en todo caso, la creación de tributos, y las tasas son tributos. Prohíbe también su modificación, con la excepción de que ésta aparezca prevista en una ley tributaria sustantiva. Pero, además, no me queda más remedio que referirme expresamente a la maravillosa obra legislativa que, en materia de tasas, han realizado este año. Decía también el señor Bravo el pasado año, exactamente el 28 de noviembre: "El principio de seguridad jurídica ha aconsejado que el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas contenga una oportuna autorización al Gobierno para la elaboración en el año 2002 de un texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos, con la finalidad de facilitar a los ciudadanos su conocimiento y consulta, ya que,

desde su aprobación en 1997, se han sucedido numerosas modificaciones del texto legal." Fin de la cita. Pues bien, lo han hecho, y lo han publicado el 29 de octubre del presente año, es decir, hace un mes. Pero no sabemos si por hacer una broma a esos ciudadanos a los que se refería el señor Consejero, o por jugar al despiste, y que sigamos sin enterarnos, han vuelto a crear nuevas tasas y, lo que es mejor, han modificado, por la ley que hoy debatimos aquí, ese texto refundido, por delegación, para evitar la inseguridad jurídica. De las 75 páginas con que cuenta el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, 31 se dedican a la modificación de lo publicado hace un mes. ¿Quizás se han confundido?

El informe realizado por el CES hace 21 recomendaciones. Usted se ha referido a una que han admitido; pero ustedes prácticamente les han admitido aquellas que corregían sus errores. Ya lo debatiremos el próximo día.

Sin embargo, hoy sí voy a referirme en concreto a la explicación de voto del grupo empresarial, porque pide al Gobierno que rebaje la presión fiscal individual del contribuyente madrileño. Ellos sabrán por qué, si han tenido la Memoria Economía que nosotros no hemos tenido. Entiendo, pues, que esto no debe de haberles puesto muy contentos, y alguna justificación tendrá.

Y si el grupo empresarial ha presentado un voto particular, qué le voy a decir del grupo sindical, Señorías, es mucho más amplio. Por resaltar alguno de los temas, en los que como no podía ser de otra manera mi Grupo coincide con este voto particular, el primero sobre la naturaleza jurídica que se adopta en el hospital de Fuenlabrada, además de la forma de la entrada en vigor a que ya me he referido anteriormente, es, evidentemente, que se crea una empresa pública por esta ley. Consideramos nosotros, al igual que el informe del CES, que el modelo de gestión debería ser el del resto de los hospitales que integran el servicio madrileño de salud, así lo consideran también los responsables del Ayuntamiento que manifiestan su sorpresa, sobre todo, señor Consejero, por la falta de diálogo que sobre este tema ha tenido la Comunidad de Madrid con ellos desde que se realizaron las transferencias y en contra de lo sucedido con anterioridad con el Ministerio de Sanidad.

El Sr. **PRESIDENTE**. Disculpe, Señoría.

Ruego silencio, Señorías. Puede continuar, señora Diputada.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Al menos, Señoría, ya sabemos que ustedes van a aprobar una empresa pública con la mayoría de sus votos, pero qué menos, Señoría, que se reúnan ustedes y dialoguen con los representantes del Ayuntamiento de Fuenlabrada, me parecería lo menos, señor Consejero.

De incumplimientos de compromisos también habla el último punto relativo a la Renta Mínima de Inserción, que debería respetar el protocolo de intenciones firmado por ustedes mismos el 11 de septiembre del 2001, y que según los sindicatos, respecto al presupuesto destinado a este fin, no se ha producido negociación, y consideran escaso el incremento de los complementos variables, que deberían incrementarse en un 30 por cien para el primer miembro de la unidad de convivencia, y en un 20 por cien para los siguientes.

Como ven SS.SS, hay razones suficientes como para que el Gobierno se lo pensara tanto por el fondo como por la forma. Creo que podría decirse de esta ley, con Montesquieu, que las leyes inútiles debilitan las necesarias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Ya termino, señor Presidente. Lévensela, señores, y no perjudiquen al resto de la legislación y a todos los madrileños y madrileñas, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En contra de las enmiendas a la totalidad, tiene la palabra el Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Muñoz Abrines. Dispone de quince minutos, Señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**. Gracias, señor Presidente. Señorías, señor González, usted parecía, no sé si molesto o al final complacido por el hecho de que supuestamente...

El Sr. **PRESIDENTE**. Señorías, ruego silencio, aunque la hora sea tardía.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente ... Porque, repito, supuestamente, habíamos copiado, plagiado o nos queríamos apuntar un tanto sobre las deducciones fiscales a aquellas personas que estuvieron represaliadas, que estuvieron presas en la época del franquismo. Mire, no pretendemos apuntarnos absolutamente ningún tanto, el propio Presidente de la Comunidad reconoció que el señor Marín le había convencido, pero dé usted gracias de que el Grupo Parlamentario Popular haya presentado las enmiendas que ha presentado, porque la que ha presentado su Grupo no sirve. La Comunidad de Madrid no puede declarar exentas rentas, sólo podemos actuar sobre la cuota, no sobre la base, eso lo debería saber Izquierda Unida; por tanto, señor González, agradezca al Grupo Parlamentario Popular el rigor tributario que hemos tenido porque, si es por ustedes, los presos se hubiesen quedado sin esa reducción. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Decía también el señor González que le extrañaba la duración anual de esta ley y de las deducciones, mire usted, suele ser general, lo que pasa es que hay que estudiar un poco de Derecho Tributario para saber que las deducciones de la cuota son siempre de carácter anual, suele ser lo general; no veo dónde está lo extraño.

Señor González, decía usted en tono de humor que no sabía por qué extraña casualidad aprobábamos estas deducciones cuando coincidían las elecciones con la época en la que había que presentar la declaración de la renta, pero al señor González se le ha olvidado que estas deducciones que aprobamos, son para el año 2003, y los ciudadanos presentaran la declaración de la renta en el 2004; por tanto, señor González, nada de nada hay oscuro en estas deducciones.

Por cierto, si hemos copiado tanto sus enmiendas del año pasado, sinceramente no entiendo cuál es su discurso y no entiendo el motivo de la enmienda a la totalidad.

Señor Presidente, Señorías, en cuanto a la intervención de la señora Álvarez Durante, cuando alguien se empeña en justificar una Enmienda a la Totalidad y se recurre al ámbito jurídico constitucional a modo, desde mi punto de vista, de

coartada, intentando hacer pasar por doctrina lo que no es más que la repetición mecánica e irreflexiva de un tópico, en lo que se está convirtiendo el Derecho es en un mito, y, como ocurre con todos los mitos, nos adentramos en el mundo de lo fantástico, en el campo de lo irracional y nos adentramos en la esfera de los voluntarista, lo cual, comprenderán ustedes, hace bastante imposible refutar todo lo que ha dicho la señora Álvarez Durante, porque, al final, esto es como un cuento, o te lo crees o no te lo crees, pero no lo puedes debatir, no lo puedes refutar desde el punto de vista racional. Y eso es lo que ha pasado con lo que ha contado la señora Álvarez Durante, a pesar de mucha doctrina constitucional, nada más y nada menos un cuento, hasta que no hable el Tribunal Constitucional.

Fijense ustedes cómo es de cuento que, después de citar al Consejo Económico y Social, el Consejo Económico y Social, a pesar de lo que ha puesto en sus informes en períodos anteriores, en ejercicios anteriores, en esta ocasión no ha hecho ni una sola mención, ni un sólo reproche a la naturaleza jurídica de esta Ley; por lo tanto, no entiendo las quejas. Pero, Señorías, imagínense qué hubiese hecho el Partido Socialista, qué hubiese dicho la señora Álvarez Durante hoy en esta Cámara, si al Gobierno del Partido Popular en Madrid se le hubiese ocurrido introducir en la Ley de Acompañamiento la modificación de las cajas de ahorro. ¿Se imaginan lo que hubiese dicho la señora Álvarez Durante? Piénsenlo por un momento. Pues aplíqueselo al Presidente del Partido Socialista, Presidente de Andalucía, que, precisamente, en esta ocasión ha metido en la Ley de Acompañamiento la modificación de la Ley de Cajas. Eso será lo que llama la señora Álvarez Durante, furgón de residuos legislativos. Bien, nosotros hemos traído una Ley sustantiva tan importante, independiente a la Ley de Acompañamiento.

Señora Álvarez Durante, tenga un poco más de prudencia a la hora de hacer determinadas afirmaciones, porque, al final, usted resulta como una escopeta de cartuchos que, disparada a cierta distancia, apunta acierta al blanco y a todo lo que está a 50 metros alrededor, y, en este caso, ha acertado al Presidente de su Partido. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, al margen de discusiones sobre tópicos jurídicos, vayamos al grano sobre el contenido de la Ley. ¿A qué se están oponiendo los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y

Socialista? Pues, bien, cuando presentan una Enmienda a la Totalidad a esta Ley, a lo que se están oponiendo los baluartes de la sensibilidad social, es a la actualización de los importes de la prestación de la Renta Mínima de Inserción, pero claro, ya sabemos que el Grupo Socialista votó en contra de esa Ley. A lo que se están oponiendo los defensores de la sanidad pública en esta Cámara, es decir, Izquierda Unida y el Partido Socialista, es a integrar en un único organismo a todos los hospitales públicos de la región, concentrándolos en el Instituto Madrileño de Salud que, por cierto es, lo que el señor Fernández Martín ha venido pidiendo a lo largo de los últimos meses, más o menos, parecido. Bueno, pues ahora, resulta que mantienen una posición contraria, y a lo que se están oponiendo es a que se pueda crear una empresa pública, la del Hospital de Fuenlabrada, diciendo que no es la forma jurídica que ellos quieren, que no es el modelo de Partido Socialista. No será el modelo del Partido Socialista de Madrid, porque, precisamente, sí es la fórmula que tiene el Partido Socialista de Andalucía, donde la inmensa mayoría de los hospitales tienen esta forma jurídica, señora Álvarez Durante. Por lo tanto, una vez más se vuelven a contradecir y lo que están haciendo al votar en contra de la creación del Hospital de Fuenlabrada, es impedir que el Hospital de Fuenlabrada pueda funcionar lo antes posible, y pueda atender, con toda la calidad del servicio, a los ciudadanos de esa zona. Por lo tanto, ¿con quién tenemos que dialogar si nosotros queremos darle servicio y ustedes se lo quieren quitar?

Y a lo que también se están oponiendo Izquierda Unida y el Grupo Socialista, es a la integración de funcionarios transferidos de las escalas de inspectores de la Seguridad Social en el Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria o de Subinspectores, lo cual francamente sorprende en quienes se supone que defienden la integración y homologación retributiva del personal sanitario.

Señorías, como una contradicción nos lleva a la otra, tampoco debe sorprender que se opongan a la creación del organismo autónomo Madrid 112, en sustitución de la forma de empresa pública que tenía hasta ahora y que se disuelve. Toda la Legislatura hablando de lo que supone la merma de control para la oposición, la prestación de servicios o la realización de inversiones a través de empresas públicas, toda la Legislatura pidiendo que esto se haga a través de la Administración y a través de

organismos públicos, y, ahora, cuando precisamente el Gobierno sigue ese camino, el Partido Socialista e Izquierda Unida presentan una Enmienda a la Totalidad y se oponen. Pero es que esta circunstancia en el Grupo Socialista es mucho más palmaria, porque resulta que en ese documento que se llama "programa abierto", pero que ya no es programa y que debió ser solamente un anzuelo para que alguien tuviese un minuto de gloria en el Círculo de Bellas Artes, en su página 118 dice: "Gestionar directamente la empresa pública 112 sin participación de empresas privadas, dado su exclusivo carácter de servicio público". Pues bien, cuando no sólo deja de haber participación de empresas privadas en el 112, sino que al convertir el servicio en un organismo autónomo se potencia al máximo, su carácter de público, el Partido Socialista se opone: muy coherente. Pero, Señorías, también recordarán que a lo largo de toda la Legislatura la oposición ha hablado mucho de municipalismo; ha reclamado al Gobierno regional que haga mayores esfuerzos para apoyar a los Ayuntamientos. Pues bien, en los principios coincidimos, pero, después, a la hora de materializar esos apoyos, resulta que hacen todo lo contrario, especialmente el Grupo Socialista, porque, fíjese, no sólo a través de sus enmiendas parciales a los presupuestos suprimen, por ejemplo, la partida que el Ivima tiene para pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles a los Ayuntamientos, sino que ahora, también, se oponen, a través de la Enmienda a la Totalidad, y a través de la correspondiente enmienda parcial de supresión, algo que han pedido los Ayuntamientos, algo que ha pedido personalmente el Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, el señor Pérez Ráez, que creo que es socialista. ¿Qué es lo que ha pedido el señor Pérez Ráez que se introduce en esta Ley de Acompañamiento? Pues que las Corporaciones Locales estén dispensadas de constituir garantías para poder recibir abonos o anticipos a cuenta como beneficiarios de subvenciones. Yo no sé si esta posición del Partido Socialista la sabe el señor Pérez Ráez; tal vez debiera ser informado de ello. ¿Se lo cuenta usted o se lo cuento yo?, señora Álvarez Durante, hay que dialogar más, señora Álvarez Durante, hay que dialogar más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, pasemos a hablar de tributos. En el pasado debate de presupuesto, la Cámara recordará cómo la oposición acusó al Partido Popular de subir la presión fiscal, y también

recordarán cómo puse de manifiesto que se trataba exclusivamente de una falacia cuyo origen, fundamentalmente además de alguna operación hecha bajo el método de la cuenta de la vieja, era por una importante insolvencia tributaria. Y también recordarán que dí a conocer a la Cámara que la presión fiscal sobre las rentas del trabajo, según la OCDE, ha descendido en España: hemos pasado de una presión fiscal del 20 por ciento en 1996, al 18,9 por ciento en el año 2001, y eso ha sido gracias a que se han producido modificaciones tributarias que han supuesto disminuir de manera significativa el esfuerzo tributario individual de los ciudadanos españoles y de los ciudadanos madrileños. El ahorro medio, insisto, que los ciudadanos madrileños han tenido con la reforma del IRPF ha sido superior al 13 por ciento. El Partido Popular es el único que en los últimos 24 años estando en el Gobierno, ha procedido a bajar los impuestos a los ciudadanos. Y ahora el Partido Popular aprueba la segunda reforma del IRPF y también la segunda rebaja, una rebaja que va a ser superior al 11 por ciento, y también aprueba la desaparición del Impuesto de Actividades Económicas. De estas reformas, Señorías, somos partícipes los Diputados del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, no sólo por el hecho de pertenecer al mismo partido político que está en el Gobierno de la nación, sino sobre todo por dos cuestiones. En primer lugar, porque mi Grupo Parlamentario en esta Cámara cuenta con cuatro Senadores en representación de la Asamblea, cuatro Senadores que llevan la voz de este Grupo Parlamentario al Senado y que han votado en su momento, y volverán a votar, a favor de esas rebajas fiscales. Los Senadores socialistas votaron en contra y volverán a votar en contra de las rebajas fiscales aprobadas a nivel nacional por el Partido Popular.

En segundo lugar, somos partícipes de esas rebajas porque esta Comunidad Autónoma se ve afectada. La desaparición del Impuesto de Actividades Económicas supone merma de recaudación para la Comunidad Autónoma, y en la modificación del IRPF, que se modifiquen y se amplíen deducciones en la base tributaria afecta a la cuota del tramo autonómico. Por eso, en este Grupo Parlamentario nos sentimos satisfechos y corresponsables de que por cada euro de subida, Señorías, les hayamos rebajado a los ciudadanos madrileños más de 3 euros.

Desde la oposición se ha hablado de tasas;

un discurso que, desde el punto de vista efectista, reconozco que es bastante interesante, pero que como base para criticar nuestra política tributaria me parece bastante flojo, inconsistente y poco sólido. Se dice: "Se crean nueve tasas." Sí, pero no se dice que desaparecen siete, y tampoco se dice que tasas, que son unas cuantas, como las de farmacia, que ya existían en el Estado, y que la tasa por propiedad intelectual, tres cuartos de lo mismo. Lo único que pasa es que al recibir las transferencias no ocurre lo mismo que con los impuestos, que sí nos ceden los tributos; con las tasas no, desaparecen, causan baja en el Estado y las tiene que crear de nuevo la Comunidad Autónoma, pero no son nuevas tasas ni incrementan la presión fiscal. Por cierto, hablar de presión fiscal sobre las tasas cuando representan el 0,001 por ciento del PIB parece bastante ridículo. Pero, Señorías, lo que ocurre es que las tasas no son nada más que una excusa, una mala excusa para justificar la Enmienda a la Totalidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente. Lo que le preocupa a la oposición, incluso aunque les copiamos sus propuestas pasadas, es que hayamos ampliado las deducciones de la cuota del IRPF de manera importantísima; que hayamos triplicado las ayudas a las familias; que establezcamos deducciones importantísimas en materia de vivienda a los jóvenes; lo que preocupa a los Grupos de la oposición, lo que están manifestado los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista con sus enmiendas a la totalidad es la preocupación porque el Partido Popular cumple lo que dice; les preocupa, les duele que nuestro principio de acción política: menos impuestos, sea una realidad; lo que no quieren, Señorías, es quedarse sin discurso, y por eso, sencillamente, presentan unas enmiendas a la totalidad que no se sostienen, que no se justifican, y que solamente son una falacia, porque no quieren perder el discurso de que el Partido Popular sube los impuestos cuando hacemos precisamente todo lo contrario. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, señor Diputado. Vamos a esperar un minuto. (*Pausa.*) Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Según me informa la señora Secretaria General, se encuentran presentes en la sala 50 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, 37 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y 8 de Izquierda Unida.

En primer lugar, si les parece, votamos la Enmienda a la Totalidad, con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

En segundo lugar, votamos la Enmienda a la Totalidad, con devolución al Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la Totalidad por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. Señores ujieres, abran las puertas, por favor. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid.

———— RGEP-5127/02 (V) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

———— RGEP-5128/02 (V) ————

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

———— RGEP-5130/02 (V) ————

Se han recibido dos escritos, uno del Grupo

Socialista y otro del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, se recibió el del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea; concretamente, se han reservado para esta sesión 16 enmiendas, como digo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se recibió también un escrito, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, comunicando la reserva de cinco enmiendas para la sesión plenaria de hoy.

Se va a abrir un turno para intervención de los Grupos Parlamentarios, todo ello de acuerdo con el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea. El tiempo será de diez minutos para fijar la posición o defender enmiendas o votos particulares, y tiene la palabra, en representación de Izquierda Unida, el señor González Blázquez. Cuando quiera, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Gracias, señor Presidente. En contra de la opinión de don Javier Rodríguez, acabo de cerciorarme que la culpa de estar discutiendo a estas horas los proyectos de ley no la tiene la oposición; no lo sabía, señor Presidente, se lo he preguntado a mi Portavoz y al miembro de la Mesa, y dicen que no tienen la capacidad ellos de organizar el debate, que son minoría. Pero si es una propuesta suya, señor Rodríguez, en nombre del Partido Popular, he convencido a los miembros de la Mesa de la oposición de que organicen los debates y los proyectos de ley vayan al principio y las preguntas del Presidente a estas horas, y están conformes. Si es la propuesta, están conformes los miembros de la Mesa porque resulta que ya son ellos los que van a organizar el orden del día.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, son las once menos cuarto. (*Risas. - Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo ruego, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Acepto el ruego del Presidente y me pongo a hablar en este momento con absoluta fruición de un Proyecto de Ley que no entiendo por qué ha presentado el Gobierno. Señorías, afecta a 300 personas en la Comunidad de Madrid. Yo, puesto a especular, porque soy un poco malo, digo: ¿Tendrá algún amigo algún Consejero y ha decidido que hay que

hacer una propuesta para estas 300 personas? No sé. Pero bien, es un dictamen, al fin y al cabo, de una Comisión que ha discutido un Proyecto de Ley, y fíjense, Señorías, de las 18 enmiendas que había presentado el Grupo de Izquierda Unida, en este caso pocas porque también es escueto el Proyecto de Ley, han dejado 16 fuera. Un texto que consta de cuatro artículos, cuatro disposiciones adicionales, además de una final y las preceptiva exposición de motivos. Un dictamen que habla elocuentemente, Señorías, muy a las claras del talante actual que viene caracterizando al Grupo Popular. Últimamente es que ni siquiera acierta en cuestiones ideológicamente pacíficas y manejables como es este Proyecto de Ley.

No está acertado, y se lo descubro hoy para que vean qué simples son, que la gran mayoría de esas 16 enmiendas que han rechazado son propuestas meramente técnicas, hombre; más formales que sustanciales; más jurídicas que estrictamente políticas; más de contenidos administrativos que ideológicos; más semánticas y más asépticas que doctrinales o programáticas. Fíjense, se lo reconozco yo, y ustedes, con el talante que tienen hoy, y a medida que llegan los sucesos de mayo del próximo año, se aceleran cada vez más. En mi opinión, por tanto, es un acto de sectarismo innecesario.

Fíjense, un proyecto de ley, con las enmiendas que había presentado mi Grupo, se podía haber aprobado por unanimidad, pero ustedes no quieren. ¡Si les damos facilidades! ¡Si somos cada vez más fáciles!, y ustedes no quieren. Pensaba castigarles, pero a estas horas no les voy a castigar explicándoles todas y cada de las enmiendas que nos han rechazado, que no son pocas. Porque quiero destacar cosas como la de obligar a los higienistas dentales a que tengan que pertenecer por narices al Colegio para poder ejercer como tales, y no se nos ha aceptado que se suprimiera esa obligatoriedad; o cuestiones de fechas, como que, en vez de haber unas reuniones a los seis meses de promulgar una ley, sea a los tres meses; cosas que no tienen sustancia, y ustedes, con su sectarismo habitual, no han querido que saliera este proyecto de ley por unanimidad. Pues bien, yo nunca lo hago, pero, aunque no eran de sustancia, eran asépticas, eran semánticas, no ideológicas, y por una vez, voy a ser tan sectario como ustedes, y no voy a aprobar este proyecto de ley, primero, porque era innecesario; a este paso

vamos a legislar para cualquiera y para cualquier grupo ínfimo. No era necesario; es un brindis al sol, y, además, si hubieran tenido, por lo menos, la cortesía y el poco sectarismo de aceptar alguna enmienda o la mayor parte, se lo hubiera aprobado; se lo descubro hoy. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Blázquez. A continuación, tiene la palabra la Diputada socialista Álvarez Durante por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. El hecho de que sean las once menos diez, señor Presidente, no es culpa nuestra, porque, efectivamente, yo estoy de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida en que los que deciden al final son ustedes con sus votos porque tienen mayoría. Porque, cuando hay problemas en los debates de la Mesa, no siempre se llega a un acuerdo, que yo sepa. Lo que me gusta menos, además de que sean estas horas de la noche, es que se aprovechen de otra de las ventajas que ustedes tienen, que es hablar los últimos para tergiversar las palabras de los que hablamos primero. He venido esta noche aquí a debatir las enmiendas parciales que nos hemos reservado a la Ley de Higienistas Dentales, y ahora debato esto. Cuando toque, debatiré las enmiendas parciales y diré si estamos o no de acuerdo con respecto a la ley anterior, pero hoy hemos defendido una enmienda a la totalidad. Como estamos debatiendo leyes, es bueno que hablemos algo sobre Derecho, pero aquí se tergiversan las palabras y, como luego no podemos hablar, es fatal.

Efectivamente, estamos aquí en noche cerrada debatiendo de nuevo una ley que será aprobada una vez más por este procedimiento -siempre lo digo, pero es que es así-, con nocturnidad, y que, además, tiene como consecuencia que dificulta la publicidad del debate en los medios de comunicación, y a ustedes eso les interesa, Señorías, no nos engañemos. Aprobar una ley más servirá, sin duda, para que, en breve, el Partido Popular haga un recuento de las muchas leyes aprobadas en esta Legislatura y se autovalore, afirmando que han desarrollado una importante actividad legislativa acompañada por una buena gestión pública. Creo que las cosas no son buenas por ser abundantes, Señorías, pues ya le decía Don

Quijote a Sancho que hiciera pocas pragmáticas, y que, si las tenía que hacer, procurara que fueran buenas. Supongo que han leído "El Quijote", pero me temo que le hacen poco caso. En este caso, hacer más colegios profesionales no es bueno, sino incluso va en contra de algunos de los derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución, aunque esto también sea Derecho Constitucional - pero es que estamos hablando de leyes, insisto-, en concreto, contra el derecho a la libre elección de profesión y oficio, artículo 35, pero, sobre todo, contra el derecho de sindicación de una forma muy directa.

Voy a pasar a referirme a las enmiendas en concreto, porque es esto lo que nos ha traído esta noche. He comenzado diciendo que voy a defender las enmiendas presentadas por mi Grupo, porque son todas las presentadas las que no nos han admitido. Es decir, se trata de una ley de pocos artículos, y, por tanto, presentamos pocas enmiendas; solamente cinco, y teníamos la esperanza de que el Grupo Popular admitiese alguna, porque pensábamos, siempre hemos pensado, que en determinadas actividades los Grupos Parlamentarios pueden coincidir, al menos en lo que se refiere a los grandes principios que se derivan directamente del articulado de la Constitución Española de 1978, pero, una vez más, no ha sido admitida ninguna; como digo, ninguna de las cinco. Se demuestra, pues, de manera fehaciente que el debate parlamentario, con la mayoría absoluta del Partido Popular, no se utiliza en toda su potencialidad, o casi en ninguna, de forma que los ciudadanos, en sus diversas posiciones, se sientan identificados con él.

En cierto modo, el Parlamento regional está anulado con mucha frecuencia por esa mayoría absoluta que da paso al debate sin aceptar nada de lo que propone la oposición. En algunos casos daría igual que gobernarán por medio de decretos leyes ya que no aceptan nada, nada de lo que proponemos. Fíjense, Señorías, las enmiendas que hemos presentado no eran ninguna barbaridad; al contrario, eran muy razonables y lógicas, como corresponde al estilo de oposición que realiza el Grupo Socialista. Una de ellas solicitaba que se cambiara "Consejería de Presidencia" por "Consejería competente". Es una enmienda técnica, Señorías; lo pedía el informe emitido por el Consejo Económico y Social, lo pide Izquierda Unida y lo pide el Partido Socialista, y, además, es razonable. Se lo

voy a explicar.

Supongo que no pensarán que van a estar en el Gobierno siempre; se trata simplemente de que, cuando haya algún cambio, que puede ser en breve, no tenga que modificarse la ley si es otra la Consejería competente. Por ejemplo, señores del Partido Popular, ustedes mismos han cambiado el nombre de la Consejería de Presidencia, que antes era de Presidencia y Hacienda y ahora es sólo de Presidencia. Pues, nada, no se admite la enmienda. A lo mejor es que esconde una carga de profundidad ideológica o una marea negra que a mí misma se me escapa.

Otra de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista consiste en eliminar la referencia a una asociación profesional concreta en el texto de la ley. Parece también razonable, porque las leyes que están construidas con buena técnica legislativa no suelen hacer referencias concretas a una asociación. Es algo así como si en una ley de grandes superficies se hiciera referencia al Corte Inglés, por poner un ejemplo, y, además, esta asociación es la que va a poner en marcha a la gestora, que dará lugar luego al colegio profesional, con lo que, si algún profesional quiere participar en dicha gestora, es obligatorio que se asocie. Esto no nos parece bien, Señorías. A mí la última vez que me obligaron como trabajadora a afiliarme fue al sindicato vertical. El gran argumento que ustedes emplean para justificar esta referencia consiste en que, cuando se redacta el texto del anteproyecto de ley, han buscado bien por toda la Comunidad y no había más asociaciones, y yo pregunto: ¿Y ahora estamos en condiciones de seguir afirmando lo mismo? Porque hace más de un año que ustedes comprobaron que sólo había una -si es que lo comprobaron-. ¿Y qué sucede si, cuando se publique esta ley que van a aprobar hoy con su mayoría absoluta, se presenta ante ustedes una asociación formada por otros profesionales? Ya no tendrán los mismos derechos que los primeros, o habría que modificar la ley.

Señorías, esta forma de legislar sobreprotege a determinados colectivos de trabajadores, y cercena derechos de otros profesionales que no compartan objetivos o finalidades con aquellos que han decidido asociarse. La democracia es para todos, incluyendo a aquellos que no participen de las ideas de los demás en el ámbito profesional. Realmente asombroso. Me hace pensar que ustedes tienen un interés especial con

esta asociación o, simplemente, alguna simpatía. ¿Conocen a alguien de esta asociación? La verdad es que, para ser sólo 200 los profesionales que, según ustedes mismos, se agrupan, les han hecho mucho caso, y les conceden trato de favor discriminando a otros profesionales. No sé cómo tan pocas personas son tan decisivas, como dicen en su proyecto de ley, para el desarrollo del sector sanitario en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Realmente, si esto es así, yo les encargaría no sólo hacer la gestora para poner en marcha este colegio profesional, sino otros muchos aspectos del sector sanitario, y, en especial, que resuelvan el enorme problema de listas de espera en la sanidad, que sitúa a esta Comunidad entre las peores de España; pero lo más grave para nosotros, Señorías, es que sigan empeñados en considerar la colegiación obligatoria.

Vamos a hablar en serio. Determinadas profesiones, especialmente las que tienen relación con la salud humana, deben estar sometidas a controles especiales y requisitos específicos para la realización de sus actividades. En este aspecto estamos de acuerdo, pero de la anterior afirmación no se deduce que todo el mundo tenga que estar asociado en una determinada asociación o colegio profesional, porque, Señorías, obligar a que todos los profesionales de una determinada profesión deban asociarse en una determinada entidad de derecho privado que pretenden que más tarde sea de derecho público es corporativismo puro y duro.

Un proyecto de ley como éste atenta contra las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Española, contra los artículos que defienden la libertad de asociación y la libertad de sindicación. No existe en ningún país de nuestro entorno ni tampoco en otras Comunidades Autónomas un colegio como éste. Eso tiene la ventaja de que de nuevo vamos a ser originales en el camino y con la meta puesta en "Madrid Excelente", que tanto perseguimos. La colegiación obligatoria atenta contra la libre competencia, impidiendo el ejercicio efectivo de sus derechos a aquellos profesionales que no deseen colegiarse. Estoy convencida de que con esta ley vigente se puede dar el caso de que algunas de las muchas personas que trabajan actualmente con los dentistas no se hayan colegiado porque no puedan, porque no quieran, y pueden ser responsables penalmente, Señorías, por intrusismo profesional. A ver que les cuentan ustedes luego. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Disculpe, señora Diputada. Ruego silencio en el hemiciclo.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señor Presidente. Miren, Señorías, se les dijo el otro día en el debate de enmienda a la totalidad, pero no puedo por menos que repetirlo hoy: hay numerosas sentencias del Tribunal Constitucional sobre el asunto. Voy a citar especialmente la 89/1989, de 11 de mayo, que dice textualmente: "El legislador, al hacer uso de la habilitación que le confiere el artículo 36, deberá hacerlo de forma tal que restrinja lo menos posible y de modo justificado tanto el derecho de asociación como el de libre elección profesional y de oficio" -artículos 22 y 35, respectivamente- "de tal forma que al decidir en cada caso concreto la creación de un colegio profesional en cuanto a tal, haya de tener en cuenta que, al afectar la existencia de éste a los derechos fundamentales mencionados, sólo será constitucionalmente lícita cuando esté justificada por la necesidad de servir a un interés público". Fíjense, Señorías, el Tribunal Constitucional habla de posible restricción de los artículos referidos al derecho de asociación, al de libre elección profesional y de oficio, y sólo será constitucionalmente lícita cuando esté justificada, repito, por servir a un interés público. En la constitucionalización de los colegios profesionales ya hubo fuertes diferencias, como dije en el debate a la enmienda a la totalidad, entre los grupos políticos representados en Las Cortes, además de los precedentes habidos en el Estado franquista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Sí, señor Presidente, ya termino enseguida. Mantener la colegiación como obligatoria es el más puro ejemplo de que ustedes, señores del Partido Popular, quieren una sociedad que defienda intereses gremiales, que privilegie, por tanto, a unos pocos, en este caso a 200. Señorías, deberían reflexionar; en caso contrario, les auguro una cola de pequeños colectivos que querrán convertirse en colegios profesionales, recibir una subvención y, si es posible, además, tener carácter obligatorio. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del*

Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra, en el turno del Partido Popular, su Diputado, señor Troitiño, por diez minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros creemos, así lo recoge ya la ley básica, que los colegios profesionales son corporaciones de derecho público amparadas por la ley y reconocidas por el Estado con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. ¿Qué hacemos? En principio, somos respetuosos con este hecho. Entiendan entonces que es francamente difícil debatir con ustedes sobre la creación del colegio profesional de higienistas dentales de la Comunidad de Madrid sobre la oportunidad, sobre la necesidad, sobre la conveniencia, sobre el contenido del proyecto, cuando, realmente, ni en los debates anteriores ni en este momento esgrimen razones fundadas, justificaciones o motivaciones para oponerse a la creación del colegio si no es por el hecho de que ustedes aún controlan esa existencia de colegios profesionales, y esto mismo lo podían haber expresado por estas mismas fechas, en el año 78, o en los tiempos en que gozaron de una mayoría suficiente para plantear esta cuestión. Y, sin embargo, ahora es el debate que quieren, el debate que plantean: la existencia o no de colegios profesionales y su aspecto más singular como es la obligatoriedad de la colegiación para ejercer la profesión. No es, Señorías, el lugar ni es tampoco la hora más apropiada y, ciertamente, nos faltaría tiempo, pero estaría encantado de poder entrar en el fondo de ese debate partiendo del vértice de nuestro ordenamiento jurídico, donde se encuentra la Constitución y su artículo 36, la legislación básica del Estado, la Ley 2/74, modificada por la Ley 74/78, de 26 de diciembre, sobre colegios profesionales, sus normas de desarrollo y las competencias de desarrollo legislativo atribuidas a la Comunidad de Madrid, que tiene su máxima expresión en la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Han tenido, por tanto, la oportunidad de plantear estas cuestiones, pero, claro, entre otras razones, sabían que ahí estaba el muro insalvable del Tribunal Constitucional, y nosotros también lo

sabemos. El Tribunal nos ha dicho que los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que se constituyen para defender primordialmente los intereses privados de los miembros, pero que también atienden a finalidades de interés público, en razón de las cuales se configuran legalmente como personas jurídico-públicas o corporaciones de derecho público, cuyo origen, organización y funciones no dependen sólo de la voluntad de los asociados, sino también, y en primer término, de las determinaciones obligatorias del propio legislador, el cual, por lo general, les atribuye el ejercicio de funciones propias de las Administraciones territoriales o permite a de estas últimas recabar la colaboración de aquellas mediante delegaciones expresas de competencias administrativas, lo que sitúa a estas corporaciones bajo la dependencia y tutela de las Administraciones territoriales titulares de las funciones o competencias ejercidas por aquellas.

Señora Álvarez Durante, el Tribunal Constitucional nos dice, además, que la colegiación obligatoria como requisito exigido por la ley para el ejercicio de la profesión no constituye una vulneración del principio de derecho de libertad asociativa, activa o pasiva, ni tampoco un obstáculo para la elección profesional. No hay nada, pues, contra los artículos 22 y 28 de la Constitución: derecho de asociación y derecho de sindicación.

Hasta ahora, siempre en el debate de las enmiendas a la totalidad, en el debate en Ponencia y en el Dictamen en Comisión he procurado intervenir en positivo; desde múltiples vertientes, he intentado convencerles de que la actividad de higienista dental constituye una profesión de importancia creciente en nuestra sociedad. Les he demostrado que se trata de una profesión titulada, una profesión regulada mediante ley específica y una profesión con fines de interés social, motivos suficientes para la creación del colegio profesional. He hecho hincapié en los aspectos legales, sociales, deontológicos, de garantía para la sociedad y de salvaguarda para la profesión, motivos que aconsejan la creación de este colegio. He puesto de manifiesto que, desde el punto de vista de técnica legislativa, el proyecto de ley es intachable. Señor Franco, (*El señor González Blázquez hace denegaciones con la cabeza.*) se lo dije en su momento y se lo repito... Don Franco, se lo dije en su momento y se lo repito ahora en la cercanía, constituye uno de los tres pilares básicos, junto con

los odontólogos y los protésicos, necesarios para que la salud bucodental tenga las garantías suficientes. (*El señor González Blázquez se levanta del escaño.*) No sé si esperar a que se vuelva a sentar o continuar. (*Aplausos.*) Esto demuestra que en las anteriores ocasiones que hemos debatido he sido incapaz de convencerles. (*Risas.*) Por no volver a repetir todos los argumentos en positivo que esgrimí en anteriores ocasiones, permítanme ahora, al menos brevemente, que abandone ese tradicional estilo positivo y me fije más en lo que yo personalmente considero secundario, pero que está ahí, a ver si consigo que vean las cosas desde otra óptica.

Por ejemplo, señora Álvarez Durante, ¿es tergiversación tener el atrevimiento de decir que los higienistas dentales son los ayudantes de los dentistas? ¿Esto qué denota? O una clara intención de menosprecio hacia estos profesionales de la sanidad, o un desconocimiento total de la Ley 10/1986 sobre odontólogos y otras profesiones relacionadas con la salud dental. Una ley que, por cierto, es de clara inspiración socialista y de creación socialista, y, desde esa perspectiva de la sanidad dental que tuvo en 1986 el Grupo Socialista, se entendió que -entrecomillo- "las medidas preventivas de promoción de la salud y educación sanitaria de la población en esta materia determinan la conveniencia de contar con higienistas dentales que, con una formación hoy día de grado superior, puedan alcanzar de forma efectiva a toda la población, y especialmente a la población infantil, escolar y de la tercera edad." Eso lo recogían ustedes en la exposición de motivos. ¿Dónde está entonces, en aquel año de 1986, ese alegato? ¿Se reía entonces usted cuando se promulgó esta ley? ¿Le envió a Felipe González una carta diciéndole que le provocaba risa esta ley que promulgaron ustedes? Supongo que no sería así; es verdadero afán ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

Se quejan ustedes de que las enmiendas propuestas, efectivamente, no fueron aceptadas, pero no lo fueron, no por empecinamiento alguno, sino porque adolecían del rigor técnico y, especialmente, del sustrato suficiente para que hicieran posible su admisión. Así, a modo de ejemplo, se exponía la queja de que la ley era corta y no exhaustiva, pero es que, Señorías, la técnica legislativa deja a normas de grado inferior la regulación pormenorizada de determinados

supuestos, y eso, en el caso que nos ocupa, le corresponde a los propios profesionales sanitarios, que en la regulación de sus estatutos establecerán los criterios normativos de dicho colegio. Esa delegación normativa sí es un acto de libertad; delegación normativa que se produce dentro del ordenamiento estatal y autonómico y que, además, sólo alcanzará la plenitud legal cuando los estatutos sean declarados conforme a la legalidad, previos los informes jurídicos de la Secretaría General Técnica correspondiente.

Han manifestado ustedes reiteradamente la preocupación sobre el hecho de que aparezca una asociación profesional de base privada en la Comisión Gestora. Respecto a su manifestación, señora Álvarez Durante, voy a utilizar unas palabras textuales tuyas. Dice: "En todas las leyes de estas características no se habla de una asociación privada". Insiste: "Se lo dije en la Ponencia y se lo repito ahora, no se habla nunca de una asociación determinada". En el debate y en la aprobación del Dictamen de la Ley, no me queda más remedio que recordarle, y seguramente informarles porque también lo desconocerán, que, a título meramente de ejemplo, se habla de asociaciones de profesionales de carácter privado como actuantes en comisiones gestoras idénticas a la contenida en esta ley, entre otras, en las siguientes leyes: Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Extremadura, marzo del 2000; Ley de Creación de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de Aragón, noviembre del 2000; Ley de Creación de Colegios Profesionales de Protésicos Dentales de Castilla y León, junio de 2000; Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Asturias, diciembre del 96. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Para no alargarnos, en lo que afecta a nuestra Comunidad, la Ley de Creación del Colegio de Protésicos Dentales de Madrid, de abril de 1999. Insistir y asegurar en este momento que es la única no tiene sentido, y usted lo sabe perfectamente igual que lo sé yo; y también sabe igual que yo que agrupa a más del 50 por ciento de los higienistas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Troitiño, vaya

terminando, por favor.

Creo que podría seguir dándole argumentos sobre las razones de la conveniencia de la ley y de por qué no se han podido admitir más enmiendas, pero como ya se lo expliqué en el último debate, el problema es de principios. Ustedes parten de un principio de oposición a los colegios profesionales; principio que sus compañeros de ideología no parecen compartir en otras Comunidades cuando promulgan leyes absolutamente semejantes a la hoy debatida. Quiero imaginar que dicha actitud de rechazo la propicia exclusivamente estar en la oposición y que, en el fondo, comparten con nosotros la necesidad de regular esta profesión sanitaria.

No nos encontrarán a nosotros defendiendo posiciones corporativas si no hay un claro interés social. Señor González, la necesidad de un colegio no se puede medir por la cantidad de profesionales o futuros colegiados; nosotros la mediremos por el interés social. No justifiquen su voto contrario por el de sus enmiendas porque es insostenible; no nos pidan tampoco que nos saltemos las leyes a la torera; sean respetuosos con el ordenamiento jurídico, con independencia de que estén o no de acuerdo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que concluir.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Termino, señor Presidente. Señora Álvarez Durante, crea usted que el colegio es necesario, que los higienistas no nos ayudarán a tener la lengua menos larga, pero sí más limpia. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor. Ha finalizado el debate, y va a someterse a votación conjunta, por un lado, todas las enmiendas mantenidas por el Grupo de Izquierda Unida, que son 16, y, por otro lado, también de forma conjunta, las enmiendas reservadas por el Grupo Socialista, que son 5.

Posteriormente, votaremos el Dictamen de la Comisión, y, por último, la Exposición de Motivos. Se encuentran presentes 50 Diputados del Grupo Popular, 37 del Grupo Socialista y 7 de Izquierda Unida. Si les parece a los señores Portavoces, comenzamos la primera votación, que va a ser la de las 16 enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que van a ser votadas conjuntamente.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Segunda votación. Vamos a votar las 5 enmiendas reservadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; la votación será conjunta.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor y 50 votos en contra.)

Tercera votación. Vamos a votar el Dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por 50 votos a favor y 44 votos en contra.)

Por último, sometemos a votación la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 50 votos a favor y 44 votos en contra.)

Consecuentemente, Señorías, queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de la Comunidad de Madrid. Se levanta el Pleno.

(Eran las veintitrés horas y diecisiete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M.	Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M.	Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
 - Giro postal.
 - Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.
-

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
 2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
 3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
 4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.
-

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————